DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 664 23 de marzo de 2006 VII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA
Excma. Sra. D.ª Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 23 de marzo de 2006

ORDEN DEL DÍA

- **1.- PCOP-54/06 RGEP. 1881 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre soluciones que va a aportar al problema del agua en nuestra región.
- 2.- PCOP-106/06 RGEP. 4087 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre si se muestra satisfecha con el resultado de sus políticas a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.
- **3.-** PCOP-109/06 RGEP. 4090 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre medidas que está adoptando el Gobierno regional para potenciar los distintos sectores de la industria en la Comunidad de Madrid.
- **4.- PCOP-107/06 RGEP. 4088 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cepeda García, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece el contenido del documental "Las sombras del 11-M" emitido por Telemadrid el pasado 9 de marzo.

- - **5.- PCOP-110/06 RGEP. 4091 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre efectos que puede tener para la Comunidad de Madrid la ruptura del principio de multilateralidad en el marco de la financiación autonómica.
 - **6.- PCOP-108/06 RGEP. 4089 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Lozano, del Grupo parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre cómo va a afectar al pequeño comercio ubicado en los distritos de Carabanchel, Hortaleza y Fuencarral la extensión del Servicio de Estacionamiento Regulado.
 - **7.- PCOP-111/06 RGEP. 4092 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Zori Molla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando para la adaptación del sector hostelero a la "ley antitabaco".
 - **8.-PCOP-113/06 RGEP. 4094 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo para poner en marcha el tren a Navalcarnero.
 - **9.- PCOP-104/06 RGEP. 4085 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre número de centros educativos públicos que tiene previsto construir en el distrito de Vicálvaro en lo que resta de Legislatura.
 - **10.- PCOP-114/06 RGEP. 4095 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que se están desarrollando en los centros escolares para el impulso y aplicación de las nuevas tecnologías.
 - **11.- PCOP-102/06 RGEP. 3950 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre cuál es la intención del Gobierno ante la petición del Ayuntamiento de Leganés para que se ubique en dicha ciudad el centro de tecnificación para balonmano.
 - **12.- PCOP-103/06 RGEP. 4079 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Suárez Machota, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión que le merece la reiterada vulneración del derecho a la libertad sindical en el IMDER y medidas que piensa tomar para proteger dicho derecho.
 - **13.- PCOP-105/06 RGEP. 4086 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Manzano Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre en qué consiste el servicio de atención telefónica para mujeres víctimas de violencia de género.
 - **14.- PCOP-112/06 RGEP. 4093 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo parlamentario Popular, al Gobierno, sobre consecuencias que tienen para nuestra región los traslados de inmigrantes de Ceuta, Melilla y Canarias a la Comunidad de Madrid.
 - **15.- C-100/06 RGEP. 1763 (VII).** Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre actuaciones para garantizar la calidad de vida de los madrileños del entorno del aeropuerto de Barajas.
 - **16.- C-117/06 RGEP. 1873 (VII).** Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre criterios con los que se van a promover las viviendas públicas o de integración social en los suelos provenientes

. 19633

. 19633

.... 19633-19634

. . . . 19634-19636

. 19636

de cesiones para redes supramunicipales previstas en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

- 17.- C-165/06 RGEP. 3167 (VII). Comparecencia de la Sra. Consejera de Transportes e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre sistemas de financiación y contratación de las infraestructuras de metro utilizados por el Gobierno regional y su incidencia en la seguridad de sus instalaciones.
- 18.- PNL-95/05 RGEP. 8725 y RGEP. 8996/05 (VII). Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular con el objeto de instar al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación, con el fin de solicitarle que amplíe la línea de Cercanías C-7 a los municipios de Soto del Real, Miraflores de la Sierra y la continuación de esta línea hasta Robregordo, en el límite de la provincia.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 10 minutos. Página	— PCOP-106/06 RGEP. 4087 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre si se muestra satisfecha con el resultado de sus políticas a favor de la igualdad entre mujeres y hombres. Página 196 -Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta. Página 196 -Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.
	-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta, ampliando la información. Página
Página	— PCOP-109/06 RGEP. 4090 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre medidas que está adoptando el Gobierno regional para potenciar los distintos sectores de la industria en la Comunidad de Madrid. Página

formulando la pregunta.	Página
Página	— PCOP-108/06 RGEP. 4089 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Lozano, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre cómo va a afectar al pequeño comercio ubicado en los distritos de Carabanchel, Hortaleza y Fuencarral la extensión del Servicio de Estacionamiento Regulado.
— PCOP-107/06 RGEP. 4088 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cepeda García, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece el contenido del documental "Las sombras del 11-M" emitido por Telemadrid el pasado 9 de marzo.	Página
Página	Página
Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. Página	— PCOP-111/06 RGEP. 4092 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Zori Molla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando para la adaptación del sector hostelero a la "ley antitabaco". Página
— PCOP-110/06 RGEP. 4091 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre efectos que puede tener para la Comunidad de Madrid la ruptura del principio de multilateralidad en el marco de la financiación autonómica. Página	-Interviene el Sr. Zori Molla, formulando la pregunta. Página
-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, formulando la pregunta.	Página
Página	— PCOP-113/06 RGEP. 4094 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo para poner en marcha el tren a Navalcarnero. Página

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, formulando la pregunta. Página	— PCOP-105/06 RGEP. 4086 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Manzano Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre en qué consiste el servicio de atención telefónica para mujeres víctimas de violencia de género. Página
información. Página	-Interviene la Sra. Manzano Martínez, formulando la pregunta.
— PCOP-104/06 RGEP. 4085 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre número de centros educativos públicos que tiene previsto construir en el distrito de Vicálvaro en lo que resta de Legislatura.	Página
Página	— PCOP-112/06 RGEP. 4093 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo parlamentario Popular, al Gobierno, sobre consecuencias que tienen para nuestra región los traslados de inmigrantes de Ceuta, Melilla y Canarias a la Comunidad de Madrid.
Consejero, ampliando la información. Página	Página
— PCOP-114/06 RGEP. 4095 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que se están desarrollando en los centros escolares para el impulso y aplicación de las nuevas tecnologías.	-Interviene la Sra. Consejera de Inmigración, respondiendo la pregunta. Página
Página	 C-100/06 RGEP. 1763 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre actuaciones para garantizar la calidad de vida de los madrileños del entorno del aeropuerto de Barajas. Página

Interviene el Sr. Fernández Díaz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. Página	-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Cuenca Cañizares, el Sr. Fernández Gordillo y la Sra. Utrilla Palombi. Página
--	---

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión. Comenzamos con una cuestión preliminar.

Solicitud de retirada de la proposición no de ley 95/05 y posposición de las preguntas de respuesta oral en Pleno números 102/06 y 103/06.



Esta Presidencia, en los términos previstos en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara las siguientes alteraciones en el orden del día. En primer lugar, a solicitud del señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, retirada del orden del día la proposición no de ley 95/05. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración en el orden del día? (Asentimiento.) El Pleno lo acepta por asentimiento.

En segundo lugar, a solicitud del Gobierno, posposición de las preguntas de respuesta oral en Pleno 102/06 y 103/06 ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración en el orden del día? (Asentimiento.) El Pleno lo acepta por asentimiento.

Continuamos con el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral. Les recuerdo que le tiempo para la tramitación de las preguntas no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el Diputado que la formula y la Presidenta o el Gobierno que la contesta. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno, y lo hacemos con la pregunta que formula el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre las soluciones que va a aportar al problema del agua en nuestra región.

------ PCOP-54/06 RGEP. 1881 (VII) ------

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Marín Calvo.

El Sr. MARÍN CALVO (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son las soluciones que va a aportar al problema del agua en nuestra región, señora Presidenta? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, su turno para contestar.

La Sra. PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD

(Aquirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, no son sólo las soluciones que vamos a poner en marcha, sino las que ya hemos puesto en marcha y seguimos trabajando en ellas. La reutilización, las campañas de ahorro, las campañas de utilización del agua depurada, el pacto por el agua que hemos ofrecido a SS.SS. y al Gobierno, el ahorro y los arreglos de las redes para que no haya pérdidas, todo eso es lo que, dentro de nuestras competencias, estamos poniendo en marcha. Pero, Señoría, el problema del agua en Madrid es un problema estructural, que, para que lo entienda la Cámara, es una cuestión de cifras. Nuestra capacidad de embalse es de 945 hectómetros cúbicos, la capacidad de embalse total, y el consumo anual está fijado en 600, en 602 para ser exactos; por lo tanto, tenemos que hacer frente a situaciones como la que ocurrió en octubre de 2004, no hace tanto tiempo, cuando tuvimos que desembalsar 300 hectómetros cúbicos porque había llovido muchísimo y no teníamos capacidad de embalse. Desembalsar 300 hectómetros cúbicos es desembalsar el agua que consume toda la ciudad de Madrid en un año.

Por lo tanto, Señoría, tenemos un problema estructural, y que no se diga que los madrileños consumimos más que los demás ciudadanos de España o de la Unión Europea, porque los madrileños, de acuerdo con los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, consumimos 166 litros por habitante y día, es decir, consumimos menos que los andaluces, que los catalanes, que los castellano-manchegos y que los aragoneses. Por lo tanto, Señoría, lo que necesitamos es una solución estructural que se una a todas las soluciones que en función de nuestras competencias estamos poniendo en marcha... (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. Continúe. señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Necesitamos que se afronte, y que se afronte entre todos. Estoy convencida de que contaremos con su señoría. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Marín, su turno de réplica.

El Sr. **MARÍN CALVO** (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Quisiera hacer un inciso diciendo que ayer la banda terrorista ETA hizo un comunicado que creo que ha llenado de esperanza, con muchísimas precauciones, a todos los ciudadanos y ciudadanas de este país que queremos la paz, y creo que debemos ir todos los partidos juntos a ver si podemos solucionar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, cíñase a la cuestión.

El Sr. **MARÍN CALVO** (Desde los escaños.): Señora Presidenta, en esta Cámara no podemos estar alejados de la realidad; es imposible pasando lo que pasó ayer. Muchas gracias por su amabilidad, señora Presidenta.

Respecto al agua, que es la pregunta que le he formulado, usted ha contestado que lo han solucionado ya todo. Sin embargo, en los medios de comunicación usted dice que Madrid necesita más agua. Madrid, señora Aguirre, necesita una ordenación del agua y una mejor gestión del Canal de Isabel II. Y usted dice en los medios de comunicación -con perdón-, con ese desparpajo que le caracteriza, que nos va a convocar otra vez a los portavoces para posicionarse afirmativamente respecto a las propuestas que le hacemos, en este caso, desde Izquierda Unida, pero que lo que verdaderamente interesa inmediatamente son los 200 hectómetros cúbicos de agua que le debe dar el Estado central, porque si no, no hay solución para

Madrid, y nos acaba usted de decir que prácticamente su Gobierno ya tiene todas las soluciones para el agua en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Pero, ¿cómo se atreve a decir, señora Aguirre, que no ha recibido observaciones de los Grupos Parlamentarios? Se creó una comisión; reúnan a la Comisión, señora Aguirre, y en vez de mandar observaciones, como si esto fuera una cosa autocrática, reúnanse y hablen que para eso está el Portavoz, para que se reúna y hable con los otros portavoces, señora Aguirre.

Usted tiene en sus manos, porque en la primera Comisión se lo dijimos de palabra y en la segunda se lo dimos por escrito, diez puntos que le ofreció Izquierda Unida, y prácticamente en siete, señora Aguirre, están ustedes de acuerdo. ¿Por qué no los han puesto en práctica? Ustedes son el Gobierno, nosotros no somos el Gobierno; póngalos en práctica. De cualquier manera, señora Aguirre, estamos dispuestos a ir a cualquier reunión para solucionar el problema del agua de Madrid, que no es sólo un problema estructural, porque en Madrid hay agua suficiente; se trata de un problema de ordenación, señora Aquirre. Se lo dijimos en esa reunión, se lo dije yo, como me había explicado el portavoz de la Comisión pertinente, que lo habían estudiado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. MARÍN CALVO (Desde los escaños.): Termino, señora Presidenta. Por lo tanto, la solución, señora Aguirre, apremia, y apremia bastante. Estamos de cara al verano -aunque ha llovido un poquito, no es suficiente-, y los puntos que anteriormente le comentaba pueden solucionar el problema del agua en Madrid, señora Aguirre. No estén tan obsesionados con el Gobierno central y esos 200 hectómetros cúbicos, señora Aguirre. Por lo tanto, yo tengo aquí esos diez puntos, si usted los quiere yo se los doy, y si no, señora Aguirre, los tiramos a la basura y no pasa nada; haga usted lo que quiera, señora Aguirre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría.

El Sr. **MARÍN CALVO** (Desde los escaños.): Pero, por favor, sean ustedes consecuentes y hagan algo por los madrileños. Muchas gracias, señora Presidenta. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, su turno de réplica.

La Sra. PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD (Aquirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Respecto a lo que ha dicho S.S. sobre la declaración de alto el fuego de ETA que se hizo en el día de ayer, tengo que decirle que estoy de acuerdo con usted. Es una magnífica ocasión para que todos los demócratas estemos unidos y que reiteremos nuestra voluntad de permanecer unidos frente al terrorismo; eso quiere decir que juntos vamos a defender el Estado de derecho, la memoria de las víctimas y la libertad y la dignidad de todos los españoles. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Tengo que decir a S.S. que sobre lo segundo que ha dicho también estoy bastante de acuerdo. Lo que ocurre es que, después de la reunión que tuve con los portavoces de los grupos políticos, se reunió una Comisión que aprobamos constituir, por Izquierda Unida, asistió don Fausto Fernández, por el PSOE don Andrés Rojo, y ellos fueron los que comprometieron el envío de sugerencias. A mí me parece muy bien que nos volvamos a reunir, y yo recuerdo los diez puntos que figuraban en el papel que S.S. menciona de la primera reunión. Lo que sí le guiero decir es que la Comunidad de Madrid se ha incrementado en un millón de ciudadanos. Hemos tenido un incremento de población del 20 por ciento, más que en los países de la OCDE.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): En número de viviendas abastecidas hemos crecido un 40 por ciento, y, por lo tanto, necesitamos una

solución estructural. Al igual que hace 150 años se decidió crear el Canal de Isabel II, hay que buscar una solución estructural, porque de ninguna otra manera se puede garantizar el abastecimiento de agua a los seis millones de madrileños de hoy. Excuso decir a S.S. el resto de crecimientos que se tienen previstos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de contestación oral a iniciativa del Ilmo. Sr. Simancas Simancas, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, a la Presidenta del Gobierno, sobre si se muestra satisfecha con el resultado de sus políticas a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

----- PCOP-106/06 RGEP. 4087 (VII) -----

Tiene la palabra el señor Simancas Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. ¿Se muestra satisfecha la Presidenta del Gobierno con el resultado de sus políticas a favor de la igualdad entre mujeres y hombres? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, su turno para contestar.

La Sra. PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD (Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, por el enunciado de su pregunta, cualquiera diría que vive usted preocupado por la igualdad de derechos entre todos los ciudadanos, pero yo creo que usted, para no correr la suerte de don Nicolás Redondo o de doña Rosa Díez, ha aplaudido la aprobación del Estatuto para Cataluña, lo que yo creo que es la consagración más flagrante de las desigualdades... (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, le ruego que se atenga a la cuestión.

La Sra. PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD (Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.): Y ahora, señoría, le toca explicar lo más difícil; le toca explicar a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid por qué le parece bien que los ciudadanos de Cataluña tengan más derechos y menos obligaciones que los madrileños. Gracias, señora Presidenta. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, su turno de réplica.

El Sr. SIMANCAS SIMANCAS (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señora Aguirre, a pesar de sus palabas, quiero comenzar expresando mi deseo, mi confianza y también la de mi Grupo, en que las fuerzas políticas aquí representadas seamos capaces de trabajar con la suficiente responsabilidad, altura de miras, unidad y lealtad para no defraudar a la sociedad madrileña y a la sociedad española en este camino que acabamos de emprender hacia el fin definitivo de la violencia terrorista en el marco del Estado de derecho. A pesar de sus palabras, sigo expresando deseo y confianza en estos términos.

En lo que ha agotado usted nuestra confianza, señora Aguirre, y la de los madrileños y las madrileñas es en las políticas de igualdad, de las que compruebo que usted no quiere hablar. Mire, señora Aguirre, no bastan ya las buenas palabras, no bastan las buenas voluntades -que le reconocemos-, no bastan los buenos marcos normativos -que los tenemos-; para avanzar en las políticas de igualdad se necesita compromiso, recursos y respuestas. Y no hay respuestas en su Gobierno; no hay respuestas para la protección de la vida de las víctimas de la violencia de género, más allá de estas pulseras que usted distribuye y ningún juez utiliza; no hay respuestas para la mujer discriminada en el trabajo, con el 60 por ciento de paro, el 70 por ciento de los contratos precarios, un 33 por ciento de sueldo inferior al de los hombres por igual trabajo; no hay respuesta para la falta de escuelas infantiles y la falta de centros de mayores que faciliten la conciliación laboral y familiar; a veces, señora Aguirre, sus respuestas son inaceptables.

Van ustedes a concertar nuevos centros que segregan niños y niñas, señora Aguirre. Esto no sólo es discriminatorio y anticonstitucional, a nuestro juicio, sino que es antiguo y rancio, señora Aguirre; poco centrista, si usted me quiere entender. Es cierto que el Gobierno socialista en su tiempo mantuvo subvenciones a cuatro residuos franquistas a los que la transición democrática decidió no cuestionar; es verdad, pero ustedes han ampliado ese número de centros segregadores sostenidos con fondos públicos, y éste no es un asunto que pueda dilucidarse con el argumento de la libertad, señora Aguirre; la libertad de estos centros para elegir a sus alumnos termina exactamente donde empieza la libertad y el derecho de las mujeres y de las niñas a la igualdad, a no ser segregadas, a que se garantice el respeto al derecho a la igualdad que establece la Constitución en su artículo 14. ¿Permitirá usted que estos centros hagan uso de su libertad, por ejemplo, para no admitir niños o niñas inmigrantes, niños o niñas musulmanes, niños o niñas de color? ¿Qué libertad es ésa, señora Aguirre?

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Simancas.

El Sr. SIMANCAS SIMANCAS (Desde los escaños.): La libertad termina en la Constitución; comienza en la Constitución y termina en los derechos que establece la Constitución. Además, estas fundaciones que están tras los colegios segregadores, señora Aguirre, defienden que, como las niñas maduran antes que los niños, éstos pueden ser perturbados, alterados o incluso acosados por aquellas. ¿Hasta qué edad, señora Aguirre? ¿Usted piensa que yo corro peligro de ser alterado o perturbado por mis compañeras de escaño? (*Risas.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Simancas, finalice.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (Desde los escaños.): ¿Hasta qué edad, señora Aguirre? No seamos ridículos. No seamos ridículos.

La Sra. PRESIDENTA: Finalice, Señoría.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (Desde los escaños.): Sí, señora Presidenta, muchas gracias. Termino con una frase, señora Presidenta. Usted nos ha enseñado algo, señora Aguirre: se puede presidir un Gobierno siendo mujer y tener actitudes y comportamientos de gobierno machista. Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Simancas. Señora Presidenta, su turno de réplica.

La Sra. PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD (Aquirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Yo comprendo que al señor Simancas le parezca muy gracioso decir que el único gobierno presidido por una mujer en España es un gobierno machista. Señor Simancas, usted no tiene ni idea... (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) ¡Ni idea! No tiene ni idea de lo que hemos tenido que sufrir las mujeres de mi generación para que se nos reconozcan los derechos y para evitar las discriminaciones. ¡Ni idea! (Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO **SOCIALISTA**: ¡Ooooh!)

La Sra. PRESIDENTA: Silencio, Señorías.

PRESIDENTA La Sra. DE LA COMUNIDAD (Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.): En vez de corregir a doña Matilde Fernández cuando le pidió al Delegado del Gobierno que midiese sus palabras, lo que tenía usted que haber hecho es llamar la atención al Delegado del Gobierno, o al señor Bono cuando dijo que yo era de las que besaba de día y mordía de noche. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) ¡Eso es lo que tenía que haber hecho usted! A usted le parece muy gracioso, pues a las mujeres no nos parece gracioso, ¿comprende? Y ya sabemos lo que opina S.S., porque usted se comparó con una violada. ¿No se acuerda usted? Sabemos perfectamente que S.S. no tiene ni idea. (El Sr. ROJO CUBERO: Eso se lo dice a Zaplana.) Déjese usted asesorar por doña Matilde Fernández, que de eso sabe bastante más que usted, señoría. (*La señora Porta Cantoni pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Porta, silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Como usted me pregunta si yo me siento satisfecha con las políticas de igualdad, tengo que decirle que yo no me siento satisfecha en absoluto. Mire, señoría, con que una sola mujer en la Comunidad de Madrid ganara un euro menos que un hombre por el mismo trabajo, yo no me sentiría satisfecha. (*Rumores*.)

La Sra. PRESIDENTA: Silencio, señorías.

La Sra. PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD (Aquirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.): Sin embargo, señoría, se ha avanzado mucho. Fíjese: de los 300.000 empleos que se han creado en esta Legislatura, dos de cada tres han ido a parar a mujeres. La tasa de paro femenino en la Comunidad de Madrid está en el 7,2 por ciento, en el conjunto de España en el 11,6 por ciento. La tasa de paro conjunta de hombres y mujeres en España está en el 8,7 por ciento; o sea, la de las mujeres, en la Comunidad de Madrid, está más baja que en el conjunto de España. ¿Sabe cuál era la tasa de paro femenina cuando ustedes dejaron el Gobierno? Del 26 por ciento, señor Simancas, es decir, que teníamos nueve puntos más. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Por lo tanto, lo primero que requiere una mujer para su independencia es poder trabajar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Por lo tanto, señor Simancas, a mí me parece que no puedo sentirme satisfecha en absoluto; solamente de los avances que se han

hecho. Como queda mucho por hacer, vamos a seguir luchando, y S.S. podrá seguir haciendo las bromas y las comparaciones que le parezca oportuno, pero las que sabemos aquí lo que hemos tenido que luchar por conseguir lo que hoy hemos conseguido somos las mujeres. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, a la Presidenta del Gobierno sobre las medidas que está adoptando el Gobierno regional para potenciar los distintos sectores de la industria en la Comunidad de Madrid.

----- PCOP-109/06 RGEP. 4090 (VII) -----

Tiene la palabra el señor Cabrera Orellana para formular la pregunta.

El Sr. CABRERA ORELLANA (Desde los escaños.): Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta que le dirijo a la señora Presidenta del Gobierno es la siguiente: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional para potenciar los distintos sectores de la industria madrileña?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, Madrid hoy por hoy es la segunda región industrial de España. Nuestro sector industrial emplea hoy en día a 344.000 personas, un 11,85 por ciento del empleo total de la región, y la tasa de paro en este sector es del 2,1 por ciento; es decir, tres puntos inferior al umbral del pleno empleo, por lo que hoy no existe el desempleo en el sector industrial madrileño.

Para que se hagan ustedes una idea, les diré que en el año 2005 el índice de producción industrial madrileña creció el 1,6 por ciento respecto

al año anterior, y esto contrasta con el crecimiento a nivel nacional, que fue cero, o con el descenso de la región que está por delante de nosotros en materia industrial, que es Cataluña, que descendió un 2,6 por ciento. En el mismo período, en Madrid se crearon 1.810 empresas industriales nuevas, lo que quiere decir que hemos crecido de manera importante. Por otra parte, el sueldo medio de la industria madrileña es uno de los más altos de España. El salario medio en la industria en Madrid es de 29.500 euros brutos anuales, frente a los 25.600, que es la media nacional.

Quiero resumirle, Señoría, el Plan de Innovación Tecnológica que hicimos precisamente para la industria y para la innovación y el desarrollo en nuestra Comunidad diciéndole que para nosotros es muy importante la incidencia que tiene la industria en tres sectores: en el de la biotecnología, en el aeroespacial, y en el de las tecnologías de la información y la comunicación. El Plan supone que durante la Legislatura dedicaremos 300 millones de euros y que se va a centrar en estos tres sectores prioritarios, sin que eso quiera decir que no vayamos a ayudar, en su caso, al resto de las industrias que lo necesiten. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. En su turno de réplica, tiene la palabra el señor Cabrera.

El Sr. CABRERA ORELLANA (Desde los escaños.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, la verdad es que en Madrid, y debido a cómo está funcionando nuestra economía y a cómo están funcionando los diferentes sectores que usted está dirigiendo junto con su equipo, es difícil encontrar algún punto donde podamos destacar porque, afortunadamente, pese a quien le pese, se está destacando en la mayoría, y en la industria, que es un tema recurrente y a veces parece que es un tema menor, acompañado de otros muchos de los que en esta Asamblea se tratan a diario, nos encontramos con la sorpresa de que cuando alquien profundiza un poco y trata de saber cómo es la industria de Madrid se encuentra con sorpresas muy agradables: no solamente el hecho de ver que crece por encima de la media nacional sino que crece casi cuatro puntos con relación a

otras regiones de España que han sido tradicionalmente industriales y las cuales consideran en este momento que tienen que llevarse toda la atención, cuando la atención se la tienen que llevar los ciudadanos no las regiones.

Pero, aparte de eso, le puedo decir que, observando datos, como le decía anteriormente, hay que pensar que este aumento de las industrias que se están estableciendo en Madrid, como usted muy bien decía esas 1.810 nuevas empresas, esas 344.000 familias que en este momento están ocupadas en la industria madrileña, lejos de ser una cosa casual o anecdótica, se están convirtiendo en una enorme fuente de riqueza, de trabajo y de empleo estable y de calidad, y, además, algo mucho más importante: el tipo de industrias que se están estableciendo en Madrid son unas industrias de alta tecnología, de alto valor añadido; son unas industrias en las que nuestros jóvenes universitarios y jóvenes formados están encontrando un empleo.

Por dar algunos datos para que SS.SS. sepan exactamente cuál es la industria de esta región, le puedo decir que empresas tan importantes como Peugeot, acaba de crear recientemente 1.000 puestos de trabajo; Renault, Avantifarmaceútica; por ejemplo, en el mundo de la aeronáutica, Airbus ha incorporado 120 ingenieros en el último trimestre, el caso de CASA, con 400 ingenieros recién incorporados; estamos hablando de la mejor industria de España, no solamente en calidad sino, afortunadamente, también en cantidad, y por eso estamos hablando del mejor empleo industrial de España, y eso es lo que nos tiene que hacer sentirnos orgullosos, y cuando alguien habla con miedo de la globalización, a esta Comunidad de Madrid no le preocupa la globalización; todo lo contrario, estamos muy preparados para asumir cualquier competencia con cualquier mercado exterior, porque tenemos la mejor industria, y en eso es en lo que se viene trabajando porque al final las políticas educativas, las políticas sociales, las políticas de infraestructuras, la movilidad interna de nuestra región lo que está consiguiendo es que haya mucha más accesibilidad al mundo de la empresa, a que los empresarios encuentren un clima cordial de trabajo, donde puedan desarrollar sus proyectos; por eso esa enorme demanda de suelo industrial que tenemos en esta Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señoría.

El Sr. CABRERA ORELLANA (Desde los escaños.): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Solamente para decir como final de mi intervención que estoy seguro que en este momento, sin ninguna duda, Madrid es la mejor región industrial de España. Muchas gracias, señora Presidenta. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cepeda García, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre la opinión que le merece el contenido del documental "Las sombras del 11-M" emitido por Telemadrid el pasado 9 de marzo.

— PCOP-107/06 RGEP. 4088 (VII) ———-

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Cepeda García.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA** (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué opinión le merece al Gobierno el contenido del programa "Las sombras del 11-M", emitido por Telemadrid el pasado día 9 de marzo? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente Primero.

El Sr. VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (González Gónzalez.-Desde los escaños.): Señoría, como muchas otras veces ya le he dicho, Telemadrid es un organismo autónomo que no depende del Gobierno y, por lo tanto, actúa bajo el criterio de sus propios responsables y el interés de los espectadores. Pero, si le interesa mi opinión, a título particular le diré que a mí me parece de enorme interés que una televisión emita un documental sobre las investigaciones del mayor atentado terrorista que ha tenido nuestro país en su historia. Gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra el señor Cepeda en su turno de réplica.

El Sr. CEPEDA GARCÍA (Desde los escaños.): Muchas gracias. Ya sabemos lo independiente que es Telemadrid, sobre todo cuando le envían a usted tarjetones para decirle lo bien que quedan ideológicamente algunos reportajes. No sé si éste es el caso un año más tarde porque la verdad es que estamos, una vez más, reiterando una estrategia, que no es la estrategia de una cadena de televisión o un medio de comunicación precisamente independiente, es la de un medio de comunicación público, insertado en una estrategia y en un gran número de medios de comunicación cercanos a ustedes, cercanos al Partido Popular. Pero lo más lamentable, fíjese usted, es la autonomía que tienen incluso los propios trabajadores de la cadena, ya que el guión de ese reportaje, de ese publirreportaje del Partido Popular, emitido por una televisión pública, lo escribe un señor que está a sueldo, como ustedes saben, del propietario de "Libertad Digital", el señor Giménez Losantos, ¿no lo conoce usted? Me parece que sí; lo escucha todas las mañanas por la radio. ¡Sí, hombre, sí! (El Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA. Yo, sí.)

Es necesario que Telemadrid sea autónoma e independiente de verdad; es necesario que abran las puertas y ventanas de Telemadrid y que entre aire fresco. (*Rumores*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El Sr. CEPEDA GARCÍA: El problema es que ustedes están permanentemente manipulando la televisión pública de todos los madrileños, y eso es un handicap extraordinariamente importante no para ustedes sino para los propios resultados de la cadena en los que se ve que está en sus peores índices de audiencia de toda la historia, y eso es responsabilidad directa de ustedes. No me diga que no, entre otras cuestiones porque ustedes han nombrado al director.

El reportaje, efectivamente, tiene bastantes más sombras que luces e, insisto, sigue una estrategia que, bajo mi criterio, es una estrategia extraordinariamente golpista -permítame que dé mi opinión-, porque lo único que hace

permanentemente es manipular y verter sombras sobre las instituciones del Estado, pone en cuestión el trabajo de la labor judicial, pone en cuestión a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y eso es responsabilidad de quien dirige la cadena que, mire usted por dónde, lo han nombrado ustedes. Insisto, tantas conspiraciones, tantas sombras, de verdad, le recomendaría que dejaran a un lado esa dinámica en la que están inmersos, porque los tiempos en los que vivimos son tiempos, como muy bien ha dicho mi portavoz, para hablar de la unidad de todos los demócratas frente a la violencia. Lo que pasa es que esas buenas intenciones se ven luego con ejemplos como los que acabamos de ver esta misma tarde por parte de la propia Presidenta de la Comunidad de Madrid; yo también le podría hablar, si quiere la señora Presidenta, de Josep Piquè, de Vidal Cuadras o de cómo su Vicepresidente conspira todo el día contra don Alberto Ruiz-Gallardón.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA** (Desde los escaños.): Yo no voy a hacer eso; desde el Grupo Socialista no le vamos a pedir eso, pero sí les pedimos de verdad que, por lo menos una vez, hagan un paréntesis y que, con razón y sensatez, se unan a la voluntad y al sueño de muchos demócratas en este país, que es conseguir de una vez por todas la paz. Gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicepresidente, su turno.

El Sr. VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (González González.-Desde los escaños.): Señoría, no voy a repetir aquí lo que en otras ocasiones ya le he dicho del papelón que le hacen jugar a usted el señor Simancas y el señor Sacaluga, ni le voy a hablar aquí tampoco de los índices de audiencia de Televisión Española -que seguro que están ustedes muy satisfechos de ellos-, ni tampoco voy a hablar de las últimas decisiones sobre doña Rosa Díez, de su Grupo Parlamentario, voy a hablarle de lo que usted me ha planteado. Yo comprendo que a usted no le guste que hagan un

reportaje profesionales de la información; además, es coherente con la línea que está siguiendo su partido de tratar de dar carpetazo a cualquier cosa que se refiera al 11-M, pero, mire usted, los madrileños no piensan lo mismo.

Según el estudio de Sofre, 350.000 madrileños de media siguieron este programa, y en los momentos punta más de 500.000, además de que todos los que lo han seguido por Internet se han dirigido a Telemadrid. Luego algún interés parece que tiene para muchos madrileños; ya sé que para ustedes no. Sin embargo, señoría, no le he oído en ningún momento decir que ese reportaje, ese documental, tuviera alguna alteración distinta de los hechos que constan en la investigación que se ha venido llevando a cabo con relación al 11-M; ni una, sólo el discurso en el que ustedes están instalados de tratar de que aquí todo el que hable del 11-M, y no se refiera a lo que a ustedes les gusta, son antiespañoles y no quieren nada más que reabrir las heridas, engañar, mentir, etcétera. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.-Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. PRESIDENTA: Silencio, señorías.

El Sr. VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (González González.-Desde los escaños.): Señoría, sin embargo, sería bueno saber, cuando ustedes hablan de esa manipulación, qué opinan ustedes, por ejemplo, cuando el Grupo Izquierda Unida, en las elecciones del año 2004, encarga a 32 cineastas que hagan una película criticando al Partido Popular en plena campaña electoral que se llama "Hay motivo", y que se emite en "prime time", ¿sabe usted dónde?, en Canal Sur, en TV3 y en la televisión de Castilla-La Mancha. Yo no les he oído a ustedes decir nada al respecto; ésa debe ser una información objetiva. (Rumores.)

Pero tampoco dicen ustedes nada ni se pronuncian sobre cualquier informativo de TV3 en Cataluña, que si no llega a ser por la información general ningún ciudadano catalán se hubiera enterado por su televisión de que un barrio entero de Barcelona se había caído; esta información no existía para su televisión. ¡No ha existido! (*Aplausos*

en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.-Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Vaya terminando, señor Vicepresidente.

El Sr. VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (González González.- Desde los escaños.) Tampoco se han enterado por sus televisiones de que, por ejemplo, en Cataluña se ha abierto una nueva opción política encabezada por intelectuales como, por ejemplo, el señor Boadella. Tampoco existe en su televisión. (El señor Cuenca Cañizares pronuncia palabras que no se perciben.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Cuenca, silencio. Señor Cuenca, le llamo al orden.

El Sr. VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (González González.-Desde los escaños.): Tampoco les he oído decir nada cuando esa misma televisión, con motivo de un partido de fútbol, fija la imagen en una pancarta en el Nou Camp que dice que Cataluña no es España y, sin embargo, no dice nada de una pancarta que dice: "Estatut no"; esa pancarta la ocultan. Mire usted, ése probablemente será el modelo de televisión que ustedes quieren, pero que le aseguro que nosotros no compartimos... (Rumores.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicepresidente Primero, lo lamento, su tiempo ha terminado; finalice.

El Sr. VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (González González.-Desde los escaños.): Señora Presidenta, ya termino. No se preocupe, nosotros no vamos a hacer ni publirreportajes ni emisiones que ponen sombras para ocultar y para enseñar la imagen del líder de la oposición cuando ustedes informan de la cárcel de Abu Graif. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. La siguiente pregunta la formula el Grupo Parlamentario Popular y va dirigida a la Consejera de Hacienda, doña Engracia Hidalgo.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre efectos que puede tener para la Comunidad de Madrid la ruptura del principio de multilateralidad en el marco de la financiación autonómica.

----- PCOP-110/06 RGEP. 4091 (VII) -----

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Cifuentes Cuencas.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué efectos puede tener para la Comunidad de Madrid la ruptura del principio de multilateralidad en el marco de la financiación autonómica?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Hacienda para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, este lunes, la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados acaba de aprobar el texto pactado por el señor Mas y el señor Zapatero sin que el Consejo de Política Fiscal y Financiera haya conocido el sistema acordado. No se trata de una cuestión baladí, estamos hablando de una negociación de la que dependen la mayor parte de los recursos de nuestra región, cerca del 90 por ciento de nuestros ingresos.

En la situación actual se están fijando bilateralmente los términos de un nuevo modelo de financiación, despojando a 14 Comunidades Autónomas de régimen común, entre ellas Madrid, del derecho constitucional de opinar sobre una cuestión de tanta trascendencia. Les pongo algunos ejemplos; se han fijado los porcentajes de cesión de los impuestos compartidos, ¿son acertados estos porcentajes? ¿Beneficiarán a las regiones al sustituir el Fondo de Suficiencia? No nos han preguntado; la

Comunidad de Madrid no sabe nada.

Lo mismo les digo del principio de ordinalidad, por el que se respeta la posición de Cataluña en renta per cápita antes y después de las medidas de nivelación. Aunque no tengamos ninguna explicación de este principio, el simple enunciado del mismo pone de manifiesto la trascendencia que puede tener sobre la convergencia de las regiones y sobre el principio de solidaridad. Pues bien, a pesar de todo esto, 14 Comunidades no hemos podido opinar sobre él. También desconocemos cómo va a lograr el Estado invertir en función del PIB de cada región si, tal y como determina el artículo 130 de nuestra Constitución, éste debe equiparar el nivel de vida de todos los españoles.

Sin nuestro concurso, sin saber nada, sin opinar, se ha acordado un elemento tan trascendente como son las variables que se van a utilizar para determinar las necesidades de financiación. Fíjese, han creado la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales del Estado de la Comunidad; esta Comisión puede cambiar los porcentajes de cesión, puede decidir sobre la contribución a la solidaridad. ¿Qué papel va a tener el Consejo de Política Fiscal y Financiera? ¿Va a haber comisiones bilaterales en todas las Comunidades Autónomas? ¿Se van a modificar los Estatutos para crear las Comisiones? ¿Qué va a prevalecer, el Consejo o las Comisiones? Nosotros tampoco sabemos nada.

Señorías, yo creo que la multilateralidad en la negociación es importante, porque impide hablar de vencedores o vencidos. En la búsqueda del consenso todos ganamos, pero también cedemos, ya que necesariamente hemos de dejar algo por el camino. La defensa encendida que este Gobierno regional hace de la pluralidad de la negociación se basa en el convencimiento de que todos debemos ser conscientes de que, a espaldas de este Gobierno, y, por lo tanto, de los madrileños, se está negociando el futuro de los servicios públicos básicos: la sanidad, la educación, los servicios sociales, la justicia, etcétera. Opino, señoría, que todos los miembros de esta Cámara deberíamos estar defendiendo el derecho constitucional que tiene la Comunidad de Madrid de participar en este proceso. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Cifuentes, tiene la palabra para réplica.

La Sra. CIFUENTES CUENCAS (Desde los escaños.): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera. Efectivamente, coincido con usted en que hablamos de una materia absolutamente fundamental por las razones que ha explicado y porque además estamos hablando de una materia que afecta a los bolsillos de todos los ciudadanos; en definitiva, es con ese dinero que pagamos los ciudadanos con el que se financian con posterioridad todos los servicios esenciales: la sanidad, la educación y los servicios sociales. Por tanto, ésta no es una cuestión menor. Desgraciadamente, en este momento, la situación que se nos presenta es una situación en la que se han sustituido la multilateralidad por la bilateralidad, el consenso por el disenso, la solidaridad por la discrecionalidad y la transparencia por la oscuridad; desde luego, yo creo que esto no es lo que esperan los madrileños.

Señora Consejera, hace unas semanas, en contestación precisamente a una pregunta relativa a la financiación autonómica, el Portavoz socialista dijo a la Presidenta de la Comunidad que no se puede soplar y tragar a la vez; desde luego, yo coincido con esto: no se puede sorber y soplar al mismo tiempo, como tampoco se puede en estos momentos, por desgracia, defender al Gobierno socialista de la nación y al mismo tiempo defender los intereses de la Comunidad de Madrid. Yo no voy a entrar a analizar la lista de agravios porque es muy larga y no tendría tiempo, sobre todo, porque, por desgracia, los conocemos todos.

En el momento presente, mientras el Gobierno socialista está hablando de acuerdos entre partidos -me remito también a unas declaraciones del Ministro Solbes sobre acuerdos entre el Partido Socialista y Convergencia y Unión, y, por tanto, de pactos que responden en definitiva a intereses partidistas-, nosotros reclamamos acuerdos que beneficien no a los partidos sino a las personas, a los ciudadanos, a todos, a los que votaron al Partido Popular, pero también a los que votaron a otros partidos. Señoría, yo creo -y con esto concluyo- que ésta es una de las grandes diferencias, y que, desde luego, es un aspecto al que no debemos renunciar y

que debemos seguir reclamando frente al Gobierno de la nación en defensa de los ciudadanos de esta Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Lozano, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre cómo va a afectar al pequeño comercio ubicado en los distritos de Carabanchel, Hortaleza y Fuencarral la extensión del Servicio de Estacionamiento Regulado, SER.

--- PCOP-108/06 RGEP. 4089 (VII) ----

Tiene la palabra la señora Martín Lozano para formular la pregunta.

La Sra. **MARTÍN LOZANO** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cómo afecta al comercio de Carabanchel, Hortaleza y Fuencarral la ampliación del área SER?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. Consejero de economía e INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Merry del Val y Díez de Rivera.- Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señorías, como todos ustedes saben, el servicio de estacionamiento regulado, SER, es un servicio público cuva competencia está atribuida al Ayuntamiento de Madrid. Se trata pues de una política adoptada por una Administración pública diferente a la Comunidad de Madrid en legítimo ejercicio de las competencias que le son propias. Aclarado este punto, sólo tenemos que añadir que, al tratarse de una iniciativa recientemente adoptada por esta Administración local, habrá que concederle un tiempo prudencial para poder identificar cómo va a afectar e incidir este servicio en el comercio situado en los distritos que su señoría ha indicado. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Martín Lozano, su turno de réplica.

La Sra. MARTÍN LOZANO (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, quiero comenzar diciendo que, una vez más, las políticas del Partido Popular van en contra del pequeño comercio. Esta vez han sido afectados por la ampliación del área SER. El total de esta área -y son datos del Ayuntamiento de Madrid- afecta a más de 105.000 locales comerciales que dan trabajo a casi un millón de personas. En esta acción de su compañero Gallardón, yo creo que ustedes también tienen responsabilidad, porque, que yo sepa, ustedes tienen la competencia en materia de comercio.

Además, esta nueva ampliación está rodeada de escándalo e irregularidades, ¿o no lo son que la empresa adjudicataria no tenga ninguna experiencia en la gestión de aparcamiento de pago, y que como único aval de solvencia técnica presente el de un alcalde del Partido Popular en cuyo municipio no hay instalado ni un solo parquímetro? ¡Bueno, ni en ese ni en ningún otro! ¿O que se convocara por el trámite de urgencia, basándose en una ordenanza municipal que ni siquiera había sido aprobada? Pero eso sí, señor Consejero -¡qué casualidad!-, la empresa adjudicataria es propiedad de un íntimo y personal amigo del Concejal de Movilidad y Seguridad señor Calvo. La verdad es que no parece razonable que esta empresa hava sido la adjudicataria. Realmente, lo que se esconde detrás de área SER es el nepotismo y el desmesurado afán recaudatorio por parte del Partido Popular.

Señor Consejero, sabemos a quién beneficia esta acción: al Ayuntamiento de Madrid y al amigo del señor Calvo. Pero, ¿a quién perjudica? Como siempre, una vez más, al débil: al pequeño comerciante, al trabajador autónomo y a los vecinos, porque, por ejemplo, el acuerdo al que han llegado, que les permite aparcar cinco horas en zona restringida es, a todas luces, insuficiente debido a que el horario comercial es mucho más amplio. Pero también estamos perjudicando a vehículos comerciales, que no puede usted olvidar que son una herramienta de trabajo. Y es que esta actuación del Ayuntamiento del Partido Popular en Madrid es

contraria al interés general y a las necesidades reales. Escuchen a los afectados, y cito textualmente: "Los vecinos y comerciantes de Carabanchel Alto estamos hartos de prepotencia y de que sólo se acuerden de nosotros para pagar obras faraónicas y a los amigos del Alcalde." Pero ustedes también tienen que escuchar a su compañero de partido, señor Ignacio del Río, al que también cito textualmente: "Es un ejercicio de despotismo ilustrado e iletrado que casa mal con la política municipal." Además, por si no han leído la prensa hoy, les informo de que Setex impugnará el concurso municipal de los parquímetros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. MARTÍN LOZANO (Desde los escaños.): Sí, señora Presidenta, concluyo. Señor Consejero, en el Grupo Parlamentario Socialista le pedimos que tome cartas en el asunto y que actúe en consecuencia para que el Alcalde de Madrid deje de perjudicar al pequeño comercio, porque mientras se esclarecen o no se esclarecen las sospechas, y mientras se rectifica, los Gobiernos del Partido Popular siguen perjudicando al pequeño comercio de nuestra región. Quiero preguntarle mirándole a los ojos si en esta ocasión usted también va a ser cómplice, señor Consejero. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, es su turno de dúplica.

El Sr. CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Merry del Val y Díez de Rivera. - Desde los escaños.): Señoría, me deja usted perplejo porque, cuando he escuchado su intervención, lo único que he oído han sido temas municipales. Yo quería preguntarle a S.S. si se dedica a la política municipal o a la política comunitaria. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Además, quería preguntarle a S.S. si usted con esta intervención se estaba dedicando a hacer méritos para ser concejala del Ayuntamiento de Madrid (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. - La señora Martín Lozano pronuncia palabras que no se perciben.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Martín Lozano, silencio. Ha tenido su turno de palabra, le ruego respete el turno del Consejero. Continúe, señor Consejero.

El Sr. Consejero de economía e INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Merry del Val y Díez de Rivera.- Desde los escaños.): Entrando ya en el tema objeto de la pregunta, le diré que este servicio existe desde hace años en muchas zonas de Madrid y no ha causado ningún problema. He hablado con pequeños comerciantes -porque nosotros estamos muy cerca de los pequeños comerciantes y hablamos con ellos- y dicen que en muchos casos incluso han aumentado las ventas, porque este servicio hace que haya sitios libres delante de sus tiendas para que puedan aparcar los clientes. Actualmente, este servicio se está ampliando a los distritos de Carabanchel, Hortaleza y Fuencarral, y están surgiendo distintas reacciones que nosotros estamos seguros que el Ayuntamiento tendrá en cuenta y que adaptará su funcionamiento de forma que, igual que en los distritos del centro, no solamente no cause problemas sino que, al contrario, favorezca a los comerciantes. Por ello, estamos seguros de que, superado un periodo transitorio, este tema va a ser absolutamente positivo.

La puesta en marcha de la iniciativa expuesta puede ser analizada desde dos planos muy diferentes, que incidirían positivamente en el comercio de dichas zonas. El primero se refiere a la comodidad de aquellos consumidores y clientes que se siguen desplazando en el vehículo particular para efectuar sus compras, especialmente a las áreas comerciales más céntricas, a los que el SER les facilitará una mayor disponibilidad y rotación de las plazas de aparcamiento disponibles.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Merry del Val y Díez de Rivera. - Desde los escaños.): Paralelamente, el hecho de que la disponibilidad de este espacio deba ser compensada mediante un precio, hace que más ciudadanos se muevan en transporte público, lo cual

tienen unos efectos muy positivos y unas sinergias sobre el ahorro de energía y la protección medioambiental. Con todo ello, nosotros pensamos que los problemas que están surgiendo van a ser superados y que, pasado el periodo transitorio, va a ser beneficioso para el pequeño comerciante y para todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Zori Molla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando para la adaptación del sector hostelero a la "ley antitabaco".

– PCOP-111/06 RGEP. 4092 (VII) —

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Zori.

El Sr. **ZORI MOLLA** (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional para la adaptación del sector hostelero a la "ley antitabaco"?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, es su turno de réplica.

El Sr. CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Merry del Val y Díez de Rivera. - Desde los escaños.): Gracias, Señora Presidenta. Señorías. El Consejo de Gobierno acordó solicitar informe al Consejo Económico y Social en relación con el proyecto del decreto de aplicación de la Ley 28/2005, denominada "ley antitabaco". En el borrador del decreto se da cumplimiento a lo establecido en la ley para los establecimientos de hostelería y restauración, señalando la necesidad de diferenciar las zonas de fumadores y no fumadores.

Las grandes inversiones que en la mayoría de los casos han de acometerse para realizar las

correspondientes adaptaciones a esta ley, como puede ser la incorporación de los sistemas necesarios para purificar y filtrar el aire o la separación en los locales de más de cien metros de los espacios destinados para fumadores y no fumadores, van a suponer un importante esfuerzo económico que para muchos establecimientos de nuestra región va a ser difícil de rentabilizar.

Como SS.SS saben, el sector turístico es prioritario dentro de las actuaciones del Gobierno regional por su impacto sobre la economía madrileña; en concreto, el sector de la hostelería y restauración agrupa a más de 30.000 establecimientos, especialmente pymes y autónomos. Ante la lógica preocupación del sector y conscientes de la situación existente, desde nuestra Consejería estamos llevando a cabo una serie de actuaciones para facilitar la adaptación del sector turístico madrileño a la "ley antitabaco", entre las más importantes quiero destacar: la línea financiera de préstamo "leasing" de Avalmadrid cuyos beneficiarios van a ser las pymes y los autónomos de la Comunidad de Madrid del sector turístico y de la hostelería, financiándose las inversiones que deben realizarse en estos establecimientos y locales por un importe mínimo de 3.000 euros y un máximo de hasta 50.000 euros. El plazo de operaciones podrá ser de hasta cinco años y el tipo de interés será muy atractivo, porque será del euribor más 0,5, con una comisión de apertura de 0,5 por ciento con la entidad financiera, estando bonificados los costes financieros de Avalmadrid.

Por otro lado, medidas como el asesoramiento técnico facilitado al sector por el Instituto Tecnológico Hotelero, con quien la Comunidad de Madrid tiene suscrito un acuerdo de colaboración, la información difundida a los interesados, en colaboración; con las principales asociaciones profesionales y algunos ayuntamientos por medio de jornadas, proyectos, etcétera. Con estas actuaciones nosotros queremos apoyar y ayudar a un sector importante de la economía madrileña para que pueda cumplir adecuadamente la "ley "antitabaco". Muchas Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Zori, su turno de réplica.

El Sr. **ZORI MOLLA** (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. Por las medidas que nos ha explicado, es evidente que nadie tiene más interés en aplicar la "ley antitabaco" que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y la va aplicar porque es una ley buena en su espíritu, y la va a aplicar porque tenemos la obligación de proteger los derechos del no fumador por encima de los derechos del fumador.

Dicho esto, nadie puede negar la facultad de las Comunidades Autónomas para desarrollar las leyes básicas del Estado, faltaría más. Y, ¿qué hace el Gobierno de Madrid? Pues, en uso de sus facultades reglamentarias, poner en marcha los mecanismos adecuados para facilitar la aplicación de la ley a través de las medidas que nos ha comentado el Consejero para ayudar al sector hostelero a adaptar sus locales, y aclarando la "ley antitabaco" del Ministerio, que conduce a confusión y a la falta de seguridad jurídica de los ciudadanos.

Señorías, la "ley antitabaco" no es una ley que se adapte a la realidad social, no se puede prohibir fumar sin más, ni se puede prohibir la venta de tabaco en un sitio determinado sin motivo aparente. Hay que tener en cuenta los problemas económicos a los que conduce a un sector tan importante como es el de la hostelería, hay que tener en cuenta que la ley lleva a la ruina a los quioscos de prensa, a los que a poco de entrar en vigor la ley, se cambia el régimen jurídico y se les obliga a poner una máquina expendedora donde todos sabemos que no cabe. Y a la ley tampoco le importa la dignidad del fumador, a quien pretende convertir en un excluido social. Frente a esto, el Gobierno de Madrid se reúne con los sectores afectados y les presta ayuda financiera para adaptar sus negocios, apoya a los ciudadanos que quieren dejar de fumar, cofinanciando los tratamientos cuya subvención, por cierto, rechazó la Ministra de Sanidad; protege la dignidad del fumador, pero protege, por encima de todo, los derechos del no fumador.

El Gobierno de Madrid, señorías, está ayudando a los sectores a adaptarse a las nuevas normativas, está protegiendo a los no fumadores y está logrando que todo el mundo tenga claro dónde se puede y dónde no se puede fumar. Pero lo que no se puede hacer, señorías, es permitir que unas Comunidades regulen incluso a qué dedican los ciudadanos el tiempo de ocio, y no admitir que la

Comunidad de Madrid desarrolle una ley del Estado en función de sus competencias, porque eso es indigno. Como es indigno que una Ministra del Gobierno de España acuse a un Gobierno de una Comunidad Autónoma, en este caso la de Madrid, de actuar contra la salud de los madrileños. Eso es inaceptable; una Ministra no puede hacer manifestaciones de este calibre. Ya debatimos hace poco en esta Cámara los insultos del Delegado del Gobierno a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, y ahora hablamos de las manifestaciones de una Ministra imputando la comisión de un delito contra la salud pública al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Del mismo modo que esta Asamblea reprobó al Delegado del Gobierno la semana pasada, ahora el Grupo Parlamentario Popular respalda al Gobierno de la Comunidad en la interposición de la querella contra la Ministra de Sanidad por imputación injuriosa de delito contra la salud pública, que ha anunciado el Vicepresidente del Gobierno esta misma mañana.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **ZORI MOLLA** (Desde los escaños.): No se puede permitir que los representantes del Gobierno de España se dediquen siempre a insultar e injuriar al legítimo Gobierno de todos los madrileños. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo para poner en marcha el tren a Navalcarnero.

----- PCOP-113/06 RGEP. 4094 (VII) -----

Tiene la palabra el señor Trabado Pérez para formular la pregunta.

El Sr. TRABADO PÉREZ (Desde los

escaños.): Gracias, señora Presidenta. La pregunta es la siguiente: ¿cuáles son las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno para poner en marcha el tren a Navalcarnero?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno para contestar.

La Sra. CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS (De Cospedal García.-Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como usted muy bien sabe, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está llevando a cabo la mayor ampliación del metro de la historia no sólo de nuestra Comunidad Autónoma ni de España, sino de toda Europa. Es una ampliación en la que se ha empeñado la Presidenta de la Comunidad de Madrid como una de sus principales políticas sociales y que afortunadamente va a muy buen ritmo, y vamos a terminar en el plazo y con los presupuestos a los que nos hemos comprometido.

Dentro de esta ampliación de metro va incorporada también una ampliación ferroviaria que había sido demandada desde hace mucho tiempo por los ciudadanos de Navalcarnero y demandada también por la Comunidad de Madrid al Ministerio de Fomento, porque se trata de una ampliación ferroviaria más propia de cercanías que de metro. Sin embargo, como sabe S.S., esta petición no ha sido atendida a pesar de las múltiples peticiones por parte de la Comunidad de Madrid a este órgano ministerial, al departamento de Fomento, y se ha hecho de forma escrita, de palabra, y se han hecho las alegaciones al Plan de Infraestructuras.

Pues bien, hemos incorporado a nuestro Plan de Infraestructuras Ferroviarias el tren a Navalcarnero, que va a permitir que los habitantes de Navalcarnero recuperen el tren que en su día tuvieron y tengan una conexión no sólo con Móstoles sino, a través de Móstoles, también con Metrosur. El pasado 15 de marzo se puso en marcha esta ampliación y el tren a Navalcarnero mediante la firma de un convenio con el Alcalde de Móstoles y con el Alcalde de Navalcarnero mediante el cual se establecían las bases para la futura concesión del tren a Navalcarnero, de tal manera que la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles van a colaborar en que, en la parte que

sale de Móstoles Central el tren vaya soterrado. Es una pena, señoría, yo tengo que lamentar aquí que la única Administración que no tiene interés en soterrar vías en Navalcarnero, a pesar de que no le costaría nada, ni un euro, y a pesar tanto de la petición del Ayuntamiento de Móstoles como de la Comunidad de Madrid, es el Ministerio de Fomento, al que se le ha ofrecido poder poner su voluntad política para que esto sea una realidad y, sin embargo, no manifiesta esta voluntad.

El tren a Navalcarnero va a ser una realidad en poco menos de dos años. Ya hemos terminado el proyecto básico. Se va a solicitar la declaración de impacto medioambiental y las alegaciones al proyecto, de tal manera que en el mes de junio estaremos sacando la licitación y adjudicando el proyecto de la concesión de manera que a final del verano podremos estar comenzando las obras del tren a Navalcarnero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS (De Cospedal García): Voy terminando, señora Presidenta. Quiero decirle, señoría, que en este caso, a diferencia de otras Administraciones y a diferencia de otros Gobiernos, el Gobierno de la Comunidad de Madrid sí va a cumplir con sus compromisos, con sus plazos, y va a poner dinero encima de la mesa para hacer lo que le demandan los ciudadanos, que es nuestra obligación, y no va a incumplir promesas como hace el Ministerio de Fomento. Gracias, señora Presidenta. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Trabado, su turno para contestar.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera, por sus explicaciones. Como usted muy bien ha dicho, estamos llevando a cabo la mayor ampliación del transporte público ferroviario de Europa si contamos, como usted ha dicho, los más de 90 kilómetros de

metro que estamos construyendo. Más de un millón de personas se verán beneficiadas por este proyecto, aunque yo creo que no va a ser un millón, van a ser todos los ciudadanos madrileños, porque podrán contar con una infraestructura terminada más.

Navalcarnero disfrutó de tren hasta 1966. Desde aquella época ningún tren ha vuelto a parar en este municipio; su única opción de salida era el transporte privado o el autobús interurbano. La estación de cercanías que venían demandando el consistorio y todos los vecinos por fin van a poder tenerla. Este tren estará terminado a finales del año 2007 y tendrá el punto de arranque en la estación de Móstoles Central, que se convertirá en un intercambiador de transporte: contará con el Metrosur, tren de cercanías y esta nueva línea que conectará con la futura plataforma logística de Móstoles, clave en el transporte público de mercancías del eje Lisboa-Rotterdam, y dará riqueza, como usted muy bien ha dicho, a nuestra región. Continuará por el Parque Coimbra, pasando por los nuevos desarrollos de Navalcarnero, y terminará en el propio municipio.

¿Qué tiene que pasar en Madrid para que el Gobierno del señor Zapatero diga a algo que sí? ¿Por qué la señora Álvarez nos ha dicho que no a la R-1, a la M-50, al tren de cercanías a Barajas y ahora a Navalcarnero? ¿Por qué, señora Álvarez? ¿Por qué tiene que tratarnos así a los madrileños? Pero que no se preocupen los madrileños, porque los ciudadanos de la Comunidad de Madrid tienen un buen Gobierno y contarán con una nueva infraestructura, que estará terminada a finales del año 2007.

El Gobierno regional dejará preparada esta línea para que en cualquier momento Fomento pueda hacer un tren de cercanías y cerrar la línea C 5, Humanes-Móstoles-El Soto. El Gobierno de la señora Aguirre sigue apostando por el transporte público y su Consejera igual, y apuestan por el público frente al privado; nosotros lo decimos y lo hacemos. Queremos un transporte rápido, confortable y seguro, y es lo que estamos haciendo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señoría.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** (Desde los escaños.): Termino, señora Presidenta. Navalcarnero sí existe para el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre el número de centros educativos públicos que tiene previsto construir en el distrito de Vicálvaro en lo que resta de Legislatura.

----- PCOP-104/06 RGEP. 4085 (VII) -----

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Navarro Muñoz.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es el número de centros educativos públicos que tiene previsto construir en el distrito de Vicálvaro en lo que queda de Legislatura?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Peral, tiene la palabra.

El Sr. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Peral Guerra.- Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señorías, antes de que termine la Legislatura, la Consejería de Educación tiene prevista la ampliación del colegio público Pedro Duque, la ampliación de la Línea, con 992 metros cuadrados edificables; también la construcción de un nuevo colegio público en el barrio de Valderribas para el curso 2007-2008, y la construcción de una nueva escuela infantil en Valdebernardo, con 12 unidades. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Peral. Señor Navarro, su turno para réplica.

El Sr. NAVARRO MUÑOZ (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, esto es lo mismo que vienen diciendo últimamente a los vecinos de Valderribas, ya llevan años diciendo que van a hacer el colegio público prometido hoy; en fin, no sé si creerle, señor Peral. En todo caso, quiero recordarle algunas cifras del distrito de Vicálvaro, donde es muy urgente la construcción de varios colegios y escuelas infantiles. El déficit de plazas para niños menores de 3 años es gravísimo, señor Peral; en Madrid capital hay 99.140 niños menores de 3 años, y ¿sabe usted lo que ofrecen la Consejería de Educación y el Ayuntamiento? Ofrecen 7.900 plazas públicas, un ridículo 8 por ciento. Este fenomenal déficit obliga a los padres y a los ciudadanos a buscarse todo tipo de alternativas, unas muy caras, y otras muy arriesgadas o poco recomendables por la baja calidad de algunos centros privados, como usted sabe.

El distrito de Vicálvaro, por cierto, el más joven de Madrid, es el más olvidado por la Comunidad y por el Ayuntamiento en escuelas infantiles, y, por eso, me gustaría que usted se comprometiese a incluir en los presupuestos del 2007 tres nuevas escuelas infantiles: una en Valdebernardo y dos en Valderribas, donde hay 8.500 nuevas viviendas, señor Peral, y un sólo colegio público de infantil y primaria, el Pedro Duque, que, según nos dicen la asociación de padres y la asociación de vecinos, está masificado seis meses después de ser inaugurado; el único colegio de la zona. Los padres y las madres nos dicen que el colegio se ha quedado pequeño y se va a ocupar espacio en el patio, como usted acaba de decir ahora mismo, haciendo un nuevo aulario que va a restar servicios de calidad al colegio, en lugar de haber hecho ya en este curso el segundo colegio que prometieron hace años. En el colegio Pedro Duque existen tres grupos de niños de 29 alumnos por aula en tres años cuando deberían ser 20, y, repito, nadie entiende por qué se hace ese aulario cuando se prometió el segundo colegio, y hace falta otro tercer colegio que ustedes deben empezar a planificar ya, así como un nuevo instituto, y las escuelas infantiles que le dije anteriormente.

Los padres se mostraron enojados por la pésima planificación del barrio. Las casas llegan pronto, pero los colegios sólo se consiguen bajo presión, protestando, como si los vecinos de Valderribas fueran súbditos y no ciudadanos de pleno derecho. Estos padres se extrañaban -quizá porque no le conocen, señor Peral- de la lentitud con la que el Consejero hace los colegios en Valderribas y en Vicálvaro, y yo les decía que lo que no conocen bien es la rapidez con la que concierta colegios machistas, como el Monte Tabor, que están a medio construir; ahí es usted el más rápido del oeste, señor Peral, el más rápido en el "far west".

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (Desde los escaños.): Termino, señora Presidenta. En fin, es una pena que tengamos que traer aquí semana tras semana casos de mala planificación, de desprecio a los ciudadanos y de masificación porque usted no cumple con su obligación, que es dotar a la ciudadanía de una red pública suficiente y de calidad.

Yo le pediría, señor Peral, y termino ya, que se comprometa aquí a algo más en su segunda intervención, y sobre todo que reciba a los vecinos, que han conseguido 3.000 firmas y le han pedido una reunión, y les convenza de las construcciones que usted va a hacer en los próximos años. Así seguramente le creeremos un poco más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señor Navarro, hoy ha estado usted más moderado que en otras ocasiones, y por eso no le voy a decir lo que tenía pensado. (*Risas.-Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. PRESIDENTA: Silencio, Señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños*.): A mí no me importa tener que improvisar. No me pasa como a ustedes, que en el último Pleno, cuando tuvieron que

hacer una intervención que no tenían prevista, se convirtieron en un grupo Guadiana, que entra y sale de la Cámara según le apetezca. (La Sra. PORTA CANTONI: No, no.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) No coincido con esa visión catastrofista. No me parece que un colegio tenga una ratio excesiva cuando el colegio "Pedro Duque" tiene una ratio de 17,9 en primaria. Vamos a ampliar ese colegio para el próximo curso, ya se lo he dicho antes; vamos a construir un nuevo colegio en Valderribas y vamos a construir una nueva escuela infantil, que estará lista para el mes de septiembre. Con muchísimo gusto recibiré a los vecinos; yo recibo constantemente a todo tipo de ciudadanos y de asociaciones. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta. Tiene la palabra la señora Lozano Martín, para formular la pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Ilma. Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre qué medidas se están desarrollando en los centros escolares para el impulso y aplicación de las nuevas tecnologías.

----- PCOP-114/06 RGEP. 4095 (VII) -----

La Sra. **LOZANO MARTÍN** (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas se están desarrollando en los centros escolares para el impulso y aplicación de las nuevas tecnologías?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Las actuaciones que impulsa la Consejería de Educación en materia de tecnologías de la información y la comunicación se analizan a través del Plan Educamadrid; un plan que dispone en el ejercicio actual de un presupuesto de 24,1 millones de euros, lo que supone un importante

incremento sobre el presupuesto del año 2003, cuando Esperanza Aguirre accedió a la Presidencia de la Comunidad de Madrid. De esta forma, hemos reducido la ratio alumno ordenador en un 42,7 por ciento desde el citado año 2003. Hemos pasado de un ordenador por cada 19,9 alumnos a un ordenador por cada 11,4 alumnos en el ejercicio actual, y tenemos previsto romper la barrera de un ordenador por cada 10 alumnos a lo largo del próximo curso. El número de ordenadores en nuestros centros educativos será de 44.113 en el año 2006. superando en más de 19.000 la cifra del año 2003. Todos los centros disponen de banda ancha para acceso a internet, mejorando este curso con la dotación de segundas líneas en los centros que lo necesiten, así como con la dotación de líneas para la red de gestión de centros intranet.

Con el programa Educamadrid estamos haciendo más efectiva la integración curricular de las tecnologías de la información y de la comunicación en infantil y primaria, con la incorporación de dos ordenadores por aula de infantil y primaria, hasta el momento, en 133 centros y en un total de 1.989 aulas.

Desde hace dos años, la Consejería de Educación está dotando de "software" educativo a los colegios públicos y a los centros de educación especial, adquiriendo aplicaciones y permitiendo que los centros puedan seleccionar el "software" que mejor se adapte a sus necesidades. Además, dentro del plan Educamadrid se ha creado una distribución propia basada en Linux, que incorpora un completo sistema operativo y un conjunto de aplicaciones educativas.

Por último, estamos mejorando y simplificando la gestión administrativa en los centros docentes mediante dispositivos de gestión de datos denominados "asistencia a la función docente". Éstos permiten una relación más directa del profesor con las familias para proporcionarles información sobre las notas y falta de asistencia de sus hijos, además de mensajes en móviles e internet.

En definitiva, queremos adaptar las nuevas tecnologías al aula, mejorar el proceso de aprendizaje de los alumnos, fomentar un uso más activo, creativo y crítico por parte del alumnado, y facilitar las relaciones entre la familia y el centro, tan importantes para el buen fin de la educación. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los*

escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Lozano, su turno de réplica.

La Sra. LOZANO MARTÍN (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, no voy a descubrir nada si desde aquí afirmo que el uso de las nuevas tecnologías es indispensable en la época que estamos viviendo y que tenemos a nuestro alcance importantes herramientas para facilitarnos el acceso a la información y el conocimiento.

Tampoco descubro nada nuevo si desde aquí afirmo que los niños son grandes conocedores de toda esta nueva tecnología y que son ellos los grandes impulsores de su uso dentro de la familia y en su entorno social. Pero la responsabilidad de que ellos conozcan el buen uso de estos instrumentos es tarea de los adultos y, sobre todo, de sus formadores, por lo que la inversión que la Comunidad de Madrid está realizando en todo este proceso es prioritaria.

Con esta ambiciosa apuesta tanto los profesores como los alumnos y las familias de éstos van a estar mucho más comunicados, y su relación tanto profesional como personal será más fluida. Además de todos los datos que nos ha facilitado, quiero resaltar por su importancia las ventajas que tiene el uso de las nuevas tecnologías, sobre todo para los alumnos con necesidades educativas especiales, ya que van a estar provistos de ordenadores portátiles y de recursos "online" que los van a mantener en permanente contacto con la clase. Ésta es la grandeza de las nuevas tecnologías: que, aunque estén discapacitados, enfermos o en cualquier otra situación no deseada, ellos podrán acceder a todos los recursos casi como si estuvieran presentes.

Señor Consejero, desde el Grupo Parlamentario Popular le felicito por este plan Educamadrid y le animo a que todas estas propuestas vayan llegando a todos los centros en el menor espacio de tiempo posible. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señorías, habiéndose solicitado por el Gobierno y aceptado por el Pleno la posposición de las siguientes dos preguntas, pasamos directamente a sustanciar la pregunta de respuesta oral 105 que figura en el punto número 13.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Manzano Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno al objeto de explicar en qué consiste el servicio de atención telefónica para mujeres víctimas de violencia de género.

----- PCOP-105/06 RGEP. 4086 (VII) ------

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Manzano.

La Sra. MANZANO MARTÍNEZ (Desde los escaños.): Gracias. ¿En qué consiste el servicio de atención telefónica para mujeres víctimas de violencia de género?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER (Güemes Barrios.- Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el servicio de atención telefónica a mujeres víctimas de violencia de género del 012 ofrece atención personalizada e información especializada sobre los apoyos y recursos existentes en este ámbito en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Manzano, su turno de réplica.

La Sra. MANZANO MARTÍNEZ (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Tras ese intento patético de demostrar al principio de la tarde quién está más legitimado para defender la igualdad, me centraré, aunque me va a costar un poquito, en el objeto de la pregunta. Hoy su Gobierno nos ha presentado la puesta en marcha de otro teléfono más para la información a mujeres maltratadas, el 012, que pretende, según sus palabras, ofrecer

ayuda a las mismas de manera centralizada.

Señorías, el teléfono 012 es un mero servicio de información y asistencia general, que a su vez incluye múltiples temas, como vivienda, atención al paciente, solicitud de impresos, etcétera, por lo que debemos preguntarnos si no hubiera sido más coherente y efectivo para las víctimas darle un tratamiento de emergencia, de urgencia, y haberlo incluido, por tanto, en el número 112. ¿Qué es lo que les hace marcar diferencia y establecer la información para maltratadas separada del resto? ¿Por qué el servicio es distinto al de cualquier otra persona que está siendo víctima de violencia? Cuando una mujer solicita ayuda porque está siendo maltratada, necesita apoyo efectivo, asistencia psicológica, médica, jurídica, social y policial, y no precisamente un sistema de atención automatizada que la primera información que ofrece es la relativa a las solicitudes de vivienda.

La puesta en marcha, de la forma en que lo han presentado, no funciona, y tanto usted como ustedes lo saben, o deberían saberlo. Efectivamente, cuando se pide auxilio, se demanda una atención inmediata, y un teléfono de información general no puede servir para solventar esta urgencia. Porque a una persona a quien roban, agreden, intimidan, extorsionan, etcétera, sí se le ofrece atención desde el teléfono de emergencias 112, mientras que a una mujer maltratada se le ofrece una información general, siendo el caso tan grave como el de cualquier otra víctima.

Señor Consejero, el servicio está mal diseñado, y, como siempre, despilfarran los recursos públicos, gestionándolos mal, y para colmo de su desorganización, ese cambio continuo de postura: recordarán que en esta Cámara hemos aprobado la Ley contra la Violencia de Género, y con ese motivo inauguraron ustedes los puntos locales de ese Observatorio Regional contra la Violencia, que no sabemos muy bien a qué se dedica, pero ustedes insistieron en la bondad del proceso y la descentralización que aportaba, desde luego, al objeto de la misma. Una de dos, se descentraliza o se opta por lo contrario, señor Consejero, pero mantener dos posiciones antagónicas al mismo tiempo no parece que sea posible. Es desproporcionado además que gasten ustedes seis veces más dinero en la publicidad que en la prestación del propio servicio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. MANZANO MARTÍNEZ (Desde los escaños.): Resulta grotesco y esperpéntico, y viene a demostrar que gastan y gastan sin tener en cuenta la efectividad del desembolso. Pensé que estaban ustedes corrigiéndose, que algo habían aprendido y que comenzaban a atender y a entender verdaderamente los intereses de los ciudadanos.

La Sra. PRESIDENTA: Finalice, señoría.

La Sra. MANZANO MARTÍNEZ (Desde los escaños.): Señoría, si de verdad quieren que funcione, incluyan el servicio en el teléfono de emergencias. Contarán ustedes con nuestro apoyo; tienen las leyes, tienen los profesionales y tienen los medios. Pero no les vamos a apoyar si no nos escuchan, si infrautilizan los servicios y malgastan los recursos. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER (Güemes Barrios.- Desde los escaños.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la razón de incluirlo dentro de la plataforma del 012, que es un servicio especializado al que se accede marcando el teléfono 012, información general, es precisamente el de guardar la confidencialidad del motivo de la llamada, lo cual es importante en todos los casos y especialmente cuando hablamos de violencia de género.

Este recurso completa la red de puntos municipales de violencia de género, que, como sabe S.S., es una red única en España, ejemplo de colaboración entre la Administración autonómica y los municipios. Tenemos en estos momentos puntos municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género en todos los municipios de la Comunidad de Madrid de más de 10.000 habitantes y en todas las mancomunidades de servicios sociales, a través de los cuales, como sabe S.S., reciben un servicio extraordinario de calidad.

El servicio de atención telefónica 012 está atendido por psicólogos especializados en violencia de género, que dan información, como S.S. conoce bien, sobre todos los recursos disponibles en materia de violencia de género, dan apoyo psicosocial, orientan y asesoran desde el punto de vista jurídico y ofrecen información sobre ayudas económicas y sobre los programas de información sociolaboral. Además, probablemente también sabe S.S. que las psicólogas que atienden ese teléfono especializado siguen un protocolo: en primer lugar, escuchan y dan una atención psicológica a las víctimas que así lo requieran; en segundo lugar, cuando detectan una situación de urgencia, obviamente, derivan al teléfono 112, que está especializado en atender urgencias, es decir, cuando se aprecia que hay peligro o riesgo de integridad física de la víctima, y, en tercer lugar, ofrecen la información sobre los recursos a los que hacía referencia anteriormente.

Mire, señoría, estoy convencido de que, como todos los recursos que ponemos a disposición de las víctimas, el teléfono que acabamos de inaugurar es un servicio mejorable. Yo, desde luego, recibiré las aportaciones que, sin lugar a dudas, pueda hacer su Grupo para enriquecer este proyecto. Pero le voy a dar un dato que yo creo que señala que este proyecto y que este servicio está bien encarrilado, y es que el 90 por ciento de las mujeres víctimas de violencia de género que han sido atendidas por este teléfono jamás habían hablado con un especialista, con un psicólogo, sobre su problema. Creo que éste es un indicador de que vamos por el buen camino. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente y última pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre las consecuencias que tienen para nuestra región los traslados de inmigrantes de Ceuta, Melilla y Canarias a la Comunidad de Madrid.

------ PCOP-112/06 RGEP. 4093 (VII) ------

Señora Posada, tiene la palabra.

La Sra. POSADA CHAPADO (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿qué consecuencias tienen para nuestra región los traslados de inmigrantes de Ceuta, Melilla y Canarias a la Comunidad de Madrid?

La Sra. PRESIDENTA: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar.

La Sra. CONSEJERA DE INMIGRACIÓN (Figar de la Calle.- Desde los escaños.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la incapacidad del Gobierno socialista para poner orden en la política de inmigración y su ineficacia para prevenir las avalanchas masivas de inmigrantes está teniendo, por desgracia, consecuencias directas para los madrileños. Ayer mismo nos comunicaron el traslado de 51 personas, pocos días antes fueron 45, y en lo que llevamos de año ya son casi 600 personas las que han sido trasladadas en aviones desde Canarias a la Comunidad de Madrid; personas que son trasladadas sin comunicarlo a tiempo al Gobierno regional; personas que en muchos casos son puestas en la calle simplemente con un listado de albergues o de los comedores en un idioma que no conocen; personas, en definitiva, que tienen una orden de expulsión en la mano pero que no pueden ser retornados ni documentados. Si no es por la atención jurídica, social, humanitaria y psicológica que les prestan las instituciones madrileñas, estos inmigrantes quedarían abocados al más absoluto abandono.

Lo más preocupante no es la situación ya creada, sino la que puede estar por venir, porque actualmente los centros de Canarias están desbordados, hay más de 2.200 personas esperando ser trasladadas a la península, o sea, a Madrid, y hay más de 40.000 personas agolpadas en las costas de Mauritania y en el sur del Sahara; personas que sabemos que intentarán jugarse la vida cruzando las aguas y que, desgraciadamente, una de cada tres puede morir en el intento. Puede que para el señor Moratinos esta situación no sea alarmante, pero sí lo es para este Gobierno; constituye un verdadero drama humanitario que además podría haberse evitado, porque hubo un

informe que no dejaba ningún lugar a dudas. El informe se titulaba "Fallecimiento masivo de inmigrantes", y alertaba de la posibilidad de muerte de casi 1.700 personas en aguas mauritanas, y el Gobierno hizo caso omiso de ese informe, lo ocultó, o lo ignoró, lo mismo da, y no actuó a tiempo para prevenir una situación que, en buena parte, podría haberse evitado.

El problema, señoría, no es sólo que ese informe se haya ocultado o que no se haya actuado a tiempo, sino que, además, en el balance de situación que hizo el Ministro del Interior y la Secretaria de Estado de Inmigración el pasado mes de enero, es decir, este mes de enero, se congratulaban de que había descendido la llegada de personas inmigrantes en pateras, se felicitaban por ello, y, señoría, cuando se conoce que ha descendido la llegada de inmigrantes en pateras no porque no hayan salido de las costas sino porque se los ha tragado el mar, eso sólo se puede calificar de inmoralidad, una auténtica inmoralidad.

Señorías, el Gobierno de Zapatero está generando un auténtico descontrol en la política de inmigración, está creando alarma social. Sólo desde hace un año, sólo desde que el Gobierno socialista gobierna, la inmigración ha pasado a ser el segundo problema en los españoles, y está además actuando con deslealtad hacia las Comunidades Autónomas, y más con las que más les ayudan. Madrid está siendo la más solidaria.

La Sra. PRESIDENTA: Vaya terminando, señoría.

La Sra. CONSEJERA DE INMIGRACIÓN (Figar de Lacalle.- Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. El año pasado acogimos a más de 3.000 personas, hicimos frente a su acogida con nuestros propios recursos. Por tanto, queremos exigir al Gobierno de Zapatero que ponga orden y que las Comunidades Autónomas cuenten con un poco más de apoyo en los esfuerzos de integración que realizamos. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. En su turno de réplica, tiene la palabra la señora Posada.

La Sra. **POSADA CHAPADO** (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Consejera, cuando la semana pasada mi Grupo se planteó hacerle esta pregunta lo hacía desde la preocupación solidaria con el Gobierno canario, con la población canaria que, desbordada y asustada, pedía ayuda al Gobierno socialista, a quien acusaba, a través de sus representantes en el Congreso de los Diputados, de permisividad, de desidia y de abandono.

Los canarios pedían ayuda y seguridad respecto a que las más de 2.000 personas llegadas fuesen repatriadas o trasladadas a la península porque no podían atenderlas, y, en ese orden de cosas, era previsible que un alto porcentaje de esas mismas personas terminasen en Madrid, y queríamos conocer cómo llegan los inmigrantes trasladados, cuántos llegan y con qué medios contamos para su integración. Y usted, señora Consejera, ha sido muy clara, y, entre otros datos que nos ha proporcionado, nos encontramos con una situación preocupante. Afortunadamente, la Comunidad de Madrid tiene un plan de integración que aporta 1.300 millones para el presente año, y eso, en parte, más la ayuda y colaboración de otras entidades sin ánimo de lucro, probablemente sirva para paliar la situación.

Pero, señora Consejera, como usted suele decir, no sólo se trata de presupuestos, que también; la inmigración es una realidad difícil, compleja y enriquecedora, pero de su buena o de su mala gestión depende nuestra convivencia, y desde el pasado 15 de marzo todos empezamos a conocer, a leer, a escuchar y a ver una nueva versión de la crisis Ceuta-Melilla, es decir, la crisis Mauritania-Canarias, y los cayucos.

Resumiendo, con los acontecimientos conocidos de los últimos diez días -tenemos noticias que se amontonan-, el Gobierno pide calma porque todo está bajo control, pero convoca sin solución de continuidad un gabinete de crisis con cinco ministros; 24 horas después la Vicepresidenta hace un viaje relámpago a Canarias y Mauritania, compromete ayudas y soluciones en Canarias y Mauritania, y consigue la repatriación de 170 personas procedentes de Mauritania, Senegal y Mali. También se pide a la Unión Europea, a través de la Presidencia austriaca, que colabore; entre tanto, es conocido el contenido de la nota interna de la

Guardia Civil, sobre la que anteayer el ministro Bono dice que tiene su origen en el Centro Nacional de Inteligencia; un contenido estremecedor, usted lo ha dicho; todo es tan terrible que se valora por sí solo.

Mi Grupo piensa, señoría, que tiene que ser posible que la inmigración se produzca de forma ordenada, preparada en origen, acompañada de políticas de cooperación sólidas y mantenidas en el tiempo, y es necesaria una regulación europea de los flujos migratorios. En ese sentido, es cierto que el Gobierno ha pedido a la Unión Europea que asuma su papel y que avance en la regulación de los flujos migratorios desde África, y es verdad, señorías, que la inmigración es un problema común a todos los países miembros, pero es igualmente cierto que el Gobierno español acometió en su último proceso de regulación de mayo de 2005 desoyendo los consejos de Bruselas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **POSADA CHAPADO:** (Desde los escaños.): Y es posible que los subsaharianos no lean el BOE, como dijo el ministro Caldera, pero está claro que las mafias dedicadas al tráfico de personas sí lo han hecho. A mi juicio, lo que está pasando no es un fenómeno nuevo, estamos sólo ante una nueva ruta.

Termino, señora Presidenta, señorías, el espacio que separa el reto del conflicto es muy escaso, y ese espacio debe ser ocupado por el sentido de la realidad y por una rigurosa y generosa gestión, no por un "buenismo" superficial, perezoso y opaco. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a iniciativa del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, sobre actuaciones para garantizar la calidad de vida de los madrileños del entorno del aeropuerto de Barajas.

----- C-100/06 RGEP. 1763 (VII) -----

Tiene la palabra el señor Fernández Díaz en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida al objeto de precisar las razones que motivan la citada comparecencia por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, he de reconocer de entrada que esta comparecencia está planteada desde una cierta ingenuidad, incluso desde una gran ingenuidad; la ingenuidad de creer que lo que se dice, lo que se escribe o lo que se declara, sea en la Cámara o fuera de ella, tiene algún sentido, o tiene algún interés el Gobierno en cumplirlo. Yo he hecho el esfuerzo de creerme las declaraciones que he leído en los periódicos, las comparecencias y las respuestas por parte del Gobierno a preguntas que se han realizado en esta Cámara sobre si va a actuar para mejorar las condiciones de vida de los madrileños afectados por el funcionamiento de Barajas. El Gobierno ha dicho en la Cámara, y lo ha dicho en los medios de comunicación, que va a actuar. Pues bien, el objeto de esta comparecencia sería intentar saber cómo lo va a hacer, cuándo y en qué marco lo va hacer, lo está haciendo o lo ha hecho. Ése sería en síntesis el objeto de esta comparecencia.

Ahora bien, también queremos aprovechar este momento para hacer toda una serie de consideraciones. La primera de ellas es que Barajas es un aeropuerto, una gran aeropuerto, con un altísimo grado de afección. Hay 800.000 ciudadanos afectados por el funcionamiento de ese aeropuerto; 800.000 madrileños afectados por el funcionamiento de Barajas, afectados por el ruido, por la contaminación acústica, y afectados por la inseguridad que genera tener un aeropuerto que hace que las aeronaves estén sobrevolando las cabezas, casi permanentemente, de un grupo de ciudadanos, de un buen número de ciudades, además de la contaminación atmosférica que genera.

En los últimos días Barajas -también ha sido objeto de debate en esta Cámara- acaba de poner en funcionamiento nuevas instalaciones: la T 4, la nueva terminal, que ha sido objeto de abundante ocupación y preocupación por parte del Gobierno, la misma preocupación y ocupación que se ha echado de menos a la hora de hablar de los

ciudadanos afectados, y las pistas 4 y 5, que han tenido unas consecuencias para nosotros muy claras: más ciudadanos afectados y con mayor intensidad; la afectación es cada vez mayor. Incluso se ha llegado al caso de núcleos de población en los que se ha planteado, como es el caso de Belvis del Jarama, simple y llanamente la posibilidad de cerrar el municipio, de cerrar el núcleo de población, lo cual para nosotros es extremadamente grave y extremadamente serio.

Es cierto que la competencia sobre el aeropuerto es de la Administración del Estado, que a través de AENA administra esta instalación, aunque pudiera ser también una competencia de la Comunidad. Ahí tenemos un debate político, v algunos estatutos de autonomía están planteando la necesidad de la gestión y la administración de los aeropuertos. También es cierto que al afectar a madrileños, a muchos madrileños, el Gobierno no debe sentirse exonerado de su responsabilidad. De hecho, le voy a recordar los casos de la R-5 y la M-50, que también son competencias estatales y que no afectan a ningún ciudadano, por lo menos activamente; sin embargo, su actuación ha sido permanentemente reivindicada por parte del Gobierno regional. A nuestro entender, ha faltado voluntad política de actuar, y de actuar a tiempo.

También es cierto que la Comunidad de Madrid tiene algo que decir, y no solamente quejarse o hacerse eco de las quejas de los ciudadanos. Para nosotros, en opinión de Izquierda Unida, la agarrada-esta enésima agarrada- que ha habido entre el Gobierno de la región y el Gobierno del Estado ha sido un tanto sangrante, porque aquí existe también una parte de afectados, de agraviados que de hecho se han sentido instrumentalizados, porque, y vuelvo a reiterarlo, todos los días hay 800.000 afectados por el tráfico de Barajas; 800.000 ciudadanos, 800.000 madrileños que sienten el tráfico todos los días y muchas noches. Por lo tanto, tampoco tienen asegurado el derecho al descanso. Sintetizando, señor Consejero...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Sí, señora Presidenta, termino en un minuto. Señor Consejero,

me gustaría que nos explicara en esta comparecencia qué ha hecho el Gobierno regional para garantizar la mínima atención a esos 800.000 ciudadanos. ¿Qué ha hecho? ¿Qué está haciendo? ¿Qué tiene pensado hacer? Quiero saber si está haciendo algo o se va a limitar simplemente a hacer reclamaciones como si fuera un tercero que no tiene nada que decir, nada que aportar, solamente opinar, repartir culpas y eludir responsabilidades como, en opinión de este Grupo, han hecho hasta ahora. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por tiempo máximo de quince minutos para exponer sobre el objeto de la comparecencia.

El Sr. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Zabía Lasala): Gracias, señora Presidenta. Señor Fernández, no peca usted de ingenuidad, su preocupación es una preocupación compartida, en nuestro caso compartida con hechos, y de eso vamos a hablar en esta comparecencia.

Realmente, el impacto acústico de Barajas es algo que afecta, como usted bien ha dicho, a 800.000 ciudadanos y, por tanto, nos afecta a todos nosotros. Tal como la Presidenta tuvo ocasión de exponer el pasado día 16 de febrero en esta misma Cámara, la Comunidad de Madrid, a pesar de no ser la autoridad competente, también lo ha reconocido usted, para regular el tráfico y, consecuentemente, el ruido generado por el aeropuerto de Barajas, no va a permanecer en ningún momento pasiva ante el problema acústico que se ha suscitado, y todo ello con la vista puesta única y exclusivamente en la calidad de vida de los ciudadanos que viven en el entorno del aeropuerto de Barajas.

Es necesario, creemos nosotros, buscar soluciones para estos miles de vecinos afectados por la ampliación del aeropuerto y lograr un equilibrio entre el beneficio que estas instalaciones suponen para nuestra región y el perjuicio que su desarrollo implica para algunos madrileños. El Gobierno regional ha transmitido de forma reiterada, clara y firme su enorme interés por solucionar la situación de los vecinos del aeropuerto de Barajas. No obstante, creo que esta comparecencia que usted

plantea es una buena oportunidad para profundizar en la situación en la que nos enfrentamos con la ampliación de este aeropuerto de Madrid. Éste es el origen: la entrada en funcionamiento de la ampliación del aeropuerto con las nuevas pistas, que pasan de tres a cuatro, y una nueva terminal, la T 4.

La inauguración de la nueva terminal, la T 4, el pasado día 5 de febrero supuso la entrada en funcionamiento del nuevo aeropuerto y de las cuatro nuevas pistas. En esta misma fecha cesaron las operaciones nocturnas en las zonas próximas al barrio de la Embajada de Madrid. Pero no olvidemos, señoría, que todo este proceso de transformación del aeropuerto viene de muy lejos; en concreto, las afecciones ambientales y las medidas para paliar sus efectos quedaron recogidas en la declaración de impacto ambiental de noviembre de 2001, que formuló el Ministerio de Medio Ambiente.

En esta línea, el incremento del número de pistas y las nuevas trayectorias de los despegues y aterrizajes hicieron necesario, de acuerdo con las previsiones de la propia declaración de impacto, modificar la huella acústica de afección establecida en 1999 -lo que actualmente entendemos por la huella antigua-, de modo que fue el día 28 de enero de 2004 cuando la CSAM, órgano dependiente del Ministerio de Fomento, aprobó la huella acústica del aeropuerto de Barajas, o lo que hoy denominados la huella nueva del aeropuerto de Barajas.

Hace apenas un año, estoy hablando de febrero del año 2005, AENA presentó una propuesta a la CSAM con los criterios para revisar esta nueva huella acústica. En ese momento, la CSAM acordó que la huella acústica se sometería a tres tipos de revisiones. En primer lugar, una revisión inicial cuando el aeropuerto lleve un año operando con las cuatro pistas en su configuración definitiva. La Comunidad de Madrid insistirá, de acuerdo con lo que ya anunció la Presidenta del Gobierno regional, para que esta revisión inicial se lleve a cabo en un período inferior al previsto. Además, cada cinco años se realizará una revisión periódica utilizando los datos del año anterior y de acuerdo con la ley del ruido vigente en cada momento. Finalmente, será posible realizar revisiones extraordinarias siempre que se produzcan modificaciones en la operación del aeropuerto que puedan afectar significativamente a las huellas. Éste es el escenario en el que nos encontramos en este mismo momento.

El 29 de marzo de 2005 -por seguir con la cronología y con la descripción de la situación actual-la CSAM, la Comisión de Seguimiento de la Ampliación Aeroportuaria de Madrid, aprobó por unanimidad el programa operativo de seguimiento y control del ruido propuesto por Aena, un programa que incluye la necesaria coordinación del nuevo sistema monitorizado de ruido y sendas de vuelo con las redes de medida del ruido de la Comunidad de Madrid, del Ayuntamiento de Madrid y de aquellos otros que dispongan de soporte técnico e infraestructuras suficientes para poder medir e interpretar los datos.

Este programa permitirá a la Comunidad de Madrid Ilevar a cabo un seguimiento cercano del impacto acústico de las operaciones de Barajas y, a partir de la información que suministre, exigir al Ministerio de Fomento que haga respetar en todo momento los niveles medios sonoros establecidos legalmente, porque no olvidemos, señoría -usted lo ha mencionado en su primera intervención-, que son los Ministerios de Fomento y Medio Ambiente los que tienen la competencia en este tema.

Pero en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el tema nos preocupa y nos ocupa, por eso hemos analizado, y seguiremos trabajando, para conocer al detalle el impacto del nuevo tráfico aéreo en los municipios de la zona. El análisis de la situación en este momento, ya que es ahora, una vez iniciada la actividad de las nuevas pistas, cuando podemos comprobar la afección real de las nuevas trayectorias de los aviones, me permite concretarle los siguientes datos: los municipios del sur se encuentran afectados fundamentalmente por maniobras de aterrizaje en configuración norte, un 87,5 del total de aterrizajes al año. En San Fernando, Coslada y Mejorada del Campo los niveles acústicos se mantienen por el día y disminuyen en horario nocturno. Torrejón de Ardoz se ve afectado de forma relevante cuando el aeropuerto opera en configuración sur. Los municipios del norte están afectados fundamentalmente por maniobras de despegue en configuración norte, que es el 87,5 por ciento del total de despegues al año. Las nuevas pistas hacen que un mayor número de municipios se vean afectados por la huella acústica. Los municipios que sufren una mayor afección son: Algete, San Sebastián de los Reyes, Fuente el Saz y Paracuellos del Jarama, incluyendo Belvis, que quizá sea el más

afectado de todos, y que usted ha mencionado anteriormente. Podría darle muchos más datos, datos de cada uno de los municipios que están afectados por la huella acústica de Barajas, pero creo que en este momento no es necesario ni pertinente.

Éste, señor Fernández, es el diagnóstico de la situación, un diagnóstico que hemos hecho desde el Gobierno regional, porque, como le decía al principio de mi intervención, el asunto nos preocupa y, por supuesto, nos ocupa. Es evidente -usted lo decía antes, pero yo recojo sus palabras- que no me voy a escudar ni el Gobierno regional se va a escudar nunca en la falta de competencias para mantenernos impasibles ante la situación de la afección acústica del aeropuerto de Barajas.

Es importante, sin embargo, que dejemos las cosas claras, porque no es fácil ejercer las competencias que tenemos asignadas cada Administración; las competencias hay que ejercerlas, y realmente corresponde a la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Medio Ambiente, la adopción de las medidas para minimizar la afección acústica del aeropuerto de Barajas. Así lo establece la Ley del Ruido, la Ley de Navegación Aérea y el Decreto 78/1999 por el que se regula el régimen de protección contra la contaminación acústica de la Comunidad de Madrid.

No obstante, para el seguimiento de la ampliación del aeropuerto se creó la Comisión de Seguimiento de las Actuaciones de Ampliación del Sistema Aeropoertuario de Barajas, que comúnmente se conoce como la CSAM, órgano que depende de Fomento, del que forma parte la Comunidad de Madrid junto con alguno de los ayuntamientos afectados, el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Fomento y Aena. Como órgano colegiado, regulado por la Ley de Régimen Jurídico y de Procedimiento Administrativo Común, los acuerdos adoptados de esta Comisión se adoptarán por mayoría de votos.

Es evidente -lo reitero ahora- que la Comunidad de Madrid no tiene una capacidad decisiva en este órgano dependiente del Ministerio de Fomento, pero, en cualquier caso, a través de esta Comisión estamos participando activamente en el seguimiento y control del cumplimiento por parte de la Administración General del Estado de la

declaración de impacto ambiental de esta ampliación y, en especial, del cumplimiento de la huella acústica de afección.

Pero, además de participar de forma activa en la CSAM, que es, como le decía, el canal con el que contamos legalmente para intervenir, estamos manteniendo reuniones con los responsables del funcionamiento del aeropuerto para llevar a cabo un seguimiento estrecho y constante sobre la situación. Porque, señoría, tengo que volver a recordarle que la competencia corresponde a los Ministerios de Fomento y de Medio Ambiente, y han tenido que pasar dos años para que el Gobierno de la nación ponga por fin a funcionar el nuevo aeropuerto. En estos dos años no ha tomado ninguna medida ni ha avanzado en absoluto para buscar soluciones a este problema, y todavía hoy se nos dice que el aeropuerto no funcionará correctamente, es decir, plenamente en su configuración definitiva, hasta octubre del año 2006. Soy paciente, usted lo sabe, y voy a seguir trabajando y ejerciendo las competencias de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por eso, este Gobierno va a requerir a la Administración del Estado que impulse los mecanismos de validación de la huella acústica, una vez esté en pleno funcionamiento la nueva actividad del aeropuerto. Creo que ésta es una tarea elemental que hay que hacer en este momento y que consiste en determinar exactamente cuáles son las afecciones reales que se están produciendo en todo el entorno del aeropuerto de Barajas. Pero, además estamos insistiendo, a través de las reuniones que ya estamos manteniendo y en el seno de la CSAM, para que el Ministerio de Fomento garantice el efectivo cumplimiento de las trayectorias de vuelo previstas y ponga en marcha un régimen sancionador eficaz. Señor Fernández, usted sabe que uno de los problemas fundamentales es que la huella real y la huella teórica no coinciden para nada, porque se están produciendo dispersiones verdaderamente tremendas, y si le sirve de ejemplo -y aunque sea en la distancia- le puedo enseñar este mapa que traza las huellas reales, que efectivamente nada tienen que ver con las huellas teóricas del aeropuerto de Barajas como consecuencia de un fenómeno de dispersión que debe ser garantizado por las autoridades aeroportuarias, por el Ministerio de Fomento y por la propia AENA. Insisto, el cumplimiento efectivo de las trayectorias pasa también por obligar a las compañías aéreas a incorporar en sus aeronaves mecanismos de navegación de precisión que eviten la dispersión de las trayectorias utilizadas sobre las previstas.

Al mismo tiempo, estamos exigiendo que se adopten las medidas necesarias para prohibir el uso del aeropuerto a las aeronaves más ruidosas. También exigimos que se lleve a cabo una consideración específica del tráfico nocturno en el aeropuerto de Barajas, reduciéndolo todo lo que sea necesario, sin excluir, naturalmente, la posibilidad de preconizar en su momento el cierre del aeropuerto en horario nocturno. Por último, y no quiere decir que sea lo menos importante, que se estudie la adopción de otro tipo de medidas que repercutan en una mejor integración ambiental del aeropuerto en su entorno.

Además de estas medidas de control y seguimiento de las competencias del Ministerio de Fomento, la Comunidad de Madrid ha dejado en suspenso la tramitación de todo planeamiento general urbanístico que implique desarrollos residenciales y afecte a ámbitos incluidos dentro de la superficie delimitada, tanto por la huella acústica de Barajas definida en 1999 -lo que llamábamos anteriormente la huella antigua- como por la vigente del año 2004, en tanto no se defina, mediante los estudios correspondientes, la situación acústica real provocada por las nuevas instalaciones del aeropuerto y, en consecuencia, las medidas correctoras que deban establecerse. El Ministerio de Fomento, de acuerdo con el real decreto sobre ordenación de los aeropuertos de interés general, debe informar todo provecto urbanístico que afecte a zonas de servicio de un aeropuerto o a zonas circundantes. Pero consideramos que es necesario ir más allá y, tal como anunció la Presidenta ante esta Cámara, no vamos a realizar ninguna recalificación urbanística en la zona de influencia del aeropuerto hasta tanto no se valide la huella acústica y se establezca lo que podríamos considerar huella acústica definitiva del aeropuerto de Barajas.

De este modo, ninguna decisión sobre el planeamiento general urbanístico adoptada durante este periodo de tiempo condicionará en el futuro de forma irreversible la calidad de vida de los ciudadanos que residan en municipios del entorno del aeropuerto de Barajas. Esta cautela, lógicamente, se llevará a cabo a través de la

Comisión de Urbanismo de Madrid, que es el órgano competente para la materia.

Como ve, en una primera aproximación, el Gobierno regional está y continuará velando, dentro del marco de sus competencias, por que la actividad generada por la ampliación del aeropuerto de Barajas cumpla las exigencias medioambientales necesarias para garantizar el bienestar de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Y el bienestar de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid es nuestra única preocupación y el único norte que tenemos al orientar las medidas que es necesario adoptar para mejorar la situación medioambiental del aeropuerto de Barajas, y hacer compatible, como decía al principio de mi intervención, la evidente mejora que supone para la economía madrileña el funcionamiento de estas nuevas pistas con el hecho evidente y reconocido por todos de que esta ampliación está produciendo molestias muy importantes en un gran número de ciudadanos, y por la calidad de vida de esos ciudadanos tiene que velar la Comunidad de Madrid con independencia de cuáles sean sus competencias formales o reales en este punto y en esta materia.

Tenemos una participación en la CSAM, tenemos una interlocución directa con el Ministerio de Fomento, y hemos de utilizar todas las palancas que estén a nuestro alcance para preservar la salud y, como decía, la calidad de vida de los ciudadanos de nuestra Comunidad de Madrid. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra el señor Fernández Díaz, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por el tono del debate, ahora voy a intentar elevar un poco el tono de mi primera intervención y acercarme más a un

punto de vista unilateral, porque le voy a reconocer que estoy aquí hablando exclusivamente desde el punto de vista de los ciudadanos afectados. No me importa el aeropuerto, creo que ésos son problemas que se tenían que haber solucionado en su momento.

Mire, señor Consejero, usted no puede empezar a plantearse los problemas y las soluciones de los ciudadanos afectados por el aeropuerto de Barajas como si éstos fueran fruto de ayer o desde la puesta en funcionamiento de la T 4 y de las pistas números 4 y 5, porque hay una historia en la que yo entiendo -y voy a intentar demostrarlo en esta tribuna- que la Comunidad de Madrid, la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, su Consejería en estos últimos años, desde que usted es Consejero, ha hecho dejación de funciones y no ha defendido los intereses de esos madrileños.

Usted ha citado la CSAM, esa comisión de la que forma parte la Comunidad de Madrid, que está integrada para el seguimiento de las actuaciones en la ampliación del sistema aeroportuario de Barajas. Usted forma parte de esa Comisión a través de un Director General, y usted ha citado dos o tres actas que yo creo que son fundamentales: son las actas del día 28 de enero, en las que ni más ni menos se fija la trayectoria y huella acústica del sistema aeroportuario de Madrid-Barajas. A partir de ahí, de esa decisión, se derivan las afecciones que están teniendo los ciudadanos. En aquel momento, les recuerdo la fecha, 28 de enero de 2004, el Ministro de Fomento era el señor Álvarez Cascos, y no sé si, por ese motivo o por otro, la Comunidad de Madrid estuvo en esa Comisión, representada, repito, en este caso por doña María Jesús Villamediana, Directora General, pero es lo mismo que si no hubiese estado, porque no dijo nada.

En un acta en la que los alcaldes, que tampoco tienen competencias, defendieron a sus ciudadanos con uñas y dientes durante más de 20 folios de intervenciones en el acta, mientras que su Directora General en ese momento tuvo una sola intervención, que se la voy a leer para que veamos qué nivel de defensa de los ciudadanos madrileños tuvo la Comunidad de Madrid. Leo textualmente: "La representante de la Comunidad de Madrid manifiesta que lo que se ha debatido en relación con la cartografía no es una cuestión que se pueda actualizar previsiblemente en un plazo de quince

días, no teniendo inconveniente en que se pase a votación." El debate era si se votaba o no, porque los ayuntamientos no tenían los datos, se los habían facilitado esa misma mañana, sobre cuál era la huella acústica que se iba a votar.

La Comunidad de Madrid, en lugar de defender a los ciudadanos, su Comunidad, su Consejería, su Directora General, lo que hace es a apoyar al Ministerio de Fomento, y de ahí vienen luego todos los demás problemas; por tanto, votó a favor. ¿Quiénes votaron en contra de esa huella acústica? Los alcaldes, ésos que dedicaron 20 folios del acta a pelear para que esa huella acústica no se impusiera, porque iba a ser gravemente lesiva. Tanto es así, que usted me reconoce hoy que son 800.000 los madrileños afectados.

Pero hay más actas, y quiero hacer algún repaso de las mismas; usted también las ha citado. Hay otra acta del día 15 de febrero de 2005, en el que se toman decisiones sobre aspectos que también son importantes: la apertura transitoria de las pistas en situaciones especiales, la propuesta de revisión de la huella acústica -ésa a la que usted ha hecho referencia- de que al año se mida y se vuelva a cuantificar la huella acústica. ¿Y qué hozo en este caso don Juan Huerta, Director General, a la sazón de su Consejería? No dijo nada, no dijo nada. ¿Y qué hizo don Juan Huerta cuando se votó? Votó a favor; alguna responsabilidad tendrán ustedes, ¿no? Una Administración, señor Consejero -y lo sé por experiencia-, no puede llegar cuando los hechos han sido largamente anunciados; yo era alcalde de un municipio afectado en un primer desarrollo, y hasta hemos ido a Bruselas, a la Unión Europea, agotando todos los niveles de recurso contra la ampliación de este aeropuerto. Las consecuencias habían sido largamente anunciadas y estudiadas; no se dan el día que vuela o que sobrevuela el primer avión, estaban estudiadas, se sabían, se conocían. ¿Qué hizo la Administración autonómica? No defendió a los madrileños, señor Consejero. Para mí es una satisfacción que usted diga que ahora se van a poner las pilas, pero es un cambio de política, un cambio de actitud y una implicación que hasta ahora no han tenido.

Me voy a permitir recordarle otra acta que usted ha tenido a bien citar anteriormente. En el acta del día 20 de marzo de 2005, de nuevo don Juan Huerta, Director General dependiente de su

Consejería, está como representante de la Comunidad de Madrid. Se aprueban algunas actuaciones importantes sobre los programas de actuación y sobre los equipos de tierra, sobre medidas de control de las emisiones, sobre el plan de gestión de actividad de las plataformas en el dique sur, sobre el estudio acústico de los nuevos viarios de acceso, sobre el plan de gestión de actividades, sobre el estudio de ordenación y ampliación, sobre la plataforma de prueba de motores, y también sobre el plan de actuación de apertura transitoria de nuevas pistas en el aeropuerto de Madrid-Barajas. Y volvieron a no decir nada, señor Consejero. Han hecho dejación de funciones. Nos encontramos en una situación en la que todos admitimos, yo espero que también el Ministerio de fomento, que es una situación insostenible, que hay que cambiar, que hay que modificar, que hay que quitar a 800.000 madrileños la carga de esos aviones sobrevolando, en número de 120 a la hora, por encima de los núcleos de población, porque si no yo creo que los madrileños van a ir perdiendo la confianza en las instituciones.

No voy a citar las palabras de la Presidenta a pregunta del señor Pérez García el día 16 de febrero en esta misma Cámara. Me parece que lo que dice la Presidenta es una mala copia de lo que han estado defendiendo los alcaldes y alcaldesas de la zona durante ya cuatro o cinco años. Esa serie de actuaciones que usted ha dicho en su intervención de determinar las afecciones reales, que se cumpla la huella, que los mecanismos de navegación sean más precisos para que no se produzcan desviaciones -no se producen por falta de mecanismos, señor Consejero, se producen voluntariamente la inmensa mayoría de las veces-, que se pueda cerrar el aeropuerto por la noche, etcétera, son reivindicaciones ya viejas en la zona. Pero las afecciones son serias, señor Consejero, muy serias, y en la zona afectada y no afectada por la huella acústica, empieza a haber un malestar más que evidente.

Aquí tengo algún teletipo de ayer de algún alcalde denunciando pasos de aviones y diciendo que los denunciará en la comisión de seguimiento. Son alcaldes de ayuntamientos que en principio ni siquiera estaban afectados por el estudio teórico de la huella que se implantó. Pero también tengo aquí una convocatoria contra la inseguridad y el ruido: "Acude a la concentración el próximo sábado en el

municipio de Algete", uno de los municipios que yo diría que, más que afectado, está siendo masacrado. Y no me estoy refiriendo a los intereses urbanísticos; me estoy refiriendo a la calidad de vida de los ciudadanos que ya están allí, que estaban allí hace tiempo, que de pronto han visto desviado el tráfico aéreo, y donde antes no había ruido ni afección, o

era una afección ligera, ahora sienten que incluso la

relación personal dentro de sus hogares es

prácticamente imposible.

Señor Consejero, le repito que no es competencia de la Comunidad de Madrid, pero eso no le exime de haber estado en todos y cada uno de los pasos del procedimiento para fijar la nivelación, hasta donde fuera posible, de la afectación de los ciudadanos y haber estado, yo diría, de una manera beligerante. Hay que estar con los ciudadanos, hay que estar defendiéndolos desde el principio, porque ahora levantar esa huella acústica va a ser muy difícil, porque sobre ella se han planteado toda una serie de actuaciones que son prácticamente imposibles de evitar, a no ser que las cambiemos de un municipio a otro, de unos ciudadanos a otros y, al final, seguramente la afectación sería mayor. Repito, estas actuaciones serán muy difíciles de evitar a no ser que levantemos el aeropuerto de Barajas en su conjunto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Señora Presidenta, acabo en un minuto. Este aeropuerto, rodeado de población por los cuatro costados, afecta a ciudadanos; si no es a unos, es a otros. Creo que durante mucho tiempo no se ha planteado con suficiente dureza y con suficiente contundencia. Creo que si la Comunidad de Madrid hubiese hecho frente común con los ayuntamientos cuando se fijaron la huella acústica y los itinerarios, hoy estaríamos en una situación distinta, y eso que nos estamos planteando de empezar a estudiar cómo minimizar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, debe concluir.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ: Ya acabo,

señora Presidenta. Sería ya un hecho real, sin tenerlo que haber vivido, porque se podría haber hecho estos estudios sobre el papel y se podrían haber hecho estas modificaciones perfectamente. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Nolla Estrada por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. NOLLA ESTRADA: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, usted nos dice que se trata de una preocupación compartida; supongo que quiere decir que usted también la comparte. A continuación, usted nos ha dicho que ahora se han puesto ustedes a exigir, a exigir y a exigir. La verdad es que el portavoz de Izquierda Unida ya nos ha explicado cuál ha sido la historia de todo este asunto, y lo que no entiendo es que usted sea capaz de subir aquí sin ruborizarse y decirnos lo que nos dice, señor Consejero, porque la ampliación del aeropuerto de Barajas no se ha decidido hace dos días, la Comunidad de Madrid ha intervenido, como ya se ha dicho, pero no sólo la Comunidad de Madrid, no sólo el anterior Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino también el actual, el que preside la señora Aguirre, del que usted es Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y usted ha tomado decisiones, y sus representantes han tomado decisiones; sus representantes han participado en la toma de decisiones, y las decisiones que han tomado no tienen absolutamente nada que ver con esa preocupación compartida que dice tener; nada que ver, señor Consejero. Se le ha dicho ya aquí, pero no me resisto a repetirlo: en la comisión de seguimiento de las actuaciones de la ampliación del sistema aeroportuario de Madrid, CSAM, sus representantes han votado a favor de la huella acústica aprobada, pero los ayuntamientos gobernados por la izquierda no. Señor Consejero, aclárese, por favor. ¡Aclárese!

En la undécima reunión de la CSAM, el 28 de enero de 2004, que es cuando se aprueba la famosa huella acústica de la que estamos hablando y de la que procede toda la problemática que aquí se trata, resulta que, cuando se aprueba la huella sonora de esa segunda ampliación de Barajas, que

afecta a la cuarta y quinta pista, ¿a favor quiénes votan, señor Consejero? ¿A qué Administraciones representan? ¿A qué partido político responden? Está la Dirección General de Aviación Civil, del Ministerio de Fomento; que yo sepa, gobernada por el Partido Popular en aquel momento Y, ¿qué vota? Vota a favor de esa huella acústica. Está la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, del Ministerio de Medio Ambiente, también del Partido Popular, que vota a favor de esa huella acústica; está la representación de AENA, y vota a favor de la huella acústica que se aprueba; está la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, como ya se ha dicho, de su directa responsabilidad, señor Zabía; de su directa responsabilidad. Y, ¿qué vota? Supongo que siguiendo sus instrucciones, señor Consejero; las instrucciones de Esperanza Aguirre. ¿Qué vota la Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental? Vota a favor de la huella acústica que se propone. ¿Qué vota el Ayuntamiento de Madrid gobernado por el Partido Popular, que tiene dos distritos básicamente afectados por la huella sonora? Vota a favor de la huella sonora, señor Consejero. ¿Qué vota el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, que, como usted nos acaba de recordar aquí es uno de los más afectados, especialmente una pedanía de ese término municipal que es la de Belvis del Jarama?

Usted nos ha dicho aquí que es de las más afectadas por la huella sonora ¿Qué vota el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama gobernado, por cierto, por el Partido Popular? Usted sabe muy bien que vota a favor de la huella sonora que se propone. Entonces, ¿de qué se queja ahora? ¿A qué viene está repentina sobrevenida preocupación compartida? ¿Por qué no estaba preocupado entonces, señor Consejero? ¿Por qué no dio instrucciones? ¿Por qué el Partido Popular no votó ninguna de las instituciones?¿Por qué no votó ninguno de los representantes de Administraciones gobernadas por el Partido Popular en aquel momento? ¿Por qué no votó ni una sola en contra de esa huella sonora si tan preocupados estaban? Los representantes de los ayuntamientos gobernados por la izquierda sí votaron en contra: votó en contra el Ayuntamiento de Algete, en representación de todos los municipios afectados, aunque no tenían directamente representación en el aeropuerto; votó en contra el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, así como el Ayuntamiento de Alcobendas y el de San Sebastián de los Reyes. No parece que fuera tan compartida la preocupación, señor Consejero. Está muy claro: la izquierda votó en contra de esa huella acústica y, ustedes, el Partido Popular, en concreto la Directora General que usted envió a esa reunión, votaron a favor de la huella acústica.

Era evidente que se iba a producir lo que usted nos ha dicho aquí. Nos ha venido a contar las afecciones que la segunda ampliación del aeropuerto de Barajas y las construcciones de la cuarta y quinta pista tienen sobre determinados municipios, y nos lo dice como si acabara de descubrirlo. Si lo acaba de descubrir usted, es todavía más grave, señor Consejero. Eso ya se sabía hace mucho tiempo, porque lo decía el propio estudio de AENA que comporta la huella acústica. Lo decía claramente, y contenía unos planos muy claros, señor Consejero. Ésos que usted ratificó a través de la Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental decían muy claramente que Algete se iba a ver afectado por el incremento del ruido, concretamente Santo Domingo, con el aumento del número de aeronaves; el caso urbano y la urbanización Prado Norte, por la dispersión en el viraje y el enfoque de motores; que se iba a ver más afectado Fuente el Saz de Jarama, tanto en el caso urbano por la dispersión en el viraje como por el enfoque de motores; que Madrid, en dos de sus distritos, Barajas y San Blas, también iba a ver incrementado el ruido por la nueva huella acústica; que también iba a ser mayor el ruido en San Sebastián de los Reyes, concretamente en La Granjilla con sobrevuelos directos y Fuente el Fresno con un aumento del número de aeronaves; Tres Cantos en el Soto de Viñuelas; Paracuellos, especialmente en la pedanía de Belvis de Jarama por sobrevuelos directos y el enfoque de motores.

Eso lo decía la huella acústica, justamente la que, insisto, rechazaron con sus votos los representantes de la izquierda que estaban representando a los ayuntamientos en esa reunión. Usted, a través de su representante y todos los representantes del Partido Popular, de Administraciones gobernadas por el Partido Popular, votaron a favor; no sé cómo viene hoy aquí a sorprenderse y a decir que comparte esa preocupación. Sinceramente, señor Consejero, no me lo puedo creer. La verdad es que en su Consejería tiene algún que otro experto en huellas

acústicas: su Viceconsejero, que sabe usted muy bien que dirigió un estudio que sirvió de base a la declaración de impacto de la primera ampliación, la de la tercera pista, y sabe usted muy bien que era Director General de Calidad y Evaluación Ambiental en el Ministerio de Medio Ambiente cuando se inició la tramitación de la declaración de impacto ambiental correspondiente a la ampliación de la cuarta y quinta pista. Eso lo tiene que saber su Consejería; desde luego, el Viceconsejero lo tiene que saber, porque ha trabajado en ello. Aquí ni siquiera puede alegar ignorancia, aunque en ningún caso sería excusable, pero, desde luego, en este caso es absolutamente inexcusable.

Además, señor Consejero, ha incurrido en algunas actuaciones que yo creo que lo menos que se puede decir de ellas es que son de dudosa legalidad. Yo, sinceramente, espero que usted plantee de verdad si ahora ha adquirido repentinamente esa preocupación por el bienestar de los ciudadanos afectados por esos ruidos que antes, hasta hace bien poco tiempo, poco le importaban; espero que usted nos plantee de verdad soluciones, alternativas, actuaciones que hasta ahora no ha planteado. Porque, ¡claro!, lo que nos ha planteado es algo que se hizo a instancias de unas declaraciones no sé si precipitadas, poco pensadas o qué, de la Presidenta del Gobierno del que usted forma parte, la señora Aguirre. Usted sabe que ya hay una legislación que establece las servidumbres acústicas, que precisamente se hizo por iniciativa de un Gobierno del Partido Popular. Usted sabe que la Ley 55/1999, conocida como Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, modificó la Ley 48/1960 de Navegación Aérea, y sabe usted que se introdujo una disposición adicional en esa Ley, y, como todo el mundo sabe, la Ley de Navegación Aérea tiene mucho que ver con los presupuestos, pero, en fin.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Sí, señora Presidenta, enseguida termino. Introducían esa figura que supone limitaciones a la potestad de planeamiento. Ustedes no han utilizado en ningún caso esa vía. Sin embargo, han decidido -con un comportamiento que, a mi modo de ver, si no cae en

la prevaricación se acerca mucho a ella- la suspensión de una aprobación, ya informada favorablemente por la Comisión de Urbanismo de Madrid, como es la de determinados ámbitos del municipio de Algete; casualmente, del municipio de Algete. Y lo hacen ustedes basándose en los acuerdos de la CSAM sobre los mecanismos de revisión de la huella acústica. Señor Consejero, esos mecanismos de revisión se trataron y se aprobaron el 15 de febrero y el 29 de marzo de 2005, y desde entonces, señor Consejero, entre otros, usted ha aprobado desarrollos como el del SAU 21 en el término municipal de El Molar, que está, cuando menos, tan afectado como los ámbitos que usted ha suspendido en el municipio de Algete. ¿Cuál es la diferencia? ¿Se trata de que el municipio de Algete está gobernado por la izquierda y el de El Molar por la derecha? ¿Se trata de unos ámbitos en los que, como usted sabe muy bien, el propio Director General de Urbanismo de su Consejería reconoció que tenía interés directo y por eso tuvo que abstenerse cuando se votó en la Comisión de Urbanismo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señoría, porque ha concluido su tiempo.

El Sr. NOLLA ESTRADA: Señor Consejero, ¿en virtud de qué norma habilitante y en qué momento han decidido ustedes la suspensión de esos planeamientos de municipios gobernados por la izquierda, señor Consejero? ¿En virtud de qué cuando lo que ha ocurrido es que usted ha quedado -y termino, señora Presidenta- en muy mala situación? Porque en la Comisión de Urbanismo usted y todos sus altos cargos votaron a favor de la aprobación, y tuvo usted que desdecirse poco tiempo después en el Consejo de Gobierno simplemente por una decisión de la Presidenta de esta Comunidad absolutamente arbitraria y políticamente partidista. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Nolla. Tiene la palabra el señor Pérez García, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. PÉREZ GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Yo quiero comenzar destacando que agradezco la intervención del portavoz de Izquierda Unida y haciendo un reconocimiento a la defensa que ha hecho de los derechos de los ciudadanos, y diciendo que echo en falta en la intervención del portavoz socialista que no haya hecho ni una sola mención a los afectados. Es muy significativo que la persona del Partido Socialista que sale a defender este tema sea el experto, o digamos el encargado, de los asuntos de urbanismo y de suelo. Su intervención ha sido una intervención que a mí particularmente me llena de vergüenza al ver cómo ha subido aquí el señor Nolla a defender una vez más las recalificaciones de sus municipios, cómo ha subido aquí a defender el ladrillo puro y duro en vez de hablar, como sí ha hecho don Fausto Fernández -y yo se lo reconozco- de los derechos de los ciudadanos.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Efectivamente, este Grupo Parlamentario y el Gobierno del Partido Popular llevan mucho tiempo defendiendo a los ciudadanos. En este momento, los madrileños están sufriendo una auténtica agresión aérea derivada de esa ampliación de Barajas que ustedes han gestionado -los señores socialistas- de una forma lamentable. Ustedes han hablado como si acabaran de llegar al Gobierno esta mañana. Ustedes llevan dos años y no han hecho absolutamente nada por mejorar la situación de los afectados. No hay ni una sola actuación del Partido Socialista ni del Grupo Parlamentario Socialista en defensa de los ciudadanos afectados; sí las hay del Partido Popular, y no de ahora, ni de hace tres meses, sino de hace más de un año en todos los ámbitos: a nivel de Gobierno, a nivel de iniciativas en las Cámaras, en el Congreso, en el Senado y en esta Asamblea a través de solicitudes de información, que, por cierto, en su opacidad, el Ministerio de Fomento no ha contestado, y ya hace casi nueve meses -casi un parto- que se pidió información, y este Grupo no la tiene, pero sí el señor Nolla, por lo que veo.

Por lo tanto, se trata de una situación grave que el Partido Popular se ha tomado en serio y que tiene, como decía anteriormente, clara influencia en el perjuicio, en el bienestar, en la salud, en el descanso y en la seguridad de miles de madrileños. En cuanto a la influencia en la salud, me he reunido con una persona, para escucharla -seguramente el señor Nolla no se haya reunido con esta persona sino, a lo mejor, con algún promotor urbanístico-, porque salió en el periódico denunciando que su hija de 21 meses sufría graves trastornos en su salud como consecuencia del ruido de los aviones, y ustedes no hacen nada por evitarlo. He estado hablando con esta persona, y creo que esto es lo que debería preocuparles a ustedes, como preocupa también al Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Y éste no es el único caso.

En cuanto al tema de la seguridad, por ponerles un ejemplo, ya dije anteriormente aquí, cuando tuve ocasión, que en este momento hay miles de hogares en poblaciones afectadas -aquí hay representantes de las mismas- que están sufriendo a diario el paso de toneladas de combustible por encima de sus viviendas, en las que están sus hijos intentando llevar una vida normal. Ustedes, con la caótica gestión que están haciendo del aeropuerto de Barajas, con la indisciplina que están consintiendo en los aviones, no están haciendo nada por salvaguardar la seguridad de estas personas.

A usted le hace gracia este asunto, y yo puedo asegurarle que a los miles de ciudadanos que están sufriendo esto no les hace ninguna gracia. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Es más, le voy a decir otra cosa, el día que caiga un avión -Dios no lo quiera-, yo preferiría que cayera en un terreno despoblado, que es lo que defiende el Grupo Parlamentario Popular, lo que ha defendido el Grupo Parlamentario Izquierda Unida y lo que defiende el Defensor del Pueblo en reiterados documentos, y no sobre una población. Ese día, estoy convencido de que usted ya no se reirá tanto, señor Nolla. (El Sr. NOLLA ESTRADA: ¿Pero quién ha hecho la ampliación?)

Voy a leerle algo para que entienda el problema, porque usted no lo entiende; entiende los problemas de sus alcaldes, a los cuales no se les dificultan sus desarrollos urbanísticos; eso es lo que le preocupa a usted, y no los ciudadanos; a usted se le ve el plumero, mejor dicho, el ladrillo, cuando habla, pero no se le ve el corazón que, como representante de los madrileños, tendría que tener. Le voy a leer unas líneas de lo que dice el Defensor

del Pueblo, que, por cierto, no es del Partido Popular. Dice: "Este tipo de quejas no puede considerarse de carácter menor o que estén dirigidas a la simple mejora de la administración aeroportuaria; al contrario, se refieren siempre a ruido excesivo, agresivo e intolerable; una embestida constante y grave a la calidad de vida; a situaciones y circunstancias vitales primarias como son el descanso, especialmente el nocturno; al desarrollo de la infancia y de la juventud que está estudiando; a la simple posibilidad de disfrutar un mínimo de bienestar, muy difícil y hasta imposible en los casos investigados por esta institución." Esto lo dice el Defensor del Pueblo, y ustedes no están haciendo nada por impedirlo.

Vamos a continuar con otros ejemplos. Ante esta situación, ya le han explicado -y usted lo conoce- que la Comunidad de Madrid no tiene competencias; sin embargo, ha suplido con voluntad política esa falta de competencias, pero ustedes, que sí tienen esas competencias, no han hecho absolutamente nada por luchar por los ciudadanos que están afectados.

Después del ridículo internacional que nos han hecho pasar con la inauguración de la terminal de Barajas, que sólo tenían que rematar y ni siquiera eso fueron capaces de hacer; después de ese vergonzoso espectáculo y de la pérdida de una oportunidad de que Madrid diera ante el mundo esa imagen de ciudad moderna con un aeropuerto competitivo, como era, y tal como estaba proyectado, y que ustedes con su caótica gestión han arruinado en esa inauguración, ahora se han lanzado -el Ministerio de Fomento- a sacar notas de prensa sobre estadísticas. En esta misma semana llevan tres o cuatro notas de prensa de datos estadísticos sobre el volumen: el día 14, que Barajas ya asciende al cuarto puesto europeo en operaciones; el día 15, que Barajas operó 32.000 vuelos en febrero; el día 20, que el aeropuerto de Barajas se convirtió en el 2005 en el duodécimo del mundo en número de pasajeros. Cada día una nota de prensa de estadísticas; ni una sola nota de prensa, ni una sola declaración sobre las afecciones de los ruidos. Y todos estos datos están muy bien, y estamos encantados de tener un aeropuerto competitivo, pero, ¿a costa de qué, señor Nolla? Se lo voy a decir: a costa de sacrificar los derechos de miles de madrileños, y ustedes, como digo, no hacen nada por evitarlo.

Quiero aprovechar esta intervención para poner voz a los ciudadanos que se sienten absolutamente impotentes e indefensos ante una Administración aeroportuaria, ante el Ministerio de Fomento, ante el Gobierno socialista, que no les escucha, que no les atiende, porque cuando se dirigen a Fomento sólo encuentran opacidad, prepotencia y rechazo. Es prácticamente imposible encontrar el teléfono al que los ciudadanos tienen que llamar para denunciar, por ejemplo, los incumplimientos que se están cometiendo diariamente, sin que a usted le preocupe, en las rutas aéreas. Es casi imposible encontrar el teléfono; pero es que, cuando uno encuentra el teléfono para quejarse de que AENA no está haciendo cumplir esas trayectorias, a través de ese teléfono la queja va a AENA, y ¿sabe usted lo que hace AENA con esa queja? Se la guarda en un cajón, no va a ningún otro sitio, y yo denuncio aquí que eso genera una indefensión en los ciudadanos, que no tienen ningún mecanismo para su defensa. Por eso yo celebro que el Gobierno, como aquí ha expuesto el Consejero, haya asumido esa defensa de los madrileños, porque la falta de competencias legislativas, desde luego, no le exime de una competencia política y moral en esa defensa, y la ha ejercido con una singular fuerza y con un singular compromiso, que usted, señor Nolla, no ha apreciado ni ha reconocido.

Son muchas las medidas que se han adoptado. Ya las hemos expuesto aquí: el no guardar un año para tomar esas medidas y rectificar los problemas que hay, si los hay, porque es de sentido común; frenar las recalificaciones; en ese caso saltaron todos sus alcaldes, con usted a la cabeza, señor Nolla, para defender sus grandes operaciones de especulación, pues desde aquí se ha dicho, con sentido común, que si por un sitio no está poblado, reservémoslo para que puedan pasar los aviones en vez de echárselo a otras poblaciones. Eso, que es de sentido común, a usted le llenó de irritación, y salió rápidamente a criticarlo en vez de defenderlo. También, la exigencia a Fomento para que se cumplan las trayectorias, y también el impedir el vuelo de esas naves ruidosas, y le recuerdo -y aquí también se ha mencionado- que la única Administración que estableció una limitación al vuelo de naves pesadas ruidosas fue precisamente la del señor Cascos, que fue el único que prohibió que volaran esos vuelos pesados.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. PÉREZ GARCÍA: Termino, señora Presidenta. Hubo instituciones, Administraciones, que lo recurrieron, pero la Audiencia Nacional en el 2002 ratificó la prohibición de esos vuelos; es decir, la única restricción que se hizo la hizo el Partido Popular, y las únicas medidas que se están tomando en defensa de los ciudadanos las está tomando el Partido Popular. Por tanto, tengo que lamentar el desinterés del Partido Socialista, felicitar y animar en esta tarea en la que nos va a encontrar al Partido Popular y al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a Izquierda Unida, y, desde luego, confiar absolutamente en el compromiso del Gobierno y en su defensa de los ciudadanos de Madrid. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero, para cierre de debate y contestación, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Zabía Lasala): Gracias, señora Presidenta. Creo, señor Fernández, señor Nolla, que en mi primera intervención he cometido una equivocación; una equivocación debida quizás a mi buena fe y -¿por qué no decirlo?a mi ingenuidad; esa equivocación ha sido hablar de una preocupación compartida, y veo que esa preocupación no es en absoluto compartida; y no es en absoluto compartida porque si esa preocupación, efectivamente, fuese compartida, se plasmaría en ideas concretas, en proposiciones concretas, en propuestas concretas para solucionar unos problemas. Yo no he oído en veinte minutos -diez minutos de intervención del señor Fernández y diez minutos de intervención del señor Nolla- ni una sola propuesta concreta para intentar abordar el problema real de las personas que se ven afectadas por el problema de la huella acústica de Barajas.

Es más, ¿qué es lo que yo he oído en estas intervenciones? Una cosa evidente que yo mismo me he apresurado a decir en mi primera

intervención: que la huella acústica de Barajas fue aprobada el día 28 de enero del año 2004; evidentemente, fue aprobada el día 28 de enero del año 2004. A continuación, ¿cuál es la única propuesta que he oído para intentar solucionar el problema de los ciudadanos afectados por el ruido del aeropuerto de Barajas? La única propuesta concreta que he oído es que se levante la suspensión sobre determinados ámbitos urbanísticos de Algete. Realmente, no sé qué tiene que ver una cosa con la otra, pero, evidentemente, ésa es la única propuesta concreta que se ha puesto encima de esta mesa. Se dice -lo he dicho yo- que la huella acústica fue aprobada el día 28 de enero del año y, posteriormente, se estableció un mecanismo de revisión de esa huella acústica de Barajas, ¿por qué? Porque la huella acústica de Barajas lógicamente se establece, como no podía ser de otra manera, cuando faltaban todavía dos años para la inauguración del aeropuerto, sobre un modelo teórico basado en la distribución poblacional de los distintos municipios de la Comunidad de Madrid.

Usted dice, señor Nolla que solamente los municipios en los que había alcaldes de izquierdas votaron en contra de esta huella acústica de Barajas porque estaban defendiendo, pero no nos ha dicho qué estaban defendiendo, yo he intentado interpretar que usted quería decir el interés general; pero siempre cabe la sospecha de si realmente los alcaldes están defendiendo el interés general o están defendiendo -cosa que me parece muy legítima y que no censuro- los intereses concretos y específicos de cada uno de sus municipios. Por eso, hay una cosa muy importante que no he dicho en mi primera intervención, pero en la que sí he insistido en mis conversaciones con los responsables de AENA y es que cualquier modificación que se introduzca en la huella acústica de Barajas o en los itinerarios que conforman o determinan esa huella acústica habrá que hacerse con un consenso y una consulta previa no a tres alcaldes, sino a todos los alcaldes de todos los municipios afectados por la huella acústica de Barajas. Eso creo que es absolutamente fundamental porque, si no, siempre quedará la sospecha de si la actitud de los alcaldes en el seno de la Csam es una actitud que vela por el interés general o vela por los intereses de cualquier naturaleza en cada uno de sus respectivos municipios. E insisto, un alcalde, lógicamente, tiene que velar por los intereses de su propio municipio.

Como decía, es una huella teórica la que se aprobó en el año 2004. Pero fíjese, señor Fernández, antes usted me enseñaba la huella real del aeropuerto de Barajas, y ésta que le muestro es la huella teórica, digamos, por los itinerarios teóricos del aeropuerto de Barajas. ¿Me puede usted decir qué relación existe entre una cosa y la otra? La verdad es que existe una relación muy pequeña. ¿Por qué? Porque luego se demuestra que la realidad es distinta de la teoría que se implanta por un departamento de estudios, por muchos estudiosos que tenga, y usted tiene razón, señor Nolla: en la Consejería de Medio Ambiente tenemos los mejores. Decía que, efectivamente, porque estamos ante una huella teórica, y la teoría no responde en muchas ocasiones a la realidad, es por lo que se establecen unos mecanismos de validación de una huella acústica, que es lo que en este momento se está reclamando y lo que se está queriendo poner en marcha. Por tanto, toda la referencia que han hecho de la historia de la huella acústica de Barajas, de si se aprobó en la Comisión de Seguimiento el 28 de enero del año 2004, responde a un hecho fáctico real, que no he negado, sino que he puesto por delante en mis manifestaciones, que realmente no tiene absolutamente nada que ver con la situación real de hoy en día y con las propuestas concretas que hay que hacer hoy en día para solucionar ese problema; y ahí es donde le duele, porque yo, propuestas concretas, excepto alguna intemperancia del señor Nolla, no he oído absolutamente ninguna.

Realmente me parece que esto es importante y, efectivamente, es grave; es grave porque yo creo que todos deberíamos colaborar en establecer medidas concretas que contribuyesen a solucionar el problema que en este momento tienen los ciudadanos que viven en el entorno del aeropuerto de Barajas. Insisto, propuestas concretas realmente no he visto absolutamente ninguna; he visto mejor voluntad, he visto no tan buena voluntad, pero, en definitiva, lo que se dice propuestas concretas creo que no he visto absolutamente ninguna.

¿Qué ha pasado? Porque ustedes hablan de la historia como si la historia se acabase el día 28 de enero del año 2004. Mire usted, lo que ha pasado es que las mismas imprevisiones y las mismas circunstancias verdaderamente preocupantes que se han producido en tierra se están produciendo en el aire, y las mismas dificultades que tuvo la puesta en funcionamiento de la terminal 4 del aeropuerto de Barajas se han producido en la regulación del tráfico aéreo del aeropuerto de Barajas en las nuevas pistas. Efectivamente, es un problema de imprevisión durante dos años que no se han aprovechado para adoptar las medidas que hubiesen contribuido a que esta situación hubiese sido menos gravosa en las circunstancias actuales en las cuales nos encontramos.

Efectivamente, lo que se ha producido también es que todas estas circunstancias gravosas a las que todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid nos estamos enfrentando ahora son unas circunstancias que se ponen de relieve progresivamente a partir del verano del año 2005, cuando entran en funcionamiento, en pruebas, digamos, las nuevas pistas, bien es verdad que de forma provisional, del aeropuerto de Barajas. Ahí es cuando se empieza a detectar el problema y ahí es cuando realmente se empieza a detectar el hecho de que, efectivamente, se está produciendo un impacto acústico sobre los ciudadanos del aeropuerto de Baraja que desborda las previsiones que teóricamente estaban consideradas en un momento inicial.

Se dice ahora que va a ser difícil rectificar; no va a ser difícil rectificar, o será tan difícil rectificar como establecer la huella acústica inicial. Será difícil poner de acuerdo a todos los municipios implicados en la afección del aeropuerto de Barajas, tan difícil como fue en el año 2004. Pero, evidentemente, rectificar es posible y realmente es lo que estamos propugnando, es lo que estamos gueriendo.

Usted ha mencionado el caso del Belvis: el caso de Belvis es un caso paradigmático. En Belvis se produce una situación que todos conocemos cuál es, que se pone especialmente de relieve en otro problema que yo creo que también es importante en este punto: las disensiones existentes entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Fomento cuando el Director General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, sin encomendarse ni a Dios ni al diablo. por supuesto sin consultar con la Comunidad Autónoma de Madrid y sin consultar con sus pares en el Ministerio de Fomento, habla de la necesidad de trasladar masivamente toda la pedanía de Belvis. Nos consta que esto cogió por sorpresa al Ministerio

de Fomento y, por supuesto, a AENA que, poco a poco, está intentando elaborar una política a seguir en concreto en relación con la pedanía de Belvis.

Tengo aquí un escrito de AENA dirigido a la pedanía de Belvis, entidad local menor Belvis del Jarama, en el cual, en el punto primero -hay otros más, pero en lo que a mí me afecta, me interesa, es el punto primero- AENA se compromete a estudiar trayectorias alternativas de menor impacto para Belvis, especialmente en horario nocturno, para su posterior presentación a la CSAM. Esto lo dice AENA. Si realmente AENA le está ofreciendo a la pedanía de Belvis trayectorias alternativas será porque no es tan difícil establecer esas trayectorias alternativas. Se puede hacer; evidentemente, se puede hacer. Estas mismas trayectorias alternativas, estas mismas huellas acústicas que se consideran por la propia CSAM, por la propia AENA, que por el propio Ministerio de Fomento se considera que tienen carácter provisional, son las que aconsejan que en materia urbanística, para no incrementar el problema, adoptemos una actitud de extraordinaria prudencia y de extraordinaria moderación.

Insisto, creo que es muy importante que todas estas rectificaciones se lleven a cabo teniendo en cuenta, considerando conjuntamente los intereses de todos los ciudadanos que habitan en los municipios de los alrededores del aeropuerto de Barajas; los del norte y los del sur, los unos y los otros, los que están afectados por la huella acústica de Barajas y los que, no estando afectados por la huella acústica de Barajas, han empezado a percibir lo que antes no percibían, que es, tanto visual como acústicamente, el tránsito de unos aviones que antes les pasaban absolutamente desapercibidos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Zabía Lasala): Ya termino, señora Presidenta. Yo creo que ésta es una tarea en la que todos debemos participar, yo creo que es una tarea que todos debemos compartir, y yo creo que decir simplemente que esto fue aprobado el día 28 de enero del año 2004 contribuye poco a solucionar el problema al que ahora nos

enfrentamos, un problema que, evidentemente, es de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, un problema que es especialmente de los ciudadanos que viven en el entorno de Barajas, y que es un problema del Gobierno de la Comunidad de Madrid que, sin duda, es sensible a las preocupaciones de estos ciudadanos, y hará todo lo que esté en su mano para intentar solucionar los problemas de estos ciudadanos de la Comunidad de Madrid afectados por la huella del aeropuerto de Barajas. Nada más, y muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista sobre criterios con los que se van a promover las viviendas públicas o de integración social en los suelos provenientes de cesiones para redes supramunicipales previstas en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

----- C-117/06 RGEP. 1873 (VII) -----

Al objeto de expresar el motivo de su petición de comparecencia, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo en representación del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, el azar le ha situado a usted del vuelo al suelo sin solución de continuidad. No era nuestra intención, pero la realidad es ésa. En fin, hemos solicitado su comparecencia para que nos informe acerca de los criterios con los que se van a promover las viviendas públicas o de integración social en los suelos provenientes de cesiones para redes supramunicipales previstos en la vigente Ley del Suelo, una Ley del Suelo aprobada en esta Cámara, como todos sabemos, con los votos favorables del Grupo Parlamentario Popular hace cinco años, y en

la que se preveía la cesión de 20 metros cuadrados de suelo para redes supramunicipales por cada 100 metros cuadrados de edificabilidad, redes definidas así por la propia ley en función de los elementos que las integran, y cuya función, uso, servicio o gestión tiene que ver con las políticas propias de la Administración General del Estado o de la propia Comunidad de Madrid. Precisamente por eso la lev vincula estas redes supramunicipales, el suelo de las mismas que los propietarios privados deben ceder en el desarrollo urbanístico correspondiente para que las Administraciones Públicas puedan prestar servicios de infraestructuras, servicios de equipamientos vinculados a zonas verdes o espacios libres o protegidos de carácter regional o equipamientos sociales, educativos, culturales, sanitarios, etcétera.

Pero el legislador, junto a estos servicios y equipamientos susceptibles de instalarse en esas redes supramunicipales, pensó que era necesario que estas redes también se vincularan a un servicio esencial a prestar por la Comunidad, cual es la construcción de viviendas públicas o de integración social. Así, además de esa cesión de 20 metros cuadrados de suelo para redes supramunicipales por cada 100 metros cuadrados de edificabilidad, en esos 20 metros cuadrados había que ceder suelo para que 6,66 metros cuadrados de esas redes fueran destinados a la construcción de esas viviendas públicas o de integración social.

En la actualidad, de acuerdo con la legislación vigente, la Comunidad debería recibir suelo absolutamente urbanizado por este concepto para la construcción de esas viviendas a las que me he referido. La primera duda que me asalta es si se está cumpliendo la Ley del Suelo en ese sentido, señor Consejero, y me gustaría que nos lo aclarara, sobre todo después de la última comparecencia del Director General de Urbanismo en la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio celebrada el pasado martes en la que calificó al legislador de ingenuo, es decir, a esta Cámara y al Grupo Parlamentario Popular, que apoyó la aprobación de esa ley, por pretender su aplicación en el plazo de dos años. Pero es que además el propio Director General calificó de dogmática la obligación que establece la ley de construir viviendas protegidas. Por ello, me gustaría que, en primer lugar, señor Consejero, nos aclarara si se está cumpliendo o no en su Consejería esta obligación que establece la actual Ley del Suelo y cuánto suelo urbanizado ha recibido o está disponible en redes supramunicipales para la construcción de viviendas públicas o de integración social y cuántas estima usted que se puedan realizar, en función de la edificabilidad que le quieran dar a esas redes, que es ilimitada en principio. Además, como es suelo demanial, es decir, no puede venderse, entiende mi Grupo Parlamentario que sería una magnífica oportunidad para construir un parque público de vivienda en alquiler.

Sin embargo, y a la vista de lo que algún medio de comunicación ha hecho público el pasado mes de febrero, parece que ustedes están pensando en construir viviendas de una tipología similar a las viviendas públicas protegidas en alquiler con opción compra -vulgarmente conocidas como "esperancitas"- y que tras siete años permitirían al joven hacer un último pago para adquirir la casa por un periodo de 75 años, puesto que, al ser un bien demanial, el suelo nunca se puede adquirir. Lo publicado -al menos lo que yo he leído en ese medio de comunicación- me parece un despropósito, ya se lo anticipo, señor Consejero, y una desnaturalización de lo que preveía al respecto la Ley del Suelo de 2001. Insisto, nos gustaría que nos explicara no sólo qué previsión de viviendas tiene para construir en esas redes en estos momentos, sino también los criterios con los que se van a promover esas viviendas públicas o de integración social en esos suelos provenientes de cesiones para redes supramunicipales. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señor diputado. A continuación, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por un tiempo de quince minutos.

El Sr. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Zabía Lasala): Gracias, señora Presidenta. Señor Gordillo, efectivamente, los azares del destino me llevan hoy del vuelo al suelo, pero así es mi Consejería. ¡Qué se le va a hacer! Voy a intentar contestarle a las preguntas que usted me ha formulado y voy a intentar hacerlo de la forma más detallada posible.

Sin embargo, quiero hacer un poquito de historia porque es imprescindible. La posibilidad de que los suelos para redes públicas, ya sean de titularidad municipal o autonómica -en este caso estamos hablando de las redes públicas supramunicipales-, pudieran servir para uso residencial fue una de las principales innovaciones que la actualmente vigente Lev del Suelo de la Comunidad de Madrid incorporó en su día. Y fue innovador no solamente porque pudiesen ser utilizadas para fines residenciales, sino por el propio concepto de redes supramunicipales, inédito entonces e inexistente todavía en cualquier otra Comunidad Autónoma -no sé si en Cataluña han hecho o están haciendo algo similar-. Esta novedad, que, como decía, es absolutamente inédita en la legislación urbanística española, significó una toma de postura decidida y valiente del Gobierno de la Comunidad de Madrid a favor de la vivienda protegida sin parangón con ninguna otra Comunidad Autónoma.

Señor Gordillo, quiero dejar esto perfectamente claro, porque luego, cuando las cifras de nuestra región arrasan -permítame que utilice esta palabra- en comparación con las cifras de otros gobiernos que usted sin duda calificaría de progresistas, no es por pura casualidad sino por unas decisiones que se han ido tomando en su momento. Por primera vez, ello permitió la utilización de estos suelos para de vivienda de protección social. Hasta entonces esto no era posible, pues el uso residencial sólo podía realizarse en suelos con calificación de aprovechamiento lucrativo. Además, obligó a que en todos los nuevos desarrollos sobre suelos urbanizables se cedieran terrenos de forma gratuita y libre de cargas a la Comunidad de Madrid para la construcción de viviendas públicas en una superficie que, como mínimo, como usted mismo ha dicho, será de 6,66 metros cuadrados de suelo por cada cien metros cuadrados edificables de cualquier uso, superficie que se podía incrementar hasta 20 metros cuadrados de suelo por cada cien edificables. En consecuencia, ambas medidas han permitido constituir un importante parque de suelo, cuya finalidad es, por mandato legal, la construcción de viviendas públicas o de integración social.

Desde que la ley entró en vigor, y más concretamente desde que me hice cargo de la Consejería, ésta me pareció una posibilidad magnífica para potenciar nuestra política de vivienda

pública. Así, adoptamos una política -de este modo contesto a una de sus primeras preocupaciones-directa de captación de suelo de redes supramunicipales que, efectivamente, hasta ese momento podía haber estado un tanto desatendida como consecuencia de las distintas competencias para la aprobación de los planes parciales. Esto explica que en un tiempo relativamente limitado estemos en condiciones de poner en marcha una estrategia de construcción de viviendas públicas sobre suelos de cesión supramunicipal al disponer ya de suelo finalista.

Esta acertada política -permítame que la califique de acertada política- puesta en marcha por los Gobiernos populares nos permite disponer en el momento actual de unos fondos de reserva, creo que importantes, para hacer viviendas públicas, y creo que es una magnífica ocasión y un foro muy adecuado para exponer públicamente algunas cifras extremadamente significativas.

La Comunidad de Madrid tiene suelo procedente de redes públicas en estado muy avanzado -entiéndase como tal aprobado el planeamiento y realizada la urbanización- para comenzar la edificación entre este año y el año que viene de hasta 5.000 viviendas. Usted ha dicho que dependía del tamaño, pero estamos hablando de un tamaño estándar de vivienda de protección. Estos suelos están ubicados, entre otros, en los municipios de Colmenar Viejo, Aranjuez, San Sebastián de los Reyes, Loeches, Alcorcón, Collado Villalba, Daganzo de Arriba, Madrid, Móstoles, Torrelodones, Ciempozuelos y Navalcarnero.

En una fase anterior, y con un horizonte de dos años, la Comunidad tiene suelo estimado para 17.000 vivienda que se podrían comenzar a edificar a partir del año 2008. Estos suelos estarían ubicados, entre otros, en planes parciales de Getafe, Madrid, Pinto y Rivas-Vaciamadrid. En estos datos no están incluidos los suelos de redes supramunicipales que surgirían de las revisiones de los planes generales que, como es sabido, muchos de los municipios de la Comunidad han comenzado a tramitar.

En definitiva, la Comunidad cuenta ya con suelo procedente de redes supramunicipales para edificar en los próximos años, en función del tamaño, con una media de 70 metros cuadrados, hasta 24.000 viviendas públicas, lo que constituiría, sin

lugar a dudas, el parque de vivienda pública más importante de España y seguramente uno de los más importantes de los países de nuestro entorno, y, desde luego, sin comparación alguna con cualquier otra Comunidad Autónoma. Pero si las previsiones de crecimiento se mantienen que es muy posible -fíjese que hablo con relativa modestiasimplemente es muy posible y razonable pensar que la reserva de suelo para redes supramunicipales de vivienda alcance 48.000 viviendas antes del año 2011.

Sin entrar en grandes disertaciones jurídicas, debemos tener claro que estos suelos son cedidos gratuitamente a las Administraciones públicas, en este caso a la Comunidad de Madrid, y están afectados por el planeamiento a una finalidad de uso o servicio público, que es lo que justifica el uso residencial sobre terrenos que carecen de aprovechamiento lucrativo. En otras palabras, dicho más sencillamente, los suelos de la red de vivienda pública son suelos, como usted ha dicho, demaniales, bienes de dominio público, lo que significa que no pueden enajenarse ni ahora ni nunca. Es muy importante, creo, destacar este dato porque cualquier decisión sobre el tipo de vivienda a construir sobre estos suelos debe tener en cuenta necesariamente esta condición.

En la actualidad, las viviendas públicas, tanto municipales como autonómicas, están construidas sobre suelos patrimoniales. Por ello, aunque adopten la forma de arrendamiento y se dediquen al alquiler, podrían ser algún día enajenadas a esos inquilinos. Actualmente ya no quedan parques de vivienda pública en alquiler con una antigüedad superior a 75 años, porque con el tiempo las viviendas han terminado por ser enajenadas a sus inquilinos, política que viene aconsejada por diversos criterios. Por un lado, hacer accesible la propiedad a unos arrendadores, que lo han sido durante largos años, y, por otro, permitir traspasar la gestión de unos inmuebles a los auténticos interesados en su buena conservación, porque son los que habitan en ellos. Todo esto nos obliga a ser especialmente cautelosos a la hora de fijar criterios para desarrollar este enorme parque de vivienda, y no sólo por las limitaciones legales sino también porque hay otros criterios que yo considero, fíjese bien en lo que le voy a decir, tan importantes como los normativos.

En primer lugar, hemos de tener en cuenta las necesidades de los ciudadanos a los que va

dirigido. Ni qué decir tiene que si algo justifica la existencia de suelos reservados para redes supramunicipales y de las viviendas públicas que sobre ellos se construyan es garantizar el acceso a la vivienda de aquellos colectivos que por motivos económicos o de otra índole encuentran serias dificultades para acceder a la vivienda libre. Estamos convencidos de que las viviendas sobre las redes públicas deben contribuir y complementar la producción de viviendas de protección pública por el sector público y privado; en consecuencia, deben ser viviendas que, respondiendo a los modelos de vivienda protegida establecidos en los planes vigentes, sean compatibles con la titularidad necesariamente pública del suelo o, que en el caso de que tenga alguna modificación, obedezcan a los mismos criterios: precios sustancialmente inferiores a la vivienda libre, viviendas dirigidas a colectivos necesitados de protección, con especial atención a los jóvenes, de cuyas necesidades de vivienda somos especialmente conscientes, aunque esto no quiere decir que vayamos a olvidarnos de otros colectivos igualmente necesitados de vivienda.

Hay un segundo aspecto que no omitiremos a la hora de fijar los modelos de desarrollo y explotación de este enorme parque; me refiero, como no podía ser de otra manera, a la opinión de los municipios en los que se van a asentar las viviendas. Los problemas implícitos y explícitos -creo, señor Fernández Gordillo, que usted me entiende bien cuando digo esto- que nos encontramos a la hora de diseñar las políticas de vivienda protegida por parte de los responsables municipales son dignos de ser oídos en cualquier caso y atendidos en la medida que obedezcan a problemas reales. Tenemos ejemplos muy recientes en países de nuestro entorno y con una larga tradición de vivienda pública en que determinadas fórmulas, probablemente diseñadas con la mejor voluntad y adoptadas con el mejor de los empeños, han provocado efectos perversos, incidiendo en mayor o menor medida en la no integración de determinadas capas de la población.

Por tanto, resulta necesario conseguir un equilibrio, siempre difícil, lo reconozco, entre el respeto a la titularidad pública del suelo, al régimen jurídico de acceso a la vivienda y la integración de sus ocupantes. Estas decisiones son especialmente significativas porque la Ley 9/2001 se limita a

establecer que las viviendas deben ser de titularidad pública, al igual que los terrenos sobre los que se ubican, con una especial mención a las viviendas de integración social o destinadas a aquellos colectivos con necesidades específicas provocadas no sólo por motivos exclusivamente económicos sino también sociales o relacionados con su salud o con su edad.

En consecuencia, las viviendas podrán ser libres o estar sometidas a algún tipo de protección pública, podrían acogerse al régimen general de vivienda con protección pública en alquiler o podrían tener unas condiciones especiales a través de las limitaciones en el precio. Además, queremos asegurar que las viviendas públicas sobre redes se ofrezcan en igualdad de condiciones a todos aquellos que encuentran especiales problemas de acceso a la vivienda; de ahí que los adjudicatarios de este tipo de viviendas se seleccionarán de forma pública y transparente por la Comunidad de Madrid.

Nuestra normativa tampoco se pronuncia sobre si la promoción y gestión de esas viviendas debe ser directa o indirecta, si debe hacerse directamente por la Administración o se puede encomendar la construcción y gestión a un tercero. La ley se limita a establecer que deben ser de titularidad pública, al igual que los terrenos sobre los que se sitúan. En este punto no considero prudente adoptar una solución previa y general -subrayo lo de general- para todas las redes y para todas las viviendas. Creo que debe ser la experiencia y las circunstancias de cada supuesto las que marquen el camino a seguir a la vista de la demanda de vivienda existente, de la capacidad de gestión de la propia Administración pública y de los análisis de viabilidad que se realicen. Por tanto, no descartamos la gestión indirecta, a la que, por otra parte, han recurrido ya algunos ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, dejando claro que, en este caso, la titularidad de las viviendas será siempre del Ivima, al que en su momento revertirán. Pero tampoco excluimos, y también quiero subrayarlo, la gestión directa por parte del Ivima en función de las necesidades que se identifiquen como prioritarias y del estudio que se realizará para cada supuesto. Me inclino por fórmulas flexibles y por no comprometer el futuro con dogmatismos ni prejuicios.

En definitiva, creo, señor diputado, señor Fernández Gordillo, que haremos de todo, explotando todo tipo de posibilidades en función de

los criterios de necesidad y racionalidad, pero buscando siempre la optimización de los recursos públicos de los que disponemos. Unos recursos, como va ha mencionado usted, que en este momento son abundantes por la aplicación conjunta de lo dispuesto en la Ley del Suelo y por la actividad que la Consejería, desde el primer momento, ha realizado en cuanto a la aportación de suelo de redes supramunicipales procedentes planeamiento de los municipios de la Comunidad de Madrid. Insisto, una actividad en la que la Consejería ha desarrollado una actuación extraordinariamente activa en la medida en que los planes parciales, con mucha frecuencia, sobre todo los planes parciales derivados de planeamiento generales anteriores a la entrada en vigor de la Ley del Suelo, no preveían estas cesiones supramunicipales. Nada mas, y muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, estamos abordando, a mi juicio, un tema interesante, porque el análisis, el destino y la utilización que se estuviera dando a los suelos provenientes de cesiones para redes supramunicipales a nadie se le oculta que puede dejar entrever ausencias, déficit, incluso funcionamientos de la propia Consejería en materia de vivienda, y más concretamente en vivienda dirigida a determinados segmentos de población. Señor Consejero, creo que antes usted ha dicho algunos ayuntamientos, y a mí me consta que hay más; no me corresponde enmendarle la plana ahora, pero sí me corresponde preocuparme de qué es lo que pasa con esos terrenos.

Quiero formularle algunas preguntas antes de hacer algunos comentarios al respecto. Señor Consejero, de todo el suelo que tiene que cederse para redes supramunicipales, ¿ha habido alguna parte o alguna cuantía de suelo que haya sido monetarizado? Me gustaría conocerlo y, si se hubiera monetarizado, qué cantidad de suelo y a

dónde se han destinado los recursos económicos por esa monetarización, porque sería evidente que no lo estaríamos destinando a políticas de vivienda.

Cuando en la Ley del Suelo se definió este apartado es evidente que lo que se pretendía era construir viviendas públicas y de integración social; por lo tanto, nos preocupa a qué se está destinando. Hasta ahora a nada. Hemos oído campanas sobre la intencionalidad de una figura parecida a las viviendas de alquiler con opción a compra -no quitamos lo de compra-; hemos oído campanas de volver otra vez a revitalizar aquel famoso derecho de superficie que existía hasta la llegada del actual Gerente del Ivima, una figura parecida, pero le corresponde a usted aclarar todo ello y a qué se va a destinar.

Señor Consejero, creo que es un buen momento para hablar y abordar qué está pasando con la política de vivienda en esta Comunidad y, además, con la vivienda que debería ser creada en estos suelos. Mire usted, desde que están ustedes en el año 2003, de las 53.264 viviendas protegidas que se han iniciado en esta Comunidad, tan sólo el 3,8 por ciento están destinadas a personas con rentas inferiores a 2,5 veces el salario mínimo interprofesional, tan sólo el 3,8 por ciento; esas son las personas que tendrían que ir ubicadas en dichos suelos. Sin embargo, ustedes van por el 77,7 por ciento de la vivienda protegida para ciudadanos que lleguen hasta 5,5 veces el salario mínimo interprofesional. Y acaba de aparecer una nueva figura, que ha empezado a salir tímidamente en el 2005 y, jojo!, preocupantemente en el 2006, que son las famosas viviendas destinadas a personas con ingresos de hasta 7,5 veces el salario mínimo interprofesional. Solamente en el 2003, si lo comparamos con el período que va desde el 2003 hasta el día de hoy, ya suponen el 2 por ciento. Eso nos lleva a la siguiente reflexión: hay abandono y dejación por parte de ustedes, porque no les interesa o porque no quieren, de hacer vivienda protegida para el segmento de población con unos ingresos inferiores a 2,5 veces el salario mínimo interprofesional. Sin embargo, ya casi es más elevado en cuantía para aquellos con unos ingresos de hasta 7,5, y para qué le voy a hablar de ese casi 78 por ciento que gana hasta 5,5 veces el salario mínimo interprofesional.

Con esto, ¿qué le quiero decir? Que

ustedes están optando por hacer viviendas protegidas para un segmento de población de manera que les resulte rentable la operación a aquellos a los que se va a adjudicar o a aquellos que van a construir, sobre todo con el último chollo que han creado ustedes con las viviendas de alquiler con opción a compra. Lo decimos nosotros, pero también lo dicen los medios de comunicación, que dicen que Aguirre prima la vivienda protegida para las personas con rentas altas; evidentemente. Pero, además -esto ya lo decimos nosotros-, el 78 por ciento de la oferta pública está destinado a familias con ingresos de hasta 4.000 euros al mes y no a los que debían ir en estas famosas redes supramunicipales. Por lo tanto, lo que han hecho hasta ahora es esto.

¿Qué es lo que previsiblemente van a hacer? Permítame que me vaya a verlo en lo que ustedes han acordado con el Ministerio de Vivienda en el Plan Estatal de Vivienda 2005-2008. Voy a decir algunos datos. Mire usted, de lo que ya han pactado con el Ministerio de Vivienda, del volumen total de vivienda protegida, han decidido que tan sólo el 7,2 por ciento del total de las viviendas sean régimen especial; repito, sólo el 7,2 por ciento; o sea, no se plantean ni siquiera llegar a los parámetros de ámbito europeo. De todo lo que han concertado con el Ministerio para financiación, un 7,2 por ciento es para régimen especial. Yo creo que eso deja bastante que desear, sobre todo porque los parámetros con los que han concertado el volumen de vivienda de la Comunidad de Madrid o con respecto a todo el plan estatal son parámetros mucho más elevados, afortunadamente, por necesidad de vivienda, por población, etcétera. Esto me preocupa. Pero no solamente me preocupa la vivienda protegida que se va a construir, en este caso en régimen especial, sino también aquellos que se podrían beneficiar porque tengan menos recursos económicos y aquellos que se pueden beneficiar porque se hagan viviendas en suelos destinados de cesiones de redes supramunicipales.

En cuanto a la política de alquiler, ¿qué ha concertado este Gobierno con el Ministerio de Vivienda para el plan de vivienda? Ha concertado que de las 94.133 actuaciones que se van a financiar en Madrid procedente de ese famoso plan estatal tan sólo el 2,5 será para ayudas al alquiler; repito, 2,5 ayudas al alquiler. A ustedes, señores del Partido Popular, señores del Gobierno regional, les importa un pito esto del alquiler; 2,5 de todo el volumen

concertado. Y digo 2,5 porque ustedes no ponen una pela, un euro, un céntimo; no ponen nada. Entonces, de lo concertado, únicamente se realizará un 2,5 de todas las actuaciones. Por lo tanto, no están a favor de que este suelo se destine a esos objetivos que se deben plantear.

Además, le tengo que decir clarísimamente que estamos en parámetros muy distantes o muy lejanos. Por ejemplo, si vemos los cuadros que se han publicado en este caso concreto, que han firmado ustedes, sobre la ayuda a la adquisición de viviendas usadas para alquiler -puede ser una fórmula comprar viviendas destinadas para alguiler-, pero también podrían ser destinadas, por ejemplo, a integración; podría ser y se hace, y lo compra el Gobierno regional. ¿Saben cuántas han concertado con el Ministerio de Vivienda? Pues 280 viviendas hasta el 2008, que suponen: 30 en el 2005, ¡vaya esfuerzo!; 50 en este año ¡toma esfuerzo!, y 100, 100. No se agoten ustedes haciendo política dirigida a buscar recursos y a facilitar viviendas a un segmento de población. Estas 2820 viviendas no dan ni siquiera para resolver la demanda que tiene el IRIS en estos años.

Por lo tanto, todo esto que nos ha contado usted de que tiene mucho suelo hasta el 2001 y de que no nos ha dado parámetros hasta el 2050 porque no tiene la previsión hecha es bla, bla, bla. Porque cuando comprobamos la financiación, no hay nada; cuando comprobamos los recursos de presupuestos propios de su Consejería, tampoco hay nada, señor Consejero. Usted, designar viviendas de menos de 2,5, nada; viviendas de alquiler que pueden ir destinadas a un segmento de población con menos recursos económicos, menos todavía.

Por lo tanto, señor Consejero, este Gobierno, a nuestro juicio, ni hace vivienda en alquiler ni tampoco viviendas para sectores con menos recursos económicos; le he dado datos evidentes. Además, éstos son datos que usted me ha facilitado, porque si cito los datos del Ministerio de Vivienda sobre Madrid son más alarmantes, pero, como verá, sólo he citado sus datos; los otros son todavía peores, pero el trabajo sólo es uno. Yo creo que ustedes deberían plantearse invertir en estos objetivos, porque solamente están construyendo viviendas para aquellos que además les puede facilitar la acción del propio mercado. Me explico, ustedes han decidido que actuar en política social

haciendo vivienda protegida también debe servir para beneficiarse y para que saquen recursos aquellos que acceden al mercado, no el destinatario, no al que se va a acceder a esas viviendas, sino a aquellos que tienen que actuar en el mercado y, por lo tanto, deciden construir viviendas protegidas en tramos más altos; además, como alguno le habrá dicho que no ganamos lo suficiente, ustedes se van hasta el 7,5 para que haya más clientes y la protección sea más alta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Termino, señora Presidenta. No nos ha dicho cómo resuelve usted la diferencia existente entre el 6,5 y el 7,5 en la financiación del Estado, etcétera.

Señoría, y con esto acabo, no teorizan esos objetivos en el plan, ni tan siquiera conciertan con aquéllos a quienes adjudican para que se haga viviendas de estas famosas "esperancitas", como las llama el señor Gordillo, de manera que también hicieran viviendas para aquéllos que tienen menos recursos económicos.

Por último, señor Consejero, yo creo que podrían aplicar una fórmula: si quiere dar salida al suelo que se destina a redes supramunicipales, nosotros le hacemos una oferta, una oferta que estamos dispuestos a traer a debate en la próxima sesión de Pleno, que es la posibilidad de que convenien ustedes con las empresas municipales o institutos municipales que tienen para realizar vivienda; concierte con ellos, con esos institutos o empresas municipales, la posibilidad de hacer vivienda en ese suelo. Política de vivienda con esos objetivos porque si no, en los próximos Plenos traeremos una iniciativa para que nos retratemos todos. Muchas gracias.

La Sra. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo también por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. FERNÁNDEZ GORDILLO: Gracias, señora Presidenta. Yo creo, señor Consejero, y usted lo sabe bien, que ningún posicionamiento de los sectores públicos puede ser neutral en relación con el derecho a la vivienda. Y la historia del siglo XX demuestra que, tanto con estrategias intervencionistas como con estrategias liberales, éstas han tenido consecuencias determinantes sobre el grado de satisfacción de este derecho en cada momento, así como en las posibilidades futuras de seguir satisfaciéndolo. Usted mismo lo decía: una ley que se aprueba en un momento empieza a tener efectos cinco años después. Por lo tanto, es muy importante, hubiera sido muy importante que nos hubiéramos puesto de acuerdo incluso en el famoso Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid porque tiene efectos, insisto, años después; igual que sería muy importante que no se aprobara ninguna ley del suelo sólo y exclusivamente con los votos de un Grupo Parlamentario. En el año 95, la ley que se aprobó, todavía gobernando la izquierda en esta región, se aprobó con el consenso de todos los grupos políticos, y en 2001 sólo con el voto del Partido Popular.

Miren, yo creo que en este momento en la Comunidad de Madrid -y usted lo sabe bien- hay un 70 por ciento de la demanda de nuevos hogares que no pueden satisfacer la necesidad de acceder a un nuevo hogar bien porque no pueden acceder en el mercado libre por el precio de la vivienda, bien por la inexistencia de un mercado de alquiler con un precio asequible. Señor Consejero, nuestra Comunidad está a la cabeza de la vivienda más cara de todas las Comunidades Autónomas, como usted bien sabe: también está a la cabeza de los ciudadanos que tienen que hacer mayor esfuerzo económico para acceder a una vivienda, y además, curiosamente, y contradictoriamente con eso, está a la cabeza de los que más viviendas construimos por kilómetro cuadrado: 17 viviendas por cada kilómetro cuadrado, frente a 3 viviendas por kilómetro cuadrado a nivel nacional; sin embargo, somos los últimos, incluso de Europa, a la hora de emancipar a nuestros jóvenes, a los 34 años, frente a la media de los 23 en Europa.

Ya sé que a continuación usted me va a recordar -porque ya lo ha hecho en más de una ocasión- que la Comunidad de Madrid está a la cabeza en vivienda de protección pública puesto que es en la Comunidad en la que más vivienda de protección pública se inicia, no sumando todas esas

Comunidades que suma la Presidenta de vez en cuando, pero sí que está a la cabeza en la producción de vivienda protegida. Y usted sabe que eso es fruto de unas políticas de intervención en suelo que comenzaron años atrás: comenzaron en los años noventa y a finales de los años ochenta con consorcios urbanísticos y concesiones urbanísticas con obligación de construir vivienda protegida, y que ahora parecen diluirse en el Gobierno regional. Sin duda, esas constataciones, insisto, no nos pueden dejar indiferentes a nadie, y advierten del riesgo que supondría bajar la guardia en aquellos aspectos en los que se insinúan tentaciones de reducir el nivel de compromiso público o de reforzar las intervenciones en otros aspectos con una tradición quizá mucho menos involucrada en nuestro país, como es, sin duda, el mercado del alquiler.

Señor Consejero, hoy su Gobierno -se lo recordaba el señor Cuenca hace un momento- ha dejado prácticamente de producir vivienda de promoción pública, la que se amparaba en el decreto del año 78, a pesar de que ésta cuenta con subvenciones de la Administración central en un 30 por ciento del coste de la producción. Además, ha dejado de construir por parte del Ivima vivienda protegida de régimen especial, que es la que va dirigida a los sectores que no superan los 16.500 euros al año, y concentran la mayor parte de la producción de vivienda protegida, un 78 por ciento, de acuerdo con los datos que usted mismo ha facilitado a esta Cámara, desde el año 2003 en aquellos hogares cuyos ingresos están entre los 23.000 y los 36.200 euros al año.

Además, desde mi punto de vista, han asestado un golpe bajo a la necesidad de construir un parque público de vivienda en alquiler, obligando a que, de cada dos viviendas en alquiler que se inicien, una sea con esa fórmula de acceso diferido a la propiedad, que es la vivienda pública en alguiler con opción a compra, que está reportando a sus promotores importantes beneficios por vivienda, entre 70.000 y 100.000 euros, mientras que el joven tiene que pagar un alquiler nada social y, además, el doble de la vivienda protegida a los siete años. Ahora, con la oportunidad que le brinda esta ley, que en este punto tuvo el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario porque fue una medida, como usted ha dicho, innovadora en la legislación urbanística, resulta que, probablemente, desde nuestro punto de vista, si se confirman nuestras sospechas, porque

usted ha pasado de puntillas sobre cómo producir esta vivienda protegida, vamos a dilapidar el hecho de poder tener un parque público de vivienda en alquiler, que, según nuestros datos, debería rondar en estos momentos la posibilidad de construir o de poner en marcha cerca de 40.000 viviendas; usted nos ha dado la cifra de 24.000, y espero que nos explique por qué existe esa diferencia, si es fruto de los procesos de monetarización a los que se refería el señor Cuenca, pero que, en todo caso, usted, en el horizonte del 2011, cifra en 48.000 viviendas.

Mire, yo no tengo ningún problema en que ustedes sean sensibles a que en el desarrollo y explotación de este parque público de vivienda escuchen la opinión de los ayuntamientos, me parece que es una cuestión absolutamente sensata. Y me parece también una cuestión absolutamente sensata que no excluyan ningún tipo de gestión; absolutamente sensato, y se lo digo con toda sinceridad. Lo que pasa es que me temo que lo que ustedes van a producir es una figura, o una tipología de vivienda protegida similar a esa vivienda protegida en alquiler con opción a compra, y me parece que con eso lo único que están haciendo es oír una vez más sólo y exclusivamente el runruneo que viene de un determinado sector, el de los promotores inmobiliarios, que hacen enormes beneficios con esta situación. Y yo le pregunto, señor Zabía: ¿con qué legitimidad una mano tendría que exigir a los propietarios privados las cesiones de este suelo para construir vivienda pública, o de integración, y social y con la otra mano estaría dándole un negocio cautivo a determinados propietarios? A mí no me cabe en la cabeza cuando, por lo que se ha publicado en los medios de comunicación -citaban fuentes de su Consejería; desmiéntamelo si no es así; desmienta que eso no está cerrado-, estaríamos hablando de beneficios para los promotores de esas viviendas de entre 60.000 y 85.000 euros.

Señor Zabía, le insto a que reconsidere su posición en ese terreno y a que camine en este terreno en la misma dirección que la mayoría de los países europeos. Mientras que en nuestra región apenas existe un 8 por ciento de parque inmobiliario en alquiler y, de ello, un 1 por ciento de parque público, en la mayoría de los países europeos esta situación es radicalmente diferente. El último informe del Observatorio de Vivienda Social Europea, dependiente del Comité Europeo de Coordinación

del Hábitat Social, como usted bien sabe, dice que el parque inmobiliario en alquiler en países de Centroeuropa está desde en el 57 por ciento de Alemania al 30 por ciento del Reino Unido, a pesar de que por allí pasó Margaret Thatcher y cambió radicalmente la política de vivienda de gobiernos anteriores. Pero hay parques públicos de vivienda en alquiler tan importantes como los de Holanda, con un 35 por ciento, o los de Suecia o los de los países escandinavos, con un 24 y un 27 por ciento, países que, por cierto, usted visita de vez en cuando y se le debería pegar algo, por lo menos en política de vivienda en ese terreno. Incluso en países con menor tradición de parque inmobiliario como los países meridionales de Europa, Portugal, Italia y Grecia, tienen parques de vivienda en alquiler que llegan hasta el 24 por ciento en el caso de Portugal o al 20 por ciento en el caso de Grecia. ¿Sabe qué ocurre con esa situación? Que en ningún país europeo se supere la media del 25 por ciento del gasto familiar dedicado a vivienda, dedicado a un alojamiento, mientras que en nuestro país se supera el 40 por ciento y en nuestra región esa cifra representa el 52 por ciento del gasto familiar, lo cual es absolutamente insostenible.

Señor Zabía, un parque público de vivienda en alquiler en nuestra región, con precios que no superaran los 300 euros al mes, incidiría notablemente en la emancipación de nuestros jóvenes; una situación que además es insostenible, social y demográficamente, para nuestra región, pero es que, además, ayudaría a moderar el ciclo del precio de la vivienda, y además mejoraría la movilidad geográfica laboral que tantas veces le demandan en el mercado. Y eso es posible, y lo están demostrando operadores privados; operadores privados que, a través incluso de fundaciones en el mercado, están construyendo cerca de 3.000 viviendas en arrendamiento, con casas entre 50 y 60 metros cuadrados y alquileres que oscilan entre los 140 y los 240 euros al mes.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Termino, señora Presidenta. Es necesario y es posible construir un parque público de vivienda en alquiler, incluso utilicen no sólo esos suelos provenientes de

las cesiones de redes supramunicipales para este fin. En ese sentido, es posible recabar la colaboración incluso de sociedades como los fondos de inversión inmobiliaria, como han hecho en otros países, pero sin perder el control de ese parque público de vivienda en alquiler y sin cometer esos desafueros que parece ser que se sugería en alguna información estos días de atrás. Nuestra Comunidad -y con esto termino, señora Presidenta- no necesita nuevas leyes de suelo ancladas en decimonónicos principios ultraliberales. Mire, el Observatorio Público de Vivienda del Consejo General del Notariado, que preside don Antonio Garrigues Walker, ha recordado recientemente la siguiente frase -y con esto termino-: "determinar el encarecimiento de la vivienda a partir del suelo, de su precio y de la supuesta escasez que determina ese precio es una falacia", lo dicen hasta los notarios, y en ese principio, por cierto, se basa su anteproyecto de la nueva ley del suelo, de la que se ha caído también este tipo de vivienda protegida en las redes supramunicipales. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Utrilla Palombi también por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. UTRILLA PALOMBI: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a empezar refiriéndome a la intervención de Izquierda Unida. La verdad es que yo creo que son los temas más interesantes que se han tratado en muchos Plenos, porque es un nuevo campo que se nos abre. Esto es el futuro, no el punto que viene después de esta comparecencia, que es el pasado. En este punto estamos hablando de futuro, de un futuro que está por hacer, y está por hacer porque ya han pasado los desarrollos urbanísticos, el proceloso camino, y por fin nos encontramos con un suelo que está en nuestra mano poner en valor: hacer vivienda o no hacer vivienda. Es un tema que ahora mismo está encima de la mesa. Pues, estoy de acuerdo con Izquierda Unida; es uno de los debates que merece la pena realizar en este Pleno, y estoy convencida de que será el primero de los muchos debates que se

van a plantear.

Respecto a la intervención del señor Fernández Gordillo, decirle que usted me lo pone muy fácil, señoría. Usted me está hablando y reconoce que somos la primera Comunidad que realiza vivienda pública, no lo decimos nosotros, y lo tiene que reconocer porque lo dice el Ministerio. La Comunidad de Madrid gana en vivienda pública, en términos absolutos de número de viviendas y relativos, es decir, número de vivienda pública por habitante, a cualquier Comunidad de España, sumando -y no nos cansaremos de decirlo, si usted no lo dice- Andalucía, Cataluña y Aragón. Seguimos siendo la primera Comunidad en construcción de vivienda de acuerdo con los datos del Ministerio. pero yo digo: y, ¿por qué? Pues, claro, es que nosotros somos del PP, y ustedes son del PSOE; entonces, en el PSOE en Andalucía están más preocupados por hacer campos de golf con urbanizaciones, y ahí nos ganan, y son los primeros, y nosotros, que somos del PP, nos dedicamos a hacer vivienda pública, y yo le digo a mi Consejero que a ver si ganamos o empezamos a intentar ganar también a los andaluces y al Partido Socialista un poco en campos de golf por la idea socialista de los campos de golf. Pero nosotros, como que es lo nuestro, hacemos vivienda pública.

En lo referente a la ley del suelo que usted ha mencionado, lo dijo la señora Presidenta: quisiéramos que la nueva ley del suelo fuese una ley consensuada. Ése es el interés que tenemos nosotros, y por eso no está aprobada la ley del suelo: porque nosotros queremos un consenso en una ley que consideramos muy importante.

En cuanto a las críticas sobre el alquiler, tampoco me lo digan ustedes; ha salido en la prensa. En dos años el Ministerio ha alquilado 200 viviendas de alquiler y nos ha costado 5 millones de euros; es decir, 800 millones de pesetas por 200 viviendas. Casi nos sale más caro, con todos mis respetos, el collar que el animalito; muchísimo más caro. Si ustedes quieren que demostremos esa eficacia en las viviendas de alquiler, nosotros en un año tenemos ya 3.000 viviendas que hemos conseguido para los jóvenes. ¡No me hagan ustedes esas comparaciones! Y no voy a meterme con la ministra Trujillo que en la última foto de familia, codacito a codacito, la pusieron la final, y por eso siento una cierta solidaridad hacia ella, con lo cual, esta vez, no

va a haber muchas críticas a la señora Trujillo sino que vamos a hablar del tema que nos afecta que es muy importante: son las viviendas en suelo supramunicipal, y lo primero que tenemos que pensar es si son necesarias. ¿Es necesario hacer esas viviendas? ¿Es necesario poner en valor ese suelo? Yo creo que todos estamos de acuerdo en que es necesario poner en valor ese suelo que hasta ahora no ha podido ser.

En segundo lugar, el objeto es el suelo, y es suelo con unas determinadas características jurídicas: es suelo de dominio público. Para los que son legos en derecho -no todos tenemos por qué saber derecho- el dominio público significa que nunca se podrá enajenar y siempre la propiedad estará en manos de la Administración pública. Eso no significa que la Administración pública deje de conseguir suelo patrimonial para seguir haciendo viviendas, pero, lógicamente, éste es un suelo de unas características especiales, y esas características especiales hacen que el régimen pueda ser especial; pueden ser viviendas en alquiler, como usted dice, pero no tienen que ser todas las viviendas, ni mucho menos, en alguiler, pueden ser viviendas en concesión. Yo recuerdo que en el Plan 18.000, donde todos los partidos políticos llegaron a un acuerdo, hay viviendas en las que la propiedad no la tiene el que vive y tampoco son viviendas en alquiler; tienen la propiedad hasta los 75 años de edad, y ahí hubo acuerdos. Existen precedentes jurídicos que perfectamente se pueden estudiar.

En tercer lugar, la gestión. Lógicamente, la gestión es de la Administración pública, pero la gestión puede ser directa o a través de terceros, y esa gestión la han hecho los socialistas como la hemos nosotros; lo importante es buscar cuál es la gestión más eficaz, y eso lo tendremos que determinar punto por punto cada vez que decidamos hacer suelo en diferentes sectores. ¿Cuál es la gestión más eficaz para los ciudadanos, no para la Administración pública sino para los ciudadanos, que es lo que a nosotros nos interesa?

Aquí ha habido un debate muy interesante: el urbanismo. ¿Qué tipo de urbanismo queremos hacer? Porque el número de viviendas es muy importante. En primera y segunda fase, que es a muy corto y medio plazo, nos podemos encontrar con 40.000 viviendas. ¿Qué tipo de urbanismo queremos? Estamos hablando del urbanismo del

siglo XXI, no del urbanismo del siglo XX, es decir, tenemos que dar un paso más, y el urbanismo debe ser sostenible, pero no sólo hablamos de sostenibilidad desde el punto de vista medioambiental, no sólo estoy hablando de un urbanismo donde existan parques, existan equipamientos, etcétera, tiene que ser sostenible desde un punto de vista social -y eso lo sabe muy bien la señora Fernández Sanz-; urbanismo sostenible desde un punto de vista social. Se ha demostrado que en urbanismos muy bien intencionados en los que no se tenía esa experiencia, al final los resultados no han sido los que se preveían; es un urbanismo fruto de los años 70 y 80. Cuando tuvieron lugar los sucesos en París, y todo el mundo hablaba de la quema de coches, yo escuché al Alcalde de París, que no pertenece al centro derecha, decir que si le llegan a decir lo que iba a ocurrir en ese momento con esos sucesos no hubiese repetido ese tipo de urbanismo. Tenemos que aprender de lo que ha pasado para no cometer los mismos errores, y eso no significa para nada que hagamos un urbanismo no social; al contrario, tenemos que hacer un urbanismo sostenible desde el punto de vista social.

Creo, sinceramente, que tenemos también que utilizar nuevas fórmulas residenciales. Aquí hemos estado hablando de vivienda en sentido estricto, pero también habrá que hablar de nuevas fórmulas que se planteen en el siglo XXI y que en el siglo XX no estaban puestas en la mente de legislador; estoy hablando, por ejemplo, de pisos tutelados, estoy hablando de mayores, estoy hablando de pisos tutelados no para mayores sino para personas con minusvalías que ahora, gracias a Dios, viven mucho tiempo y a los que la sociedad todavía no les ha dado la suficiente respuesta. Es este suelo el que también se puede utilizar para dar respuesta a esos sectores de la sociedad, porque muchas veces no son cuestiones económicas las que les afectan, no es un problema de dinero, es un problema de equipamiento, y estos suelos podrían ser aprovechados para dar respuesta a este problema.

Tampoco podemos cerrar los ojos porque este tipo de viviendas, este urbanismo, se va a desarrollar en unos municipios determinados; habrá que hablar con esos municipios para ver sus necesidades, habrá que establecer un diálogo con

ellos para saber qué es lo que ellos quieren que se haga en ese suelo.

A raíz de mi intervención verán que estamos al principio, estamos en el inicio, nunca mejor dicho, de un nuevo reto, un nuevo reto que ha puesto encima de la mesa el Consejero, un nuevo reto en el que a mí me gustaría dialogar, porque siempre me gusta el diálogo entre las fuerzas políticas cuando hablamos de temas que nos van a trascender, porque estas decisiones las verán en el año 2008, en el año 2011, en el año 2013, no son decisiones determinantes para unas elecciones municipales ni autonómicas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. UTRILLA PALOMBI: Voy a terminar enseguida. Eso nos da a todos nosotros la posibilidad de sentarnos con serenidad, de mirar más al ciudadano y ver lo que queremos hacer en cuanto a la vivienda para dar satisfacción a los ciudadanos que nos están demandando vivienda, que nosotros estamos dispuestos a realizar con serenidad y con sentido común. Nosotros hemos dado el primer paso, hemos puesto el suelo en valor, vo espero que ustedes, Partido Socialista e Izquierda Unida nos acompañen esta vez; no nos han guerido acompañar ustedes en el Plan de Vivienda de la Comunidad y ha sido un enorme error, porque los jóvenes quieren nuestro Plan de Vivienda y se han quedado ustedes fuera. Esta vez, como no hay elecciones por medio, espero que no se queden fuera y que participen en este magnífico reto. Muchísimas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Zabía Lasala): Voy a intentar dar contestación a las observaciones que se han hecho por parte de ambos portavoces empezando por el portavoz de Izquierda Unida. Señor Cuenca, tiene usted razón, hay más municipios, le puedo dar a usted la relación completa, pero permítame la licencia de no ser excesivamente aburrido dándole a usted una relación interminable de municipios, que no conduce a ningún lado.

Quiero contestarle también a una pregunta concreta que me ha hecho sobre la monetarización de las posibles redes supramunicipales. Mire usted, el criterio que se utiliza en la Consejería de Medio Ambiente es claro; nosotros, normalmente, no aceptamos la monetarización, solamente aceptamos las monetarizaciones en dos casos, a no ser que haya una circunstancia verdaderamente excepcional. que es en aquellos supuestos en los que nos encontramos con planes parciales que son aplicación de planes generales anteriores a la entrada en vigor de la Ley del Suelo y que, por tanto, no estaba prevista originariamente la cesión de los suelos supramunicipales cuando esta cesión haya devenido imposible o no sea posible encajarla en el planeamiento o, en segundo lugar, cuando nos encontremos con suelos de carácter industrial que no tienen una utilidad residencial y que, por tanto, tiene una lógica absoluta que para los fines que nosotros perseguimos sea posible la monetarización. La monetarización se hace con arreglo a unos criterios económicos, con unas cantidades específicas que engrosan el presupuesto de la Dirección General del Suelo. Ésos son los dos criterios claros que utiliza la Consejería de Medio Ambiente; cuando no se dan estas circunstancias, siempre exigimos la cesión de suelo urbanizable.

Hasta ahora, le he facilitado a usted las informaciones que me pedía, pero no puedo dejar de rebatir algunos de los datos que usted ha mencionado. Usted ha dicho una cosa que además ya dijo en la prensa -luego se asombra y su argumento de autoridad es que lo dice la prensa, ¡claro!, porque lo ha dicho usted previamente-, y es que solamente el 3,8 por ciento de las viviendas de la Comunidad de Madrid han sido destinadas a rentas inferiores a 3,5 veces el salario mínimo interprofesional. Bueno, señor Cuenca, creo que éste es un error craso, importante. (El señor Cuenca Cañizares pronuncia palabras que no se perciben.) No, señor Cuenca, ya sé lo que me va a decir usted, pero escuche lo que le voy a decir yo.

Mire usted, ese 3,8 por ciento, partiendo de la base de que el año pasado se han calificado... (El señor Cuenca Cañizares muestra un papel y pronuncia palabras que no se perciben.) Ya, ya sé lo que me va a decir usted, pero ahora le voy a contestar yo. Como decía, partiendo de la base de que el año pasado se han calificado 21.000 viviendas con carácter provisional, si en vez de ser el 3,8 fuese el 4 por ciento de estas viviendas serían en total 840 viviendas al año destinadas a rentas inferiores a 3.5 veces el salario mínimo interprofesional. Usted sabe que esto es incluso inferior a la mitad de las viviendas construidas por el Ivima durante ese mismo año, y que además las viviendas del Ivima de ese mismo año iban dirigidas a rentas no inferiores a 3,5 veces el salario mínimo interprofesional sino a rentas inferiores a 2,5 millones de las antiguas pesetas. Por lo tanto, esas cifras que usted está dando son, desde todos los puntos de vista, absolutamente erróneas.

¡Claro!, usted está haciendo otra cosa, y es que está confundiendo los umbrales a los que van destinadas las viviendas con las rentas percibidas. Es decir, efectivamente, pueden ir destinadas a rentas de hasta 5,5 veces el salario mínimo interprofesional, pero no quiere decir que todas esas viviendas vayan destinadas a niveles de rentas comprendidos entre 3,5 y 5,5 veces el salario mínimo interprofesional. Yo creo que la diferencia es importante.

Me pregunta usted qué está pasando con la vivienda. Lo que está pasando con la vivienda en la Comunidad de Madrid ya se lo ha dicho a usted el señor Fernández Gordillo. Luego hablaremos de ese asunto, señor Fernández Gordillo, pero de momento yo me remito a sus palabras, aunque después abundaré en ellas. Pero, claro, usted termina haciendo una cosa, que es reprochar el convenio firmado con el Ministerio de la Vivienda, así como el porcentaje destinado a ayudas al alquiler.

Le voy a decir una cosa, señor Cuenca: si por mí hubiese sido, este porcentaje destinado a ayudas de alquiler hubiese sido todavía inferior, porque si realmente hemos llegado a destinar el 2,5 por ciento del total a ayudas al alquiler ha sido por insistencia del Ministerio de la Vivienda, insistencia del Ministerio de la Vivienda en su deseo de aparentar la salvación de un plan de choque que sabemos perfectamente que no ha funcionado de

ninguna de las maneras posibles. Por tanto, aquí tenemos un 2,5 por ciento de las ayudas destinado a unas teóricas ayudas al alquiler, que nosotros partimos del convencimiento que no vamos a ser capaces de cumplir porque no va a haber demanda para ello. Sin embargo, en el plan de vivienda estatal existen otras líneas que sí seríamos capaces de cumplir con la demanda, pero no hemos tenido la posibilidad de generar nuevas ayudas. Además, el Ministerio de la Vivienda nos amenaza con la idea de que si, efectivamente, en alguna de las líneas de actuación, concretamente en ésta del plan de choque de ayudas al alquiler no alcanzamos el número de objetivos previstos, un número que nos han forzado ellos a aceptar, probablemente no tengamos posibilidad de acceso a las reservas de eficacia. Por tanto, aquí lo que deberíamos poner de relieve no es una escasez de ayudas al alquiler, lo que tenemos que poner de relieve es un lunar o un agujero negro en el plan estatal de vivienda y suelo extraordinariamente preocupante, que nos va a causar auténticos problemas en la Comunidad de Madrid y en todas las Comunidades Autónomas españolas. Insisto, 2,5, ¡ojalá pudiésemos cubrirlo!, pero es que me temo que no va a haber demanda en absoluto.

Usted ha hablado de las viviendas en alquiler. Las viviendas en alquiler en la Comunidad de Madrid -ya no me estoy refiriendo a las que hace el Ivima; ya no me estoy refiriendo al arrendamiento con opción de compra, que ya saben ustedes que yo siempre he mantenido que son viviendas en alquiler-, lo que tradicionalmente son las VPPA, están funcionando bien en la Comunidad de Madrid, y, de todos los modelos de viviendas de protección pública, es uno de los tipos de vivienda que está creciendo más desde el punto de vista porcentual, no así en términos absolutos. Por tanto, le digo que realmente eso de que en la Comunidad de Madrid no hay política de alquiler es algo extraordinariamente discutible. Yo no lo discutiría, lo discutiría usted, porque yo creo que en la Comunidad de Madrid realmente sí hay una política de viviendas en alquiler extraordinariamente activa.

Señor Fernández Gordillo, usted decía que yo le iba a decir que estamos a la cabeza de construcción de vivienda de protección pública; que hacemos más viviendas de protección pública que Cataluña, Aragón, Andalucía y Extremadura juntos; que este año hemos batido el récord; que estamos a

la cabeza desde el punto de vista porcentual, no sólo en términos absolutos, etcétera. Sinceramente, señor Fernández Gordillo, no le pensaba decir nada de esto, pero usted me ha dicho una cosa que me obliga a decir esto y a decir algo más. Lo que me viene a decir usted es que eso es mérito de las políticas del Partido Socialista. He procurado -y no sé si siempre lo he conseguido- no adornarme con plumas ajenas, pero, sinceramente, esto me parece demasiado. Si realmente estamos en los niveles en los que estamos, con casi 21.000 viviendas calificadas el año pasado, es porque durante las últimas legislaturas durante los últimos años los gobiernos del Partido Popular hemos hecho un esfuerzo verdaderamente importante en la construcción de viviendas de protección pública en la Comunidad de Madrid.

También lo he dicho muchas veces y quizá ahora no sea el momento de recordarlo, pero el parque viviendas del Ivima es un parque de 23.000 viviendas, todas ellas en alquiler; bueno, hay algunas otras fórmulas, pero básicamente son todas en alquiler. No hay ninguna Comunidad Autónoma en España que tenga un parque de viviendas en alquiler como las que tiene el Ivima. Y, como decía antes, el modelo VPPA -viviendas de protección pública en alquiler- está funcionando realmente bien en la Comunidad de Madrid.

Usted decía también que se ha dejado la promoción pública de viviendas. No lo puedo entender. Otro día le pediré que me explique a qué se refiere usted cuando dice esto, porque la promoción pública de viviendas de protección pública en la Comunidad de Madrid se lleva básicamente por el Ivima. Pero, es más, el primer Gobierno del Partido Popular construyó el 50 por ciento de viviendas más de las que estaba construyendo el Partido Socialista cuando gobernaba en el Ivima, y nosotros, en este momento, estamos superando las cifras de esa primera Legislatura del Partido Popular. Veo que me hace usted desde el escaño señas de que me lo explicará; espero que me lo explique en otra ocasión, ya sea en esta sala o fuera de ella, pero le rogaría que me lo explicase porque, sinceramente, en este momento me resulta absolutamente inexplicable.

Antes me ha dicho que yo he pasado de puntillas sobre el modelo a construir en el futuro. Señor Fernández Gordillo, no he pasado de puntillas. Le he dicho una cosa bastante clara: que vamos a hacer de todo. Y cuando le digo que vamos a hacer de todo es que vamos a hacer de todo, tanto de gestión directa como indirecta, tanto de alquiler como de otras fórmulas similares al alquiler y -por qué no voy a decirlo ahora- similares a nuestro arrendamiento con opción a compra. Cosa que parece que a usted le escandaliza mucho, pero, sinceramente, no sé por qué le escandaliza, porque le voy a leer cuáles son los rasgos de la construcción de este tipo de viviendas en el Ayuntamiento de Parla, y luego me lo traduce usted al idioma que queda. Estamos hablando de unas viviendas construidas sobre suelos dotacionales, de legalidad dudosa, y no voy a entrar en ese problema, pero, insisto, de legalidad dudosa, que tienen el siguiente régimen...

La Sra. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Zabía Lasala): Termino enseguida. Arrendamiento durante diez años, más un derecho de superficie de 65 años. La adjudicación de viviendas la hace el Ayuntamiento; me parece muy bien. El pliego habla de condiciones socioeconómicas determinantes para la adjudicación, pero no menciona cuáles son esas condiciones socioeconómicas. El alquiler es de 180 ó 220 euros para un piso de 35 metros cuadrados útiles. Anualmente sube el IPC y el quinto año sube hasta el 15 por ciento. El precio de enajenación del derecho de superficie, del derecho de uso, o como quiera usted llamarlo, por 65 años es el correspondiente a multiplicar los metros cuadrados construidos por el módulo de venta en la fecha de la transmisión, descontando el 20 por ciento, subrayo el 20 por ciento, de las cantidades entregadas hasta esta fecha. Pero es que, además, esos 35 metros son sin garaje ni trastero; el alguiler de los garajes es libre. Y, luego, la mitad de los locales comerciales se los queda el Ayuntamiento.

Señor Fernández Gordillo, esto en román paladino es un malísimo plan de vivienda joven, mucho peor en sus condiciones económicas, y mucho peor en sus condiciones de habitabilidad y en el tamaño de las viviendas de lo que es el Plan de

Vivienda Joven. Y esto que está haciendo el Ayuntamiento de Parla es lo que a ustedes les está escandalizando mucho. Pues, de escandalizarse alguien, me tendría que escandalizar yo. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. A continuación, pasamos a la siguiente iniciativa.

Comparecencia de la Sra. Consejera de Transportes e Infraestructuras a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre los sistemas de financiación y contratación de las infraestructuras de metro utilizados por el Gobierno regional y su incidencia en la seguridad de sus instalaciones.

----- C-165/06 RGEP-3167 (VII) -----

En representación del Grupo Parlamentario Socialista y al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, tiene la palabra el señor Quintana por tiempo máximo de cinco minutos. (*Rumores.*) Silencio, Señorías.

El Sr. QUINTANA VIAR: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, señora Consejera, quiero manifestarle que usted no comparece hoy aquí voluntariamente, lo digo por las informaciones aparecidas ayer por la tarde; comparece, porque así lo ha solicitado el Grupo Parlamentario Socialista. Y, comparece como consecuencia del informe realizado por don Manuel Melis, el Director General de Infraestructuras del Transporte, el Vicepresidente de Metro en la época a la que se refiere dicho informe, y actual Presidente de Metro en relación con la línea 9 de metro. Este informe plantea básicamente dos cuestiones extremadamente graves a juicio de nuestro Grupo: en primer lugar, la seguridad y, en segundo lugar, los sobrecostes pagados en la realización de esta línea.

Con respecto a la seguridad, el señor Melis afirma: "Las concesiones de este tipo a precio cerrado son siempre un peligro y un riesgo grande para los contribuyentes". Pero no contento con esto, y en relación con la caída de la catenaria y cinco de

los postes de sujeción el 9 de mayo de 1999, el señor Melis afirma: "En este momento no pasaba ningún tren; hubiera sido una catástrofe si la línea eléctrica se cae encima con todos los pasajeros electrocutados." Señora Consejera, esto no lo está inventando el Grupo Parlamentario Socialista, esto no tiene nada que ver con que queramos poner en cuestión la ampliación de metro lo que se refiere a seguridad; esto lo dice y lo escribe el que es en este momento el actual Presidente de Metro, el señor Melis.

Señora Consejera, ¿no le parecen suficientemente graves estas afirmaciones? ¿O está usted de acuerdo con el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que a esto lo llama "show" parlamentario? ¿No le parece que esclarecer estos hechos, estas cuestiones que plantea el señor Melis es de interés general? Por eso le quiero preguntar, señora Consejera, ¿quién miente cuando se produce la caída de la catenaria, el señor Melis, o el Director General de Metro de entonces, que afirma que las obras han pasado un control riguroso y exhaustivo? Uno de los dos no dice la verdad. ¿Por qué razones se ignoran las reiteradas denuncias de los sindicatos UGT y Comisiones Obreras tanto en las reuniones del Cómite de Seguridad y Salud de Metro como en notas informativas hechas públicas a tal efecto? ¿En qué riesgos para la seguridad de trabajadores y usuarios se incurrió durante la realización de las obras y la precipitada puesta en marcha de la línea 9? ¿Qué tipo y número de controles se llevaron a cabo para verificar la calidad de la obra durante el desarrollo de la misma?

Con relación al sobrecoste, al que también se refiere el señor Melis con profusión de citas, me gustaría preguntarle lo siguiente: ¿cuál es la razón para que se encargue la puesta en marcha de esta concesión a la Dirección General de Carreteras y se excluya a la propia Dirección General de Infraestructuras del Transporte, al Metro o al Consorcio Regional de Transportes? ¿Cómo es que la decisión de esta infraestructura se tomó sin haber realizado un estudio económico previo que comparase el costo de acometer la obra por la propia Administración con el de hacerlo a través de una concesión? ¿Cómo es posible que se tome esta decisión, me refiero a sacar la obra a concesión, por la Comunidad de Madrid, que no tiene suficiente dinero -ése es el argumento que se produce en ese momento- y, sin embargo, se gaste más de cien

millones de euros, además de los 130 millones de euros invertidos por el concesionario? ¿Cómo es posible, señora Consejera, que la Comunidad de Madrid regalara a TFM 11.000 metros cuadrados en Vicálvaro cuando la disposición 6.1 del pliego de condiciones administrativas establece que el concesionario recibirá de la Administración los terrenos necesarios pero que el pago y financiación de las expropiaciones son a cargo del concesionario? Señora Consejera, explíquenos lo que ha pasado y tome medidas de futuro.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor diputado.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Sí, voy terminando, señora Presidenta. No entregue los bienes públicos y los derechos de los ciudadanos en materia de transporte a semejante desaguisado de gestión y de intención. Sea usted garante de la seguridad en nuestra red de transportes y de la eficiencia en el gasto del dinero de todos. Nada más, y muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, tiene la palabra la señora Consejera de Transportes e Infraestructuras, doña Dolores de Cospedal, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS (De Cospedal García): Muchas gracias, señora Presidenta. Comparezco aquí a petición del Grupo Socialista -yo nunca he dicho otra cosa, señor Quintana, nunca he dicho otra cosa; he dicho que comparecía, no que fuera a petición propia; tal vez le han informado mal a ustedpara informar sobre los sistemas de financiación y contratación de las infraestructuras de metro utilizados por el Gobierno regional y su incidencia en la seguridad de las instalaciones, según reza la petición de comparecencia realizada por su señoría. Para ser breve y no extenderme demasiado en el contenido del literal de su petición de información,

tengo que decir cuáles son los sistemas de financiación y de construcción a los que acude el Gobierno regional para construir el metro y, por lo tanto, la incidencia que tienen en la seguridad de las instalaciones.

Como sabe S.S., y como sabe toda esta Asamblea, grosso modo existen dos sistemas de contratación para todas las infraestructuras y en general para cualquier obra pública: aquéllos que suponen un gasto inmediato para las Administraciones Públicas, es decir, que el gasto computa a todos los efectos como deuda pública, y aquellos que no se atienen a esta definición. Dentro de los sistemas que permiten que el gasto no compute como deuda pública, también hay dos: por una parte, el contrato de concesión de obra pública, al que luego me referiré más detenidamente, y por otra, el uso de entes instrumentales.

En cuanto a los sistemas de contratación puros, cuando lo realiza directamente la Administración y, por lo tanto, con cargo directamente a los Presupuestos Generales, en este caso, de la Comunidad de Madrid, como sabe S.S., los procedimientos de contratación son varios. Con carácter general para el sistema de contratación de obras públicas se utiliza el sistema de concurso abierto, pero también puede existir el restringido, la subasta abierta o la subasta restringida. El concurso abierto es el utilizado generalmente por esta Administración y por todas las Administraciones para la contratación de infraestructuras y yo entiendo que no genera más preocupación. Tiene que haber una mesa de contratación, lo sabe todo el mundo, que examina las aperturas; en primer lugar, la documentación administrativa presentada por los licitadores, después las propuestas económicas presentadas por los licitadores -y esta apertura es pública-, y, en último lugar, propone la oferta que sea considerada más ventajosa de acuerdo con el informe económico y con el informe técnico, y se procede a la ejecución de la obra tras la firma del contrato, que no se puede realizar en un plazo superior a un mes por parte del adjudicatario. Todo esto, teniendo en cuenta, además, que hacen falta trámites intermedios durante el procedimiento, como son las declaraciones de impacto medioambiental si es necesario, o las declaraciones de vías pecuarias o de patrimonio histórico artístico, dependiendo de los casos.

En cuanto al procedimiento de concesiones, que es otro de los utilizados por la Administración General del Estado, la Administración de la Comunidad de Madrid y todas las Administraciones de este país y, desde luego, de toda Europa, se regula en la ley que regula el contrato de concesión de obras públicas, la Ley 13/2003.

En primer lugar, con carácter previo a esta decisión de construir y de explotar en régimen de concesión -y aquí también se hizo, y luego me referiré más detenidamente a ello, señor Quintana-, el órgano competente acuerda la realización de un estudio de viabilidad de esta concesión, y contiene los estudios e informes sobre los siguientes puntos: la finalidad y la justificación de la obra, las previsiones de demanda y previsión de rentabilidad económica de la concesión, la valoración del planeamiento urbanístico, el estudio de impacto ambiental si fuera preceptivo, la justificación de la solución elegida, los riesgos operativos y tecnológicos en la construcción y en la explotación de la obra y el coste de la inversión a realizar; todo esto, sometido a información pública durante el plazo de un mes y se reciben las alegaciones, y todo esto se realizó en el procedimiento de la contratación de la concesión del tren a Arganda o de la prolongación de la línea 9. Después de realizar todo esto, la Administración competente acuerda la redacción del anteproyecto de construcción y de explotación de la obra, que contiene una serie de informes que son más concretos, a los que me he referido anteriormente.

Los procedimientos y métodos de contratación, las dos clases a las que me he referido, el procedimiento de concesión y el procedimiento de contratación -cuando directamente el órgano de contratación actúa aplicando el déficit a los presupuestos generales, en este caso, de la Comunidad de Madrid-, no tienen absolutamente nada que ver y no tienen absolutamente ninguna incidencia en lo que pueda ser o no la seguridad de la obra. Lo que tiene incidencia en la seguridad de la obra es si el órgano de contratación no ha sido diligente en las obligaciones de control e intervención que le corresponden tanto cuando se trata de un concurso o una subasta como cuando se trata de una concesión. Y en esta concesión, como en todas, hubo un órgano competente de la Administración responsable del control y de la dirección de la obra, y, por cierto -y luego me referiré a ese tema

contestando a todas las preguntas que me ha ido formulando usted, que son las que hizo en su día el señor Simancas-, no se encomendó esa obra a la Dirección General de Carreteras, otra cosa es que el órgano titular de la dirección encargado fuera el Director General de Carreteras, pero no la Dirección General, no, sino el Director General, apoyado por los técnicos de la Dirección General de Infraestructuras del Transporte, cuya titularidad ostentaba el hoy coordinador de infraestructuras del Ayuntamiento de Madrid.

Por tanto, señor Quintana, cualquiera sabe que, en ningún caso, el procedimiento de contratación elegido, ni en las infraestructuras ni en ningún otro tipo de obra pública, afecta a la seguridad que se tenga o se deje de tener en esas obras públicas. Es más, el procedimiento de concesión de obra pública, fundamentalmente para infraestructuras del transporte, tiene como objeto que las Administraciones puedan crear riqueza y así controlar el déficit público para que, de esta manera, no tengan que acudir al endeudamiento. La iniciativa privada, actuando como concesionario de obra pública o de servicios, en primer lugar, aporta capital y financiación, aumentando la capacidad y la flexibilidad presupuestaria; en segundo lugar, soporta riesgos que se transfieren desde la Administración; y, en tercer lugar, asume el endeudamiento como consecuencia de esa transferencia de riesgos. Y la participación públicaprivada es una colaboración a largo plazo con la Administración por un grupo privado que provee un servicio público con las condiciones estrictamente marcadas y regladas por la Administración, tanto en la construcción como en la explotación, y el mejor ejemplo de ello, y luego lo vamos a ver, es precisamente la construcción y la explotación del tren a Arganda. Se transfieren riesgos a socios privados en condiciones comprometidas y reguladas, con costes y con calidad, y se mantiene el equilibrio financiero de la concesión.

Señor Quintana, en España existe una muy larga tradición de concesiones que, además, funcionan eficientemente. Tenemos concesiones en autopistas, en estacionamientos, en redes de tranvías y metros ligeros en las nuevas redes, en servicios de transporte por carretera, y seis empresas españolas están entre las diez mejores empresas concesionarias de todo el mundo; o sea, que alguna experiencia tendremos, no sólo las

Administraciones, sino también las empresas españolas, en saber gestionar los servicios públicos por sistemas indirectos. Además, este tipo de infraestructuras suponen más inversión de proyectos con participación pública y privada en todo el mundo.

Tanto es así, que, por ejemplo, los nuevos transportes ferroviarios urbanos que están realizándose en la actualidad en nuestro país, todo ellos, sin excepción -bueno, con alguna excepción, por ejemplo, muchos de los transportes ferroviarios que está haciendo la Comunidad de Madrid, otros no- se están realizando por el sistema de concesión. El ferrocarril de Arganda se hizo por el sistema de concesión, así como el tranvía Diagonal-Baix Llobregat en Barcelona, el tranvía del Besós, el metro de Sevilla, el metro de Málaga y, el tranvía de Parla; también en Europa existen muchos proyectos, como el tranvía de Manchester, el de Bonn o el de Jerusalén; pero me he querido quedar, fundamentalmente, con los ejemplos que tenemos en nuestro país. Y me he querido quedar con los ejemplos que tenemos en nuestro país porque no puedo entender que un sistema que se garantiza y que garantiza la seguridad, que supone siempre un control por parte de la Administración, tanto en el proyecto básico como en la ejecución, como en su finalización, que tiene que ser admitido por la Administración responsable, y recepcionado y que es admitido así absolutamente en todas las partes del mundo y, desde luego, en toda nuestra geografía nacional, resulte que en Madrid tenga que ser peligroso.

Usted me dice que no es el Partido Socialista, y es verdad, el que ha puesto negro sobre blanco estas palabras. Yo a esto le tengo que decir que es cierto que el actual coordinador de infraestructuras del Ayuntamiento de Madrid hizo unas declaraciones, y también es cierto que se ha retractado de ellas; eso también es cierto, señor Quintana. Esto también es cierto, aunque usted no lo ha querido señalar aquí. (Denegaciones por parte del señor Quintana Viar.)

También es cierto que las personas a veces se equivocan. Yo desde luego me equivoco muchas veces; supongo que usted también, Señoría. Desde luego, el señor Melis también se equivoca a veces Y yo imagino que ese informe confidencial, o como quiera que se llame, que en su día emitió al Ayuntamiento de Málaga estaba plagado de equivocaciones cuando él mismo ha dicho que tiene que retractarse sobre la seguridad, porque la caída de las catenarias jamás fueron peligrosas ni para el conductor ni para los viajeros. Un ejemplo de ello es que tenemos caídas de catenarias todos los días en todos los sistemas ferroviarios de España; otro ejemplo de ello es que ha tenido que rectificar con respecto a la cualidad profesional de las personas que se encargaron de la ejecución de esa obra y, desde luego, lo ha hecho.

¿Qué ha ocurrido aquí? Yo entiendo, y están ustedes en su derecho, que el Partido Socialista, aprovechando un magnífico error del actual coordinador de infraestructuras del Ayuntamiento de Madrid, ha querido sacar partido y ha querido traer a debate a esta Asamblea la cuestión de la seguridad en las obras del metro de Madrid que nunca, tengo que decirlo, nunca se había planteado en esta Asamblea; porque cuando en su día compareció, también en esta Asamblea, el que era entonces titular de la Consejería que yo hoy tengo el honor de dirigir, don Luis Eduardo Cortés, preguntaron ustedes por muchos temas, y tengo ahí las actas de la comparecencia, pero en ningún momento preguntaron por la seguridad. Claro que no preguntaron por la seguridad, porque el tren de Arganda lleva funcionando siete años y no ha pasado nunca absolutamente nada. Eso lo saben ustedes igual que lo sé yo. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

¿Que hay cosas que ha señalado el señor Melis en su informe? Pues sí; hay cosas que ha señalado el señor Melis en su informe, pero usted me permitirá que yo no tenga que estar de acuerdo necesariamente con las que hizo antes de rectificar. Hay personas, incluso, que hoy están sentadas en esta Asamblea que felicitaron a la Comunidad de Madrid porque eran receptores directos como alcaldes de las localidades beneficiadas por el tren a Arganda y a Rivas, que felicitaron por la magnífica obra, que felicitaron por la magnífica seguridad, y que felicitaron por la magnífica cooperación que se había tenido con la Comunidad de Madrid y que, sin embargo, hoy se están olvidando de lo que hicieron en su día, aunque lo hicieran por escrito, para que lo podamos observar y ver todos.

nosotros, Señor Quintana, yo concretamente, no pienso entregar nada a nadie que no tenga que entregar, y, desde luego, la seguridad de las obras y de las construcciones que se están realizando por parte de la Comunidad de Madrid para la ampliación de nuestro sistema ferroviario urbano están dotadas de las máximas cotas de seguridad y de garantía. Me gustaría que muchas obras que se hacen en el resto de España tuvieran esas medidas de seguridad y de garantía como las que tenemos en la Comunidad de Madrid; pero aquí, desde luego, eso lo estamos haciendo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

También le tengo que decir, y me referiré a ello después porque no quiero agotar más el tiempo, que en materia de financiación, actualizando el dinero y el precio que supuso el tren de Arganda -con todas las modificaciones, que fueron hasta tres, que se produjeron después y que no corrieron a cargo de la concesionaria cuando no tenían que correr porque eran peticiones ulteriores de los ayuntamientos que, por lo tanto, no se le habían impuesto al concesionario y que asumió directamente la Comunidad de Madrid, como era lógico-; repito, capitalizando y trayendo a la actualidad el dinero que costó en su día el tren de Arganda, resulta que nos sale exactamente al mismo precio que nos sale ahora el kilómetro de metro, con lo cual yo creo que el negocio, a pesar de lo que usted ha dicho, fue bueno para los madrileños y para la Comunidad de Madrid. Esto es lo que yo le quería contestar en esta primera intervención. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. A continuación procede abrir el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, en primer lugar, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Fernández Díaz, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Consejera, la verdad es que la intervención ha sido un poco caótica. Yo venía con una propuesta bastante abierta al debate y, por cierto, no me resisto a hacer la comparación con el Pleno de ayer en el Congreso de los Diputados, que tuvo la suficiente flexibilidad reglamentaria para que una noticia de repercusión, que afectaba al Congreso de los Diputados, que se produjo por la mañana estuviera en el orden del día

de las preguntas de los portavoces parlamentarios; y aquí, para poder hablar de lo que ha ocurrido en la línea 9, una obra competencia de la Comunidad de Madrid, ha habido que poner un título que viene a decir algo así como: modelos de gestión y de financiación de unas infraestructuras ferroviarias, porque si no probablemente no hubiese pasado el filtro de la Mesa.

Yo creo que de ahí viene en buena parte esta situación de no saber qué intervención traer preparada, si sobre los sistemas de financiación ferroviaria o sobre lo que ha pasado en la línea 9; por lo tanto, yo he venido casi con un papel en blanco, y me alegro; me alegro porque creo que vamos a hacer el debate sobre la actualidad, aunque la intervención de la Consejera ha sido mitad y mitad: mitad sobre temas de procedimiento y mitad sobre el incidente que ha ocurrido en la línea 9, y que es un incidente no menor. Yo creo que es un incidente no menor. Éste es un parlamento, y en este Parlamento ha habido iniciativas para que se debatiera y se explicara en profundidad. Si tantos datos hay, si tantos argumentos hay, si tan sólidos son, si se puede aplastar con datos, ¿por qué eludir v esquivar el tema? Una de las dos cosas no casa. Ustedes han rechazado una comisión de investigación que hubiese sido un excelente lugar y un excelente momento para haber podido abrumar con datos a la oposición y a la opinión pública de que lo que están haciendo lo están haciendo bien, de que lo que se hizo entonces se hizo bien y de que lo que ha ocurrido es un incidente menor, como es la sensación que están intentando trasladar. Pero no ha sido así.

Yo voy a recordar algunas de las irregularidades que se produjeron en una obra pública ejecutada con un modelo de concesión administrativa, que era responsabilidad de la Comunidad de Madrid, y que fueron manifestadas en una especie de autoconfesión o autoacusación -no sé muy bien cómo decirlo- de don Manuel Melis, que en aquel momento era -y yo creo que no es una cuestión menor- el cargo político con mayor nivel de cualificación técnica que existía en toda la obra de expansión del metro, por lo cual tiene una credibilidad muy grande lo que dice; tiene una credibilidad muy grande, primero porque lo hace como si fuera un documento privado que no tiene por objetivo salir a la opinión pública y, segundo, porque se le reconoce esa cualificación: ha sido durante

ocho años el abanderado de expansión del metro, y eso tiene altísimas responsabilidades tanto en Metro como fuera de Metro.

Se habla de cuatro gravísimas irregularidades que devienen del modelo de concesión administrativa que se utiliza, y así lo entiendo yo; entiendo que sí vienen del modelo de concesión administrativa utilizado. La primera de ellas es la relativa a los anclajes débiles de la catenaria, que acaban provocando un accidente. La segunda, que se utiliza material sobrante de otras obras, en este caso las traviesas del AVE para reciclar y, por lo tanto, para tener unos resultados económicos mejores, y yo creo que aquí se juega sucio y se trata de una mera estafa. (El señor Muñoz Abrines pronuncia palabras que no se perciben.) La tercera, que esas traviesas se colocan a una distancia de 70 centímetros en vez de a 60.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, Señorías.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ: La cuarta irregularidad es que se pone una subestación eléctrica menos, lo que redunda en una mayor inseguridad. No estamos hablando de temas menores; estamos hablando de que parecía que todo vale, y usted, señora Concejala, perdón, señora Consejera, no ha venido aquí a decir que no todo valía; no ha venido aquí a decir que no todo vale, porque, para decir que no todo vale o que no todo valía, hay que exigir responsabilidades políticas y personales. Y ustedes, después de ciertas vacilaciones y de muchos comentarios bastante despectivos en los pasillos sobre la persona de don Manuel Melis por parte de miembros del Gobierno o de la Administración regional, ahora están cerrando filas porque están hablando de su proyecto, de su modelo, del modelo del Partido Popular; un modelo que en este caso hizo aguas, y ustedes no están haciendo nada para demostrar que fue un hecho aislado. Ustedes, con su actitud, con su comportamiento, con su arropar en cualquier situación y en cualquier circunstancia, en este caso están dando pie a pensar que ese hecho pudiera repetirse; no lo están desmintiendo. Yo creo que ésa es su responsabilidad y su error político.

Además, parece que no se va a sacar

ninguna enseñanza de lo que ocurrió. Independientemente del modelo de ejecución, del modelo de concesión, del modelo de financiación de las infraestructuras, empezamos a entrar en una verdadera locura de cifras, de datos y de fechas; de compromisos y de intentar llegar a los mismos sea como sea. Parece que algunos aspectos importantes, como es el de la seguridad, son siempre sacrificados en aras de una determinada operatividad: llegar a inaugurar, a cortar la cinta, antes de las siguientes elecciones. Le anuncio -ya lo hemos hecho hace unos días- que vamos a seguir haciendo propuestas en los próximos días a través del registro de esta Cámara. Puesto que no va a haber un ámbito de debate y de propuesta de análisis de lo que ha ocurrido, vamos a ir introduciendo una batería de propuestas que van a ir incidiendo en este tema.

Usted ha aludido a mi persona sin citarme, a través de alguna declaración mía de cuando era Alcalde de Rivas y cuando Rivas fue beneficiado -no tengo ningún empacho en decirlo- por una expansión de metro que en ese momento se producía por primera vez fuera del Ayuntamiento de Madrid aprovechando las circunstancias que se daban, como era la existencia de un tren de mercancías, de grava, en ese momento, la existencia del trazado de la línea del tren que quedaba a sólo a unos 7 escasos kilómetros de lo que iban a ser las pistas del posible, y más que posible, futuro aeropuerto de Campo Real, y de los intereses que en este caso sirvieron para que el Ayuntamiento de Rivas se beneficiara; para que se beneficiaran los vecinos de Rivas de una red de transporte que es positiva, que no estaba en ningún programa, señora Consejera, y que, evidentemente, aprovechamos desde el Ayuntamiento.

¿Qué conocimiento teníamos, no solamente en un ayuntamiento en concreto sino en los Grupos Parlamentarios que estaban en esta Cámara operando entonces, sobre las irregularidades que había? Yo supongo que el mismo que tenía usted hasta que el señor Melis ha hecho esta concesión o el autosuicidio, que ha quedado en intento exclusivamente, diciendo cuáles eran los errores que tenía ese modelo. Yo creo que el mismo.

Por lo tanto, yo no le doy más trascendencia, simplemente intento unir un nombre con una justificación. Yo creo que esa línea de Metro

no es la que mejor justificación económica tenía, porque usted sabe también el resultado de explotación de la red de Metro, que sigue siendo negativa y que lo será por mucho tiempo hasta que el crecimiento poblacional sea otro.

Hay algunas cuestiones que usted ha dicho en su intervención que no me resisto a no comentar. Usted ha dicho que el precio del tren -le ha llamado tren-, el tren de Arganda, es el mismo por kilómetro que el de las actuales actuaciones de Metro. Yo creo que está usted comparando dos situaciones que no tienen comparación posible: uno es un tren a cielo abierto en su inmensa mayoría del trazado, con un coste muchísimo menor, y el otro es un tren que va la mayor parte del tiempo, casi siempre, bajo tierra, con unos costes increíblemente superiores.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Si son los mismos, desde luego, es que también ha habido algún problema en lo económico; además, está usted comparando precios de hace nueve años con precios de ahora. Por lo tanto, me parece que usted, al querer justificar, se ha autoacusado de que el modelo de concesión no es un modelo económicamente rentable; otra cosa es que no genere deuda, otra cosa es que no cargue con déficit a las cuentas públicas y, por lo tanto, sea un modelo utilizado para, de alguna manera, eludir también el control y la fiscalización que las Cámaras, en este caso esta Cámara, tienen la obligación de hacer.

Quiero acabar con dos peticiones. La primera de ellas es que si no va a haber comisión de investigación, como así parece, dispongan de modelos de control, de fiscalización, independientes y ajenos en todo el procedimiento, desde antes de la adjudicación, desde la ejecución de los proyectos hasta su terminación, si quieren también independientes de los Grupos que componen la Cámara, y la segunda es que nos den seguridades que nos dejen claro que lo que ha ocurrido no va a volver a ocurrir, y eso se hace rindiendo las necesarias, las suficientes responsabilidades políticas, que en este caso ustedes se niegan sistemáticamente a hacerlo, con lo cual socializan la responsabilidad en la responsabilidad de todo su

partido, no solamente del señor Melis. Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)

La Sra. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Quintana también por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. QUINTANA VIAR: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, quiero comentarle alguna de las cuestiones que usted ha dicho aquí. Inseguridad no tiene nada que ver con concesión; inseguridad tampoco tiene que ver con una cosa que ha ocurrido, que es una chapuza desde el punto de vista de gestión y, desde luego, donde creemos que ha faltado control por parte de la Administración. Eso es lo que pensamos, y en ningún momento, señora Consejera, estamos poniendo en cuestión -y se lo he dicho en la primera intervención- la seguridad de la tercera ampliación que se está realizando en Metro. Está usted hablando con un Grupo responsable, señora Consejera. Usted sabe que hace algún tiempo se ha producido un accidente, y éste que les habla lo resolvió con una comparecencia del Director General de Infraestructuras del Deporte.

Por lo tanto, en este momento tampoco estamos cuestionando la seguridad de la línea 9; lo que estamos cuestionando es que el que es en este momento el Presidente de Renfe pone en jaque todo el modelo de concesión en temas de seguridad y en sobrecostes en la línea, 9. De eso estamos hablando, señora Consejera, y de eso es de lo que queremos hablar, porque vo no he oído la rectificación que usted ha dicho. En cuanto a la carta que le ha mandado a la Concejala, entiendo el papel que le ha tocado a usted, que no es nada agradable, pero diga usted aquí lo que a lo mejor no se atreve a decir eso de: se ha debido equivocar; diga lo que piensa: que se ha hecho un informe donde se ha mentido; dígalo. Si realmente no es verdad el informe Melis, entonces es mentira. De eso es de lo que tenemos que hablar.

Por cierto, usted ha hablado aquí de la Ley de Contratos -la ley la tengo en el despacho-, y me parece bien toda la lectura que nos ha hecho usted,

pero creo que no va por ahí el asunto. Usted ha planteado una cosa que me parece importante -lo digo porque seguramente, cuando intervenga el portavoz del Partido Popular, va a estar permanentemente reiterándolo- y que tiene que ver con el modelo de concesión. Se nos va a decir: es que ustedes lo hacen -usted además lo ha apuntadoen Barcelona, lo hacen en Sevilla, lo hacen en Málaga. Pero nosotros no estamos hablando de eso. ¿Qué se piensa usted, que si nosotros estuviéramos ahí sentados no íbamos a hacer también alguna ingeniería financiera como hacen ustedes? Seguro que sí; pero esto no tiene nada que ver. No estamos poniendo en cuestión la colaboración, señora Consejera, entre las Administraciones públicas y la iniciativa privada, no estamos poniendo en cuestión esto; lo que estamos diciendo, señora Consejera, es que cada vez que aquí se produce una apuesta distinta de carácter extrapresupuestario se está despilfarrando el dinero. De eso estamos hablando, de eso es de lo que estamos hablando. No estamos aquí cuestionando el tema del modelo.

La M-45 también es un invento del anterior Director General de Carreteras, y porque este señor era el inventor no puede usted decir: no la doy a la Dirección General de Carreteras, se la doy a este señor, como titular, que se llama don Javier no sé qué. Pero es que en ese momento ocupaba la Dirección General de Carreteras y es también el inventor de la M-45. A día de hoy, señora Consejera, el coste de la a M-45 es un 43 por ciento más que si la obra se hubiera hecho directamente por la Comunidad Autónoma de Madrid; un 43 por ciento. Eso, señora Consejera, es mala gestión. (Denegaciones por parte del señor Muñoz Abrines.) Sí, señor Muñoz Abrines, también es mala gestión.

El despilfarro del tren a San Martín de la Vega, que costó 90 millones de euros, que se pagan 3 millones de euros anuales por su gestión y se recauda el 10 por ciento, es mala gestión, porque, sinceramente, y usted lo sabe, si a los usuarios se les pone un servicio de taxi le saldría más barato a esta región, en este caso a los presupuestos de la Comunidad de Madrid. Despilfarro de la Comunidad de Madrid es pagar 100 millones de euros para que la línea 9 entre en funcionamiento con todas las garantías cuando se dijo que la concesión se iba a hacer cargo de todo. Luego lo hablamos. Eso es mala gestión, y sí nos oponemos. Mire usted, un estudio conservador establece que estamos entre un

25 y un 28 por ciento más caro que si lo hubiera hecho con el método tradicional, que es a través de la Administración. Y nos tenemos que oponer a que ustedes guieran hacer exactamente lo mismo con el material móvil de los trenes ligeros y el material móvil del metro, que ustedes lo han planteado en 1.253 millones de euros, que está adjudicado y que ustedes lo van a vender a un tercero para que realmente se lo vuelva a alquilar a Metro. Eso, ¿qué va a significar? ¿Un encarecimiento del 30 o el 40 por ciento? Yo entiendo que eso es mala gestión. Lo mismo nos va pasar con el metro ligero a Pozuelo y el metro ligero a Boadilla del Monte; exactamente nos va a pasar lo mismo con el metro ligero a los PAU del norte de Madrid, con la T 4 y con el tren a Navalcarnero, señora Consejera. Ese método, para no aparecer como deuda en los presupuestos, nos genera un encarecimiento entre un 30 o un 40 por ciento.

Quiero recoger además una intervención, que consta en el Diario de Sesiones, del señor Granados cuando era Consejero de Transportes, que ya inicialmente en la primera comparecencia plantea que se va a sacar en concesión, y en una comparecencia posterior dijo: no, miren ustedes, si lo saco a través de empresas privadas en concesión o en cualquier otro método, me sale un 30 por ciento más caro que si lo hacemos a través de Mintra. Esto lo tienen ustedes ahí. Por lo tanto, señora Consejera, de eso es de lo que estamos hablando. (*Rumores*.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, Señorías.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Nosotros no nos oponemos a que se haga transporte público por concesión, por peaje en sombra o directamente por la Administración; a que se regale dinero de los madrileños y las madrileñas sí nos oponemos. Esto es lo que ustedes no quieren aceptar, pero les están regalando el dinero a las empresas, y encima quieren que les aplaudamos, y esto, qué quiere usted que le diga, no lo vamos a hacer. Ésta es la cuestión.

Lo que les lleva a esta situación es una de ideología, pero una de ideología fundamentalista, lo del famoso déficit cero, esto es lo que a ustedes les genera esta situación. Eso nos cuesta a todas las

ciudadanas y ciudadanos de Madrid un 30 o un 45 por ciento más. Sí, señor Peral, esto es así. Por tanto, queremos que el gasto público sea eficiente, y creo que queda clara nuestra posición.

De todo esto que he dicho después vendrá el señor Muñoz Abrines y hará como que no lo ha oído; parece ser que hoy ha venido con un modelo Berlusconi, lo digo por lo del peinado, no por otra cosa, (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) y nos contará lo contrario.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías, no establezcan diálogos.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Señora Consejera, de lo que estamos en contra es del despilfarro, de eso sí que estamos en contra, y en eso no nos va a encontrar usted.

Miren ustedes, en el tema de los sobrecostes, señora Consejera, se rescata la concesión del tren minero. ¿Cómo es posible que en el pliego de condiciones no se incorpore este rescate cuando todo el mundo es consciente de que se va a utilizar ese trazado precisamente para hacer el tren a Arganda? ¿Cómo es posible? Señora Consejera, el concesionario, debería haber abonado la construcción de la quinta estación, tal y como establece la resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte de 14 de marzo del 97 y se refleja en el antecedente administrativo quinto, cláusula sexta del contrato de concesión, es decir, la quinta estación se tendría que haber pagado por la concesionaria. (Denegaciones por parte de la señora Consejera de Transportes e Infraestructuras.) Señora Consejera, sí.

¿Cuál es la razón por la que la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes aprueba la supresión de una subestación eléctrica que posteriormente se manifiesta necesaria y debe ser construida con cargo a los presupuestos de la Comunidad de Madrid? Es decir, se modifica el proyecto a la baja, primero se quita y después se pone, pero se paga por la Comunidad en vez de por el concesionario.

La Sra. VICEPRESIDENTA PRIMERA

(Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Voy concluyendo, señora Presidenta Asimismo, señora Consejera, se establecen determinadas cuestiones que le tengo que terminar de contar. ¿Quién toma la decisión, contra toda norma de gestión de obra pública, de gastar dinero público en tapar las irresponsabilidades de las empresas constructoras en vez de requerirlas para reparar los graves errores que iban sucediendo? ¿Por qué no se utilizan procedimientos sancionadores en ningún momento de este proceso? Mientras no haya estas y otras respuestas concretas, dudamos y desconfiamos, y nos preocupa mucho que por algunos de los mismos actores de esta chapuza se esté ejecutando una obra enorme como la M-30.

Señora Presidenta, termino con una frase que creo que a ustedes les va a recordar algo y que tiene que ver con la Presidenta de la Comunidad. Decía el otro día la señora Presidenta lo siguiente: "Desconfío de los políticos que ponen freno a las investigaciones". Señora Consejera, aplíquese el cuento. Nada más, y mucha gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines también por tiempo de diez minutos.

El Sr. MUÑOZ ABRINES: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que he escuchado las intervenciones de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Socialista, y no sabía si estaba presenciando una representación del teatro de lo absurdo o estaba ante una iniciativa de control al actual Gobierno de la Comunidad de Madrid en función de esa especial relación de confianza que se tiene que establecer entre un Parlamento y el Gobierno al que han elegido, confianza a través de la cual se establecen las responsabilidades políticas, que caducan con los mandatos; por lo tanto, las responsabilidades también caducan cuando un gobierno deja de serlo.

Pero, Señorías, ¿por qué estamos hoy aquí? ¿De qué estamos hablando? ¿Estamos

hablando de un problema de seguridad actual en la línea 9 de metro? No, el propio señor Quintana lo ha reconocido. ¿Estamos hablando de algún incidente de verdad serio, preocupante en las líneas de metro en los últimos tres, cuatro o cinco años? Tampoco. ¡Si no hay problemas de seguridad en la actualidad! ¿Estamos hablando de alguna decisión que haya adoptado el actual Gobierno de la Comunidad de Madrid presidido por Esperanza Aguirre? La respuesta es tampoco. Entonces, si no estamos discutiendo sobre un problema actual de seguridad en las líneas de metro, si no estamos hablando sobre una decisión que haya adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en estos momentos, ¿de qué estamos hablando? Señorías, de algo que sucedió hace tres Legislaturas, hace tres Legislaturas, de una adjudicación de hace nueve años, jy algunos reclamando flexibilidad en el Reglamento para que discutamos cuestiones de actualidad! La verdad es que parece un chiste.

Lo que ocurre en realidad es que estamos, sencillamente, ante la melancolía de algunos por lo que pudo ser y no fue; estamos ante la taciturna obsesión de la izquierda por reescribir la historia hasta el punto de llegar a reescribirse a sí mismos y llorar por la leche derramada, Señorías. (Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Bien! ¡Bien!.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Porque, ¿qué es lo que está haciendo el Grupo Socialista? ¿Qué está haciendo el señor Simancas? ¿Cuál es el papelón que lamento le ha tocado jugar hoy al señor Quintana? Pues sencillamente enmendar la plana a sus compañeros que ejercieron la oposición hace tres y hace dos Legislaturas. Eso es lo que están haciendo ustedes.

Lo que está haciendo el señor Simancas es enmendar la plana al tipo de oposición que hizo el señor Lissavetzky, actual Secretario de Estado del Deporte. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Lo que está haciendo el señor Simancas, Señorías, es decir que no le gustó el tipo de oposición que hizo la señora Almeida y, lo lamento, el señor Sabando. Eso es lo que está haciendo: desacreditar también a todos sus compañeros de partido que en la actualidad están utilizando los mismos sistemas para construir y explotar servicios de transporte público.

Señorías, tengo que recordar promesas -ya

que el señor Simancas ha dicho que cuando gane las elecciones en el 2007, si las gana, rescatará esta concesión-, y tengo que decir que todavía estamos esperando las autopistas de peaje, porque ésa fue una solemne promesa que hizo usted si ganaban las elecciones a nivel nacional. (El Sr. PERAL GUERRA: ¡Sí! ¡Sí! ¡Sí!.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Porque las autopistas de peaje dependían del Gobierno de la nación.

Señorías, a mí me parece muy bien que el señor Simancas quiera tal vez marcar distancias con sus predecesores en el puesto de oposición en esta Cámara, porque no les gustó la actuación que hicieron cuando tuvieron el expediente en la mano hace nueve años, y tal vez tampoco les gustó que cuando se publicó en los medios de comunicación en el año 1999 que se cayeron ciertas catenarias desde esos Grupos Parlamentarios nadie dijese nada. ¡Tal vez! Eso es lo que está haciendo el Grupo Parlamentario Socialista: enmendar la plana a sus predecesores. No sé si es que tiene que marcar en estos momentos un criterio de autoridad ahora que se acercan nominaciones. En cualquier caso, yo no estoy aquí, ni creo que tenga que estarlo esta Cámara, para juzgar la labor que hicieron sus compañeros de partido en el pasado en esta Cámara. Yo creo que tres Legislaturas y tres procesos electorales ya han servido suficientemente de juicio por parte de los ciudadanos.

Pero es que en el caso de Izquierda Unida la cosa es peor, porque el señor Simancas está enmendando la plana a compañeros, pero el señor Marín se la está enmendando a sí mismo, porque era diputado en la Legislatura en la que ocurrieron esos hechos. ¡Eran diputados y no pidieron el expediente! Porque no hay ni una sola iniciativa del señor Marín ni de Izquierda Unida solicitando el expediente. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Y no hay ni una sola iniciativa del señor Marín pidiendo explicaciones por las caídas de las catenarias. ¡No la hay!

Y, ¡claro!, lo de don Fausto Fernández es de nota, señorías. (Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Aquí se habla de regalos, se habla de regalos a las concesionarias, cuando resulta que tengo aquí una carta del señor Fernández diciendo que se ofrece para regalar, a fondo perdido, 400 millones de pesetas para la concesionaria si se hace una tercera estación en

Rivas-Vaciamadrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

Si la Comunidad de Madrid asume un coste que no le corresponde al concesionario, es un regalo, pero si lo hace don Fausto Fernández en representación de Izquierda Unida, en coalición con el Partido Socialista, porque eran coalición en aquel momento, no pasa absolutamente nada, eran coalición. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- El Sr. QUINTANA VIAR: ¡Que dimita Melis!) Señorías, yo creo que, en cualquier caso, su posición con sus compañeros del pasado es injusta, porque es difícil exigirles actuaciones sobre un no hecho, sobre un no accidente, porque estamos hablando sobre un no sucedido, ya que aquí no pasó absolutamente nada. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Por tanto, yo creo que el sentido común lo que dice es que se tienen que pedir explicaciones cuando suceden cosas, y se piden responsabilidades en función de las consecuencias de ese hecho, y, que yo sepa, aquí no hay ni suceso ni consecuencias. Señorías, donde sí hubo suceso y consecuencias fue en el Carmelo; donde todavía están esperando los ciudadanos de Cataluña que el Consejero del ramo asuma responsabilidades políticas es en Cataluña, y en donde cientos de familias se quedaron sin hogar por no cumplir con su obligación de vigilar la seguridad de las obras el Presidente socialista de la Generalitat, y todavía estamos esperando que asuman responsabilidades políticas. Y, mientras que en otros sitios los socialistas no asumen responsabilidades por dejar a cientos de familias sin hogar, aquí la izquierda pide responsabilidades por lo que no sucedió y se las pide a un Gobierno que dejó de serlo hace muchos años. La verdad, señorías, es que esto es sencillamente de nota y es esperpéntico. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

Señoría, yo me pregunto si en vez de un debate entre lo que pudo ser y no fue tal vez estamos ante el debate de lo que algunos les hubiese gustado que hubiese sucedido. No sé si es eso, espero que no. En todo caso, señorías, lo sorprendente, sobre todo teniendo el tiempo que queda para las próximas elecciones, es que los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista se empeñen en trasladar determinado mensaje a los ciudadanos, porque lo que están haciendo es un reconocimiento explícito de su

incapacidad para ejercer oposición al actual Gobierno de la Comunidad de Madrid. Lo que está haciendo la oposición es renunciar a controlar al Gobierno de Esperanza Aguirre. El señor Simancas y el señor Marín les están diciendo a los ciudadanos que su prioridad política es el pasado y que son incapaces de comprender el presente porque no tienen ningún provecto de futuro. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Por eso piden comisiones de investigación: porque después de intentar asfixiar a la Comunidad de Madrid en su proyecto de ampliación de metro con Mintra, ahora lo que pretenden es torpedear esta actuación con escándalos sobre cosas que no existen. Pura evanescencia, señorías. Pero, sinceramente, no me preocupa su actuación; yo creo que ustedes pueden y deben seguir por ese camino. (Rumores.) Yo creo que esa comisión paralela que dicen ustedes que van a crear es el mejor altavoz de su frustración y de su incapacidad política para hacer frente a los problemas reales que tienen hoy los ciudadanos de Madrid.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Sigan ustedes escenificando esa prioridad por el pasado, sigan ustedes diciéndoles a los ciudadanos que no tienen capacidad para presentar un modelo alternativo. Nosotros lo tenemos muy claro y no nos vamos a ocupar ni a preocupar de lo que pudo ocurrir hace muchas Legislaturas. (*El señor Simancas Simancas pronuncia palabras que no se perciben*.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Simancas, silencio.

El Sr. MUÑOZ ABRINES: ¿Se imaginan, señorías, que yo pidiese ahora mismo en esta Cámara responsabilidades políticas por ejemplo al señor Espinar, actual Vicepresidente de Caja Madrid, por una operación de deuda en yenes, sin asegurar el tipo de cambio, que le está suponiendo hasta 2015 a esta Comunidad Autónoma bastante más dinero del que ha supuesto el sobrecoste de esta obra? (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Sencillamente es absurdo, señorías, es

absurdo. Yo no estoy aquí para hacer oposición a un Gobierno de hace tres o cuatro Legislaturas, con independencia del partido al que pertenezca; yo estoy aquí para otra cosa. Por eso, señorías, permítanme terminar con un mensaje: quiero tranquilizar a los ciudadanos, aunque en este caso agradezco la intervención del señor Quintana porque él mismo ha reconocido que en estos momentos no hay ningún problema de seguridad; no lo hay. En este caso, agradezco la palabra del señor Quintana. La palabra del Partido Popular no sé si es relevante. ¿La del Gobierno? Tampoco sé si será muy creíble para muchos ciudadanos; en cualquier caso, hay algo que es indiscutible, y es que llevamos 10 años de ampliación de metro sin que se haya producido ningún accidente relevante. Y, señorías, ésa es la mejor prueba de la seguridad y de las garantías que da el Gobierno de la Comunidad de Madrid. (Rumores.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Termino, señora Presidenta, simplemente agradeciendo el empeño que tienen ustedes en lanzar determinado mensaje a los ciudadanos, en diferenciar claramente dos modelos: uno, el proyecto de futuro; otro, la obsesión por el pasado. Muchas gracias, señoría. (*Grandes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señora Consejera, para cierre de debate y contestación tiene la palabra por tiempo de diez minutos. (*Rumores.*) Señorías, silencio, por favor.

La Sra. CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS (De Cospedal García): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, agradezco enormemente la intervención de los tres Grupos Parlamentarios, especialmente la del Grupo Parlamentario Socialista y la del Grupo Parlamentario Izquierda Unida por una razón en concreto: porque me han permitido y nos han permitido saber a todos la verdadera intención al solicitar esta comparecencia, y la intención no era la

que ustedes ponían en la petición de comparecencia. Dice el señor Quintana que no tenía interés en poner en cuestión el sistema de concesión, y yo me alegro mucho de que usted no quiera poner en cuestión el sistema de concesión, aunque ha dicho eso y ha dicho lo contrario durante su intervención, así que tampoco lo tengo demasiado claro. Dicho esto, yo creo que ha quedado bien claro que el sistema elegido para la construcción de las infraestructuras no es absolutamente y en ningún modo relevante para garantizar o no la seguridad; asegurar lo contrario, yo creo que es un claro ejemplo de cinismo, de demagogia, ademas de una falta de responsabilidad política.

Señor Quintana, me dice usted que no me atrevo a decir lo que pienso ante esta sala. ¡Claro que me atrevo a decir lo que pienso!, perfectamente, y se lo digo con toda la claridad. Yo estoy convencida de que algunas de las cosas que dice el señor Melis en su informe y que tanto les gustan a ustedes -lo digo con toda claridad- no son verdad; lo digo con toda la claridad, y si lo tengo que decir lo digo, porque no son verdad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.* El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *Es igual, no son de interés público*.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señor Nolla.

La Sra. CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS (De Cospedal García): Gracias, señora Presidenta. No son verdad, en primer lugar, porque el proyecto de concesión del tren de Arganda fue aprobado por el señor Melis siendo Director General de Infraestructuras del Transporte, como también lo fueron las sucesivas modificaciones del contrato, con su puño y letra; modificaciones, proyecto, pliego de cláusulas administrativas, pliego de cláusulas técnicas, todas ellas aprobadas y firmadas por el señor Melis.

Cuando se refiere usted a que es un señor el encargado de una obra y no el Director General, le tengo que decir que lo estoy diciendo exactamente así, porque así fue; fue el entonces Director General de Carreteras, con el equipo del señor Melis, el encargado de controlar -y consta en el expediente que figura en esta Asamblea en los contratos que se

remitan en esta Asamblea- el contrato durante toda su ejecución.

Dice el señor Melis que es opuesto al sistema de concesión a precio cerrado. Bien, yo también soy opuesta al sistema de concesión a precio cerrado: imagino que todos los que estamos aguí somos opuestos al sistema de concesión de obra pública a precio cerrado porque en derecho español directamente no existe, con lo cual es una inexactitud más del señor Melis en su proyecto. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Porque en España todas las concesiones son a precio abierto. ¡Es que no pueden ser de otra manera! y el ejemplo más claro es la concesión de la línea 9. (El Sr. ROJO CUBERO: Si no es nuestro, es de ellos. -El Sr. NOLLA ESTRADA: ¿Pero el señor Melis es de nuestro partido?.- El señor Cepeda García pronuncia palabras que no se perciben.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Rojo, señor Cepeda, guarden silencio, por favor; dejen intervenir a la Consejera.

La Sra. CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS (De Cospedal García): O el tren de Arganda, que sufrió tres modificaciones. Yo creo que hoy la cortesía no es el detalle; fíjese que no sólo en algunos diputados del Grupo Parlamentario Socialista, pero no quiero referirme más a ello ni al comentario que se ha hecho respecto a la indumentaria del señor Muñoz Abrines, que, por cierto, sí tiene pelo a diferencia de Berlusconi. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

El sistema de concesión del tren de Arganda fue un precio abierto, como son todas las concesiones que se están realizando hoy en España, con lo cual este sistema no podía influir, a pesar de lo que dice el señor Melis, en la seguridad del tren.

No es cierto, a pesar de lo que dice el señor Fernández, que las traviesas utilizadas fueran las sobrantes del AVE. No es cierto, y yo digo aquí que no es cierto algo que ha dicho el señor Melis en un informe, y lo estoy diciendo con total claridad. Lo que ocurrió es que por acuerdo entre los contratistas concesionarios y los especialistas en vías del metro de Madrid, se decidió utilizar los encofrados para

traviesas del AVE de las que disponía la empresa constructora, que también estaba haciendo el AVE. (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Estas traviesas con estos encofrados se adaptaron a los anchos del metro porque eran traviesas más resistentes, mejores, más duraderas, y todo ello sin incrementar el coste para la construcción, aunque son traviesas más caras.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

La Sra. CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS (De Cospedal García): Además se puede comprobar perfectamente porque en las fechas que figuran en las traviesas del tren de Arganda, la fecha de elaboración y de construcción de esas traviesas en ningún caso es anterior al comienzo de las obras del tren de Arganda; con lo cual, es otra inexactitud que aparece en ese informe. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

Tampoco es cierto, aunque lo diga el informe, que para ahorrar dinero se colocaran las traviesas a 70 centímetros. Le estoy contestando a lo que usted ha dicho, señor Fernández; lo quiero dejar claro en esta Asamblea. Tampoco es cierto que se colocaran las traviesas a 70 centímetros, como se afirma en el informe. Se colocaron a esta distancia porque así lo decía un informe y cálculo técnico que demuestra, y sigue demostrando hoy, que incluso se pueden colocar a una distancia mayor. Sin embargo, luego, por orden del propio coordinador de la obra, es decir, el señor Melis, porque entendía que era una mejora que redundaba en la calidad de la obra, se pusieron a una distancia menor, pero no porque fuera más inseguro.

Con relación al número de las subestaciones a las que también se ha referido el señor Quintana, es verdad que las inicialmente previstas eran cinco. Sin embargo, los técnicos de Metro dijeron en su día, y antes de empezar la obra, que era suficiente con cuatro. Se colocaron de distinta manera: dos en paralelo y dos seguidas; ése fue el problema que hubo con las subestaciones. Cuando después se comprobó que estaban mal colocadas, se procedió a colocarlas todas bien y la siguiente subestación se construyó nada menos que

dos años después, porque no hacía falta. Ni siquiera hoy está manteniendo esa línea 9 de metro, sino que sirve para dar servicio a las cocheras; o sea, que no era necesaria y así se decidió en su día.

Quiero decir aquí, como he apuntado anteriormente, que no estoy de acuerdo con muchas de las afirmaciones que aparecen en el informe. Incluso el propio señor Melis -aunque usted, señor Quintana, dice que no hay una rectificación- ha rectificado sobre su postura y ha señalado que muchas de las cuestiones que afirmó en su día no son verdad. Por ejemplo, con relación a las caídas de las catenarias, a las que también se ha referido el señor Muñoz Abrines, es un hecho normal en todas las líneas férreas de España que se caigan las catenarias. Se producen en España miles de caídas durante todo el año. El día 8 de marzo se cortó el tráfico de cercanías entre las estaciones de Laguna y Embajadores, ¿por qué? Por una avería con caída de la catenaria. En la provincia de Barcelona se produce una media de 70 intervenciones al año por incidentes causados en la catenaria y, en Tarragona, unas 30 intervenciones al año. Quiero decir, señor Quintana y señor Fernández, que esto es algo absolutamente normal y así lo reconoce en su escrito de rectificación el señor Melis.

Con relación al incidente que ha pasado aquí, que tanto repite el señor Fernández; mire usted, señor Fernández, es que aquí no ha pasado nada; no ha pasado nada. En los siete años que lleva funcionando la línea 9 de metro hasta Arganda no ha pasado absolutamente nada.

Tampoco se ha dilapidado el dinero. El presupuesto inicial de la concesión, que estaba dividida inicialmente y aparece en el contrato en dos fases, era para la fase I de 18.000 millones y para la fase II de 4.120 millones, un total de 22.155 millones. Ése era el presupuesto. En su día se decidió adelantar la fase II y hacerla con la fase I, lo cual suponía, entre otras cosas, que en vez de ser una línea sencilla iba a ser una línea doble y, como se decidió adelantar, el coste inicial de la obra ya fue desde ese momento de 22.000 millones de pesetas.

¿Qué ocurrió posteriormente? Que, por peticiones, entre otros, del Ayuntamiento de Rivas, pero también del resto de los ayuntamientos, se solicitaron más obras a la Comunidad de Madrid, y esas obras no fueron asumidas por la concesionaria porque no estaba en el pliego concesional. ¡Es que

no estaba! Por lo tanto, como no se respetaba el equilibrio financiero de la concesión, como no estaba -y usted lo sabe perfectamente, señor Fernández, y no me haga sacar la carta a la que se ha referido el señor Muñoz Abrines, que lo dice literalmente-, lo tenía que asumir la Comunidad de Madrid, y de ahí se llegó hasta cinco mil y pico millones más, hasta los 28.000 que fueron el coste total, no de la concesión sino de la obra, que no es lo mismo; no es lo mismo hablar de la concesión que hablar de la obra. La concesión estaba equilibrada y la obra supuso más dinero; incluso, fíjese, por acuerdo del Consejo de Gobierno en su día, esa parte de la obra, esos cinco mil millones y pico, se encargó a la sociedad Tres Cantos; ya fue una obra completamente distinta y apartada de la obra inicial de la concesión.

La Sra. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señora Consejera.

La Sra. CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS (De Cospedal García): Voy terminando, señora Presidenta. Desde luego, lo que sí se puede demostrar aquí -y tengo que corregir al señor Fernández y también al señor Quintana, por lo que ha dicho- es que nosotros tenemos interés en dejar claro cómo son las cosas, cómo están siendo y cómo están sucediendo; de hecho, el contrato de concesión está registrado aquí en la Asamblea, está registrado desde que se envió en su día, desde hace muchísimo tiempo; claro que tenemos interés, pero de ahí a querer crear una comisión de investigación sobre un suceso que no ha sucedido y, además, compararlo con acontecimientos tan penosos y drásticos creo que para todos los españoles, como son los sucedidos el 11 de marzo, creo que es exagerar un poquito las cosas. Como también el decir que estamos despilfarrando el dinero porque nos impera la ideología sobre ninguna otra cosa; siento discrepar con usted, señor Quintana, porque a mí lo que me impera, sobre todo, son los principios, y mis principios me impiden tirar el dinero que tengo la obligación de administrar para la mejor calidad de vida de los madrileños, se lo aseguro. No sé si éste es el criterio del Partido Socialista, pero los principios del Gobierno del Partido Popular son los de administrar el dinero de todos de la mejor manera para todos.

Aquí no ha habido estafas, como dice usted, señor Fernández; aquí no ha habido despilfarro de 100 millones de euros. Creo, señor Quintana, que quizá se ha equivocado y, en una obra que al final asciende a 128 millones de euros, estamos hablando de unos arreglos de 100 millones de pesetas que se hicieron posteriormente y no de euros; creo que aquí le han dado a usted mal la información.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (De Cospedal García):
Señora Presidenta, termino diciendo que la obra se

hizo con todas las garantías, que en ningún momento se ha producido un despilfarro económico, que la Comunidad de Madrid ha actuado con toda la claridad, con toda la prudencia y con todas las medidas de control del gasto y de control de la seguridad, y eso lo saben todos los madrileños, y no se ha sufrido ningún accidente en la línea 9 de metro. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cuarenta y ocho minutos.)







SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Web: www.asambleamadrid.es

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08
TARIFAS VIGENTES
B.O.A.M. Suscripción anual:
D.S.A.M. Suscripción anual:
CD-ROM Suscripción anual
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M D.S.A.M
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M D.S.A.M. EN CD-ROM
- IVA incluido -
FORMA DE PAGO
El abono de las tarifas se realizará mediante:
- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.
SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)
1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que
se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea
cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de
suscripción debidamente cumplimentada.
 El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o
disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.
distribución comenzara a aplicarse a los abortados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.
TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:
Nombre o razón social: CIF/NIF: CIF/NIF:
Domicilio:
Distrito Postal: Localidad: Localidad:
Teléfono: Fax: Fax:
DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2006,
a cuyo efecto les remito la cantidad de
Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.
inicalante. 7 One postal 7 Falori Horninativo 7 Francisciona barrouria a la 0/0 oltava.

En de 2006.

—— Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 - Asamblea de Madrid —

С

